	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

FECHA DE INFORME:

MARZO 25 DE 2022

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

U.A.E. -FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:


FIDEL ORLANDO CARDENAS RODRÍGUEZ- COORDINADOR GIT DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

TEMA DE SEGUIMIENTO:

EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. **NORMATIVIDAD:**

- Artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contable y financiero de la Entidad.
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.
- Anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación que contiene el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación de aplicación del marco normativo para las Entidades de Gobierno y evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución No. 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (modificada por las resoluciones No. 043 del 8 de febrero de 2017, 097 del 15 de marzo de 2017 y 441 del 26 de diciembre de 2019), por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío.
- Resolución No. 109 del 17 de junio de 2020 por el cual la Contaduría General de la Nación adiciona el formulario denominado CGN2020_004_COVID_19, el cual tiene por objeto mostrar, al país y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria para el reporte correspondiente a los períodos de abril a junio de 2020 y siguientes mientras dure el impacto del COVID-19.
- Guía para el reporte de categoría información contable pública de convergencia de diciembre de 2021.
- Resolución No. 585 de 2018, 058 de 2020, 090 de 2020, 091 de 2020, 095 de 2020, 221 de 2020, 079, 081 y 218 de 2021 por las cuales se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución No. 533 de 2015, el cual contiene el marco normativo aplicable para las entidades de gobierno.
- Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 167 del 14 de octubre de 2020, “por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.
- Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020, por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
- Resolución No. 425 del 23 de diciembre de 2019, por la cual se modifican las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

- Resolución No. 218 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se modifican las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno.
- Instructivo 001 del 24 de diciembre de 2021, con el cual se imparten instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021-2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

2. JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO :

La Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución 193 de 2016: *“El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”.*


Igualmente, dentro de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable se tuvo en cuenta la definición de la evaluación del control interno contable establecida en el numeral 1.3 del procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable anexo de la Resolución 193 de 2016 que define que es: *“la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar”.*

Adicionalmente, se evaluó el riesgo de índole contable que de acuerdo al numeral 1.4 del mismo procedimiento representa: *“la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública”.*

Finalmente, se evalúa el Control Interno Contable teniendo en cuenta que de acuerdo al numeral 7 de la Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación señala que: *“Se insta a los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces en cada Entidad, para que de manera objetiva, evalúen permanentemente la efectividad e implementación del Control Interno Contable, en observancia de la Resolución 193 de 2015, contentiva del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, toda vez que durante el año 2018 las entidades de gobierno, deben implementar y observar este procedimiento y presentar el informe anual de evaluación de Control Interno Contable a más tardar el 28 de febrero de 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016”.*

ALCANCE

Seguimiento del Sistema de Control Interno Contable 2021, a partir del proceso, procedimientos y riesgos de Gestión Financiera, Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, reportes SIIF Nación, soportes y reportes contables y demás actividades realizadas por la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes hasta la publicación de los Estados Financieros.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

3. GESTIÓN/ACCIONES DE SEGUIMIENTO:

La Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Control Interno Contable de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes, mediante el diligenciamiento del formulario establecido para tal fin por la Contaduría General de la Nación.

El formulario presenta la evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2021, con el fin de verificar la efectividad de los controles asociados con el cumplimiento de marco normativo de referencia por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes, las actividades del proceso contable, la rendición de cuentas, la gestión del riesgo contable y la verificación del Sistema de Control Interno Contable de acuerdo con lo señalado en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016.

Para el desarrollo de la evaluación del Control Interno Contable se realizaron las siguientes actividades.


- Revisión de los estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2021.
- Evaluación cuantitativa y cualitativa del procedimiento de control interno contable, de acuerdo con el formulario de Evaluación de Control Interno Contable.
- Consultar los manuales y procedimientos establecidos por la Subdirección Financiera del Ministerio de Salud y Protección Social publicados en intranet en Sistema Integrado de Gestión -SIG, aplicables al Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, teniendo en cuenta que éste funciona como una Unidad Administrativa Especial adjunta a la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio.
- Entrevistas con la Contadora del Fondo Nacional de Estupefacientes y con los servidores o contratistas proveedores de información contable.
- Revisión selectiva de algunos documentos soporte de los comprobantes de contabilidad, conciliaciones, libros auxiliares de contabilidad y actas de los Comités de Sostenibilidad Contable.
- Verificación de los riesgos identificados en el proceso contable.
- Verificación de los indicadores del proceso financiero.
- Consulta de información y estados financieros reportados en el Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP y publicados en la página del Ministerio de Salud y Protección Social en el micro sitio del Fondo Nacional de Estupefacientes y en el enlace de transparencia.
- Verificación de libros auxiliares de contabilidad generados en el aplicativo SIIF Nación.

1.1. RESULTADOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, el cuestionario plantea treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de los cuales a través de preguntas, verifica su existencia que corresponden al 30% de la pregunta y su efectividad que equivale al 70%, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
Sí	0,3
Parcialmente	0,18
No	0,06

EFFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
Sí	0,7

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
Parcialmente	0,42
No	0,14

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 <= CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <= CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 <= CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE


La evaluación del Control Interno Contable del Fondo Nacional de Estupefacientes, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, fue de 4,038 sobre 5 puntos, que señala que el Control Interno Contable es eficiente.

DETALLE	No.	EXISTENCIA	EFECTIVIDAD
MÁXIMO A OBTENER	5	1,5	3,5
No. de preguntas	32	32	73
Puntaje obtenido	26	7,7	18,2
Porcentaje obtenido	81%	24%	57%
CALIFICACIÓN	4,038	1,200	2,838
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	EFICIENTE		

La siguiente tabla muestra la evaluación de los controles asociados a cada una de las etapas de reconocimiento, medición posterior, etapa de revelación (presentación de estados financieros y rendición de cuentas e información a partes interesadas y gestión del riesgo de índole contable):

TABLA No. 1-EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE FNE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	EXISTENCIA	EFECTIVIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
CONTROL INTERNO CONTABLE	1,20	2,84	4,038	EFICIENTE
POLÍTICA CONTABLE	1,20	2,86	4,058	EFICIENTE
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	1,32	3,00	4,322	EFICIENTE
IDENTIFICACIÓN	1,30	3,22	4,520	EFICIENTE
CLASIFICACIÓN	1,50	3,50	5,000	EFICIENTE
REGISTRO	1,38	2,94	4,320	EFICIENTE
MEDICIÓN INICIAL	1,50	3,50	5,000	EFICIENTE
MEDICIÓN POSTERIOR	1,20	2,28	3,475	ADECUADO

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	EXISTENCIA	EFFECTIVIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	1,05	2,57	3,617	ADECUADO
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	0,90	2,10	3,000	ADECUADO
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	0,90	2,10	3,000	ADECUADO

A continuación, se presenta el análisis de cada una de las etapas del proceso de evaluación al sistema de control interno contable y análisis de las actividades más relevantes realizadas por parte del Fondo Nacional de Estupefacientes:

1.1.1. POLÍTICAS CONTABLES

El Ministerio de Salud y Protección Social definió las políticas contables de acuerdo con el marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, para lo cual mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 adoptó el manual de políticas contables que incluye a la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, código Institucional 923272429, el cual sufrió una modificación el 26 de enero de 2021.


En este documento se definieron los lineamientos y políticas contables que deben aplicarse para: el efectivo y equivalente del efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados, cuentas por pagar, beneficios a empleados, avances y anticipos recibidos, patrimonio, activos y pasivos contingentes, ingresos no tributarios, Ingresos por operaciones Interinstitucionales, otros ingresos, gastos de administración y operación, transferencias y subvenciones, costos de ventas, otros gastos y otras políticas específicas (operaciones recíprocas, Operaciones de Adquisición de Biológicos y Medicamentos, entre otras).

Asimismo, de acuerdo a solicitud efectuada por el FNE el 12 de agosto de 2020 con memorando con radicado No. 202024100178143 en enero de 2021 se materializó la modificación del manual incluyendo que: "Los inventarios del Fondo Nacional de Estupefacientes se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente, y para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método del promedio ponderado, teniendo en cuenta que con el software de inventarios de medicamentos se realizó dicha modificación".

Adicionalmente, el manual se encuentra publicado en intranet en el Sistema Integrado de Gestión -SIG, fue discutido en mesas de trabajo en el Comité de Sostenibilidad Contable y fue socializado por correo electrónico.

De otra parte, se evidencia que las políticas son aplicadas en el proceso contable para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, sin embargo, dentro del manual de contabilidad en la página 63 se encuentra definido que: "los responsables directos del procesamiento de la información contable en la entidad deben conservar y actualizar la lista de control establecida según procedimiento de calidad, para verificar la entrega oportuna de información contable por parte de cada una de las áreas de gestión, con el objeto de controlar la inclusión de la totalidad de las transacciones, hechos y operaciones", pese a lo anterior, al verificar el cumplimiento de los controles en la elaboración de los estados contables definidos en el manual de contabilidad definido en el acápite de prácticas contables específicas no se evidenció la aplicación de tal lista de control en el Fondo Nacional de Estupefacientes.

Las políticas de la Entidad están diseñadas con el propósito de que la información financiera refleje razonablemente la realidad económica del Fondo Nacional de Estupefacientes, sin embargo, **nuevamente** se reitera lo indicado en los

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

informes de evaluación contable de 2020 y primer semestre de 2021, pues aún se evidencian otros temas no definidos dentro de las políticas contables, sobre los cuales la Oficina de Control Interno recomienda realizar mesas de trabajo con la Subdirección Financiera con el fin de estudiar su inclusión, estos se relacionan a continuación:

1. Definición de los umbrales de materialidad o importancia relativa de la información y de cada una de las partidas contables, con el fin de determinar la información que al omitirse o expresarse inadecuadamente pueda influir en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros.
2. El instrumento financiero con el cual se calculará el deterioro de las partidas que son objeto de deterioro (cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, entre otras).
3. Identificación de los rangos a partir de los cuales se realizará el análisis del deterioro a las cuentas por cobrar por su antigüedad y morosidad.

Respecto al seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de las auditorías tanto internas como externas, se observó que en el Sistema Integrado de Gestión -SIG en el proceso de mejora continua el procedimiento MACP03 Planes de mejora, la Guía formulación y seguimiento a planes de mejora-MACG02 que fue modificado en agosto de 2021, el formato MACF04 "Planes de mejora" y la matriz MACF05 de "Registro y control de planes de mejora". En ellos se establece el paso a paso para formular registrar, implementar y revisar las correcciones, acciones correctivas, preventivas y de mejora, con el propósito de eliminar la causa raíz de las no conformidades reales y potenciales frente a los requisitos de los sistemas de gestión, así como la forma en que debe realizarse su seguimiento y los formatos de los planes de mejora y la matriz de seguimiento que deben usarse al interior de la Entidad.

Igualmente en el procedimiento planes de mejoramiento CGR-CEVP03 la Oficina de Control Interno definió que se verifican permanentemente las evidencias o soportes allegados por el líder del proceso frente a las acciones propuestas y el cumplimiento de las acciones de mejora.


El procedimiento MACP03 Planes de mejora, la Guía formulación y seguimiento a planes de mejora-MACG02, el formato MACF04 "Planes de mejora" y la matriz MACF05 de "Registro y control de planes de mejora" y el procedimiento planes de mejoramiento CGR-CEVP03 se encuentra publicado en intranet en el Sistema Integrado de Gestión en el proceso de mejora continua (procedimientos, guías y formatos) y en el proceso de control y evaluación de la gestión.

Igualmente, la Oficina de Control Interno remite mediante correo electrónico el procedimiento planes de mejoramiento CGR-CEVP03 a los líderes de los procesos con acciones de mejora a su cargo, recordándoles las políticas de operación definidas en el procedimiento para el reporte del avance del plan de mejoramiento y remite mensualmente la matriz del plan de mejoramiento en la que se consigna el avance del plan de mejoramiento de la CGR.

La Oficina de Control Interno realiza la verificación al cumplimiento de las acciones de mejora de las auditorías internas y externas semestralmente o cuando lo solicita el líder de proceso tal como lo define el procedimiento MACP03-Planes de Mejora y Guía formulación y seguimiento a planes de mejora-MACG02. Tal como se evidencia en el Sistema Integrado de Gestión SIG/mejora continua.

Asimismo, de conformidad con el procedimiento planes de mejoramiento CGR-CEVP03 la Oficina de Control Interno verifica permanentemente las evidencias o soportes allegados por el líder del proceso frente a las acciones propuestas y el cumplimiento de las acciones de mejora del plan de mejoramiento de la CGR.

De otra parte, se evidencia que el Ministerio cuenta con los siguientes procedimientos publicados en intranet en el Sistema Integrado que son utilizados por el FNE: GFIP05 Registro contable y generación de la obligación, GFIP06 Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos,GFIP07 Registro contable de actividades

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

económicas y Financieras, GFIP09 Registro de demandas y litigios actualizado en diciembre de 2020 y GFIP11 Identificación de Ingresos, reintegros y devoluciones actualizado el 23 de noviembre de 2020.

Asimismo, se evidenció que en el formato de información a comunicar se identifica el procedimiento aplicable, la información a comunicar, el momento en que se comunica, los canales de comunicación utilizados y los usuarios internos y externos de la información.

Pese a lo anterior, teniendo en cuenta la estructura del FNE, el flujo de información se realiza de forma verbal y a través de correos electrónicos, por lo que no se evidencian diagramas de flujo que vinculen los diferentes procesos desarrollados por el FNE, en el que se identifiquen responsables y la forma como fluye y debe fluir la información financiera, por lo que se recomienda su construcción puesto que la información fluye de forma distinta al Ministerio de Salud y Protección Social.

Adicionalmente, se observó que dentro de los procedimientos internos para la aplicación de la política del flujo de información relativo a los hechos económicos en la Circular No. 1 del 4 de enero de 2021 y 032 del 1 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Circulares Nos. 003 y 007 de 2021 del FNE se establecieron fechas límites para el cierre de novedades de nómina, para la realización del inventario físico de los bienes y/o elementos que se encuentran en bodega del almacén general, despacho de bienes y/o elementos que deban ser atendidos por el almacén general, para entregar cuentas de cobro o facturas electrónicas a contabilidad y se definen fechas máximas a la ejecución de contratos.

Además, en intranet se encuentra publicado el procedimiento GFIP09 para el Registro de demandas y litigios que fue actualizado en diciembre de 2020 y el Procedimiento de Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos-GFIP06, sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo estos documentos, incluyendo aquellos procedimientos, formatos o conciliaciones realizadas por el FNE para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.


Se evidenció adicionalmente que dentro del manual de contabilidad- GFIM01, el cual sufrió una modificación el 26 de enero de 2021, se establece una política de propiedad, planta y equipo e inventarios.

Asimismo, con Resolución No. 40 de 2015 se adopta el manual para el manejo administrativo de bienes del ministerio de salud y protección social en donde se establece que el FNE realizará **por lo menos una vez al año el levantamiento físico del inventario de elementos devolutivos** o cuando se produzca el retiro de un funcionario o contratista con bienes a su cargo. Sin embargo, se recomienda actualizar el manual en lo referente al FNE por cuanto establece la aplicación de ajustes a inflación, que se registra por el costo histórico y difiere el tema de bajas.

Adicionalmente, se cuenta con el guía para la administración de bienes e insumos de bienes-ABIG01 aprobada el 19 de marzo de 2019 y el procedimiento para registro contable de bienes y movimientos de almacén y conciliación de saldos GFIP06.

En la **guía para la administración de bienes e insumos de bienes-ABIG01** se establece que anualmente se genera dando cumplimiento a la Circular emitida por el ordenador del Gastos donde se dan los **“Lineamientos para el levantamiento anual del inventario”** informando la realización del mismo por cada dependencia.

Igualmente, durante el segundo semestre de 2021 el FNE realizó conciliación de inventarios físicos de medicamentos en el software de Novasoft con los registrados en contabilidad, sin embargo, se evidencia que el FNE continua realizando la administración y control de la propiedad, planta y equipo en Excel puesto que no cuenta con un software para su administración, lo que dificulta la individualización del valor de los activos y su depreciación, así como el registro de bajas y contabilización de las depreciaciones.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Por otro lado, se observó que dentro del manual de políticas contables se encuentra detallada la forma de conciliar cuentas recíprocas y que en el manual de contabilidad en las páginas 64 a 65 se establece que: (...) *el Coordinador Financiero del Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio, son responsables, según sus competencias, de la preparación y presentación de las conciliaciones (bancarias, cartera, inventario, propiedad planta y equipo activos intangibles e ingresos). En desarrollo de lo anterior, informarán las novedades que se presenten y prepararán los requerimientos y ajustes necesarios de acuerdo con los lineamientos dispuestos. Las partidas pendientes de conciliar, no podrán superar los márgenes establecidos en los indicadores de gestión formulados en el Sistema de Gestión de la Calidad*".


Adicionalmente se evidenció que el Fondo Nacional de Estupefacientes periódicamente realiza conciliaciones de cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, intangibles, inventarios de medicamentos y cuentas por pagar e inventarios de medicamentos, sin embargo, no existen lineamientos o guías documentados al interior del FNE de la forma en que se realizan los cruces de información y las conciliaciones, pese a que periódicamente se realizan las conciliaciones de información con las diferentes áreas.

Se encuentra publicado en intranet el manual de políticas contables y mediante correo electrónico se solicitan a las áreas la información para realizar la verificación de los saldos (depreciaciones, litigios, etc.). Sin embargo, pese a que las directrices de conciliaciones de las partidas son conocidas por el personal involucrado estas no se encuentran documentadas de tal forma que se facilite su socialización.

Por otra parte, se observa que el FNE realiza verificación de los saldos de depreciación y activos, cuentas recíprocas principalmente con el Ministerio de Hacienda, inventarios de medicamentos, cuentas por cobrar, como política interna se realiza conciliación de depreciación de activos, así como verificación de los saldos de patentes, ingresos, inventarios de medicamentos (de manera mensual) y en los Comités de Sostenibilidad del FNE se realiza verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el acta anterior.

Sin embargo, se evidenció lo siguiente:

- En el primer semestre y segundo de 2021 se realizaron las conciliaciones bancarias pero estas registraban un saldo en libros que no correspondían con el auxiliar.
- Igualmente en el primer y segundo semestre de 2021 se evidenció que a pesar de que algunas entidades solicitan el detalle de los valores a reportar el FNE presenta diferencias con los valores reportados por dichas entidades no se evidencia que el FNE realice las gestiones o estrategias definidas en el instructivo No. 001 de 2021 de la CGN para lograr los ajustes correspondientes.
- Adicionalmente, en el primer semestre de 2021 se evidenció que el saldo materias primas de productos en proceso en poder de terceros se controla en archivos en Excel y que existía una diferencia con los valores registrados en libros de \$5.992.365,26.
- También se observó en el primer semestre de 2021 pese a que en informe de evaluación de control interno contable se indicó que existían diferencias entre la información de propiedad, planta y equipo registrada en el archivo de control depreciación y la registrada contablemente, y se recomendó verificar y realizar los ajustes correspondientes, estos no fueron efectuados por lo que se siguen presentando diferencias a 31 de diciembre de 2021.
- Adicionalmente, se detectan nuevas diferencias a 31 de diciembre de 2021 entre la información de propiedad, planta y equipo registrada en el archivo de control depreciación y la registrada contablemente.
- Igualmente, existen diferencias entre el valor registrado en las cuentas de orden de litigios no corresponde al valor presente de la contingencia.
- Finalmente, en el primer semestre de 2021 existían diferencias entre el saldo reportado por tesorería y cartera con el registrado en libros.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

De otra parte, se observa que en el manual de políticas contables se establece dentro de los controles administrativos la comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información, y se define que con comunicación interna (Memorando y/o Correo Electrónico) y comunicación externa (Oficio y/o Correo Electrónico).

También se observó que a través del control del cierre contable el FNE se asegura que las fechas de cierre sean cumplidas y ejecutadas todas las actividades requeridas para el cierre de manera oportuna, sin embargo, tal como se indicó en párrafos precedentes, pese a que dentro del manual de contabilidad en la página 63 se encuentra definido que: "los responsables directos del procesamiento de la información contable en la entidad deben conservar y actualizar la lista de control establecida según procedimiento de calidad, para verificar la entrega oportuna de información contable por parte de cada una de las áreas de gestión, con el objeto de controlar la inclusión de la totalidad de las transacciones, hechos y operaciones", al verificar el cumplimiento de los controles en la elaboración de los estados contables definidos en el manual de contabilidad definido en el acápite de prácticas contables específicas, no se evidenció la aplicación de tal lista de control en el Fondo Nacional de Estupefacientes.


Pese a lo anterior, se evidenció que el FNE cumplió con el cronograma de cierre financiero y con las fechas de corte establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el cierre de SIIF y el reporte oportuno a la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, se observó que se realizan los diferentes cruces y conciliaciones de información, a 31 de diciembre de 2021 se realizó inventario de medicamentos y se indicó que se había realizado inventario de propiedad, planta y equipo, sin embargo, no fue remitido soporte que evidenciará la realización del mismo.


Igualmente, en el manual de contabilidad se estipula que los Comités de Sostenibilidad Contable constituyen las instancias asesoras de las áreas de gestión de cada una de las Unidades Ejecutoras del proceso contable, en la formulación de políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable, con información financiera confiable, relevante y comprensible, sin embargo, los Comités de Sostenibilidad Contable en el FNE no se realizan con la periodicidad definida en la Resolución No. 4827 de 2013, es decir, cada 2 meses:

TABLA No. 2-COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE VIGENCIA 2021:


ACTA No.	FECHA	OBJETIVO O TEMA CENTRAL	DESARROLLO	ACCIÓN/ OBSERVACIÓN/ COMPROMISO
1	12/05/2021	Baja del medicamento Hidromorfona 2mg/ml, de acuerdo con concepto del INVIMA	Se informa que la próxima semana llegará al FNE más medicamento de Hidromorfona 2mg/ml, del cual se debe enviar como reposición a los diferentes Municipios y Hospitales, el medicamento que ya fue entregado por el FNE y recogido por el laboratorio. Se requiere saber cómo se van a asumir los costos de éste, debido a que el nuevo medicamento llega a otro precio. Se informa que se tendrá reunión con el Laboratorio para revisar la parte legal del contrato, quienes se encuentran en total disposición de asumir todo lo relacionado con el medicamento. El comité recomienda revisión del manejo en la parte contable y de inventarios. Teniendo presente la información jurídica a que haya lugar.	1. Medicamento de Hidromorfona 2mg/ml. 2. Propuesta de cómo se llevará contablemente la reposición del medicamento a cada uno de los FREE. 3. Revisar tema jurídico con el laboratorio
2	24/06/2021	Hacer seguimiento a la promoción y venta del medicamento Hidrato de Cloral 10% Solución Oral.	El día 9 de marzo de 2021 se llevó a cabo una reunión con la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación. El fin de esta reunión era el de presentar y socializar la gestión que se ha venido llevando a cabo con respecto al medicamento que se tiene en el FNE. Se presentaron observaciones por parte de los especialistas, los cuales manifestaron que el medicamento no se estaba usando y que presentaba problemas relacionados con su seguridad. El FNE solicitó que realizaran una revisión exhaustiva de la seguridad y eficacia del medicamento y a su vez emitan un concepto para conocer si existe o no la necesidad del medicamento, ya que ellos son los prescriptores del mismo. Se aclaró que previo a la adquisición del medicamento se realizaron	1. Tener los conceptos médicos de las asociaciones y resultados de la encuesta. 2. Hacer seguimiento a los 35 frascos vendidos del Hidrato de Cloral. Si fueron usados o no. 3. Realizar Comité de Sostenibilidad Contable

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

ACTA No.	FECHA	OBJETIVO O TEMA CENTRAL	DESARROLLO	ACCIÓN/ OBSERVACIÓN/ COMPROMISO
			<p>encuestas en las cuales los médicos manifestaron que era necesario el medicamento, estas se llevaron a cabo más o menos hace cuatro años. El 6 de abril de 2021 allegaron un concepto donde manifiestan que es un medicamento antiguo que no se debería usar para la sedación de procedimientos en pacientes de cualquier edad. Su uso de ha descontinuado a nivel mundial desde el 2012. Se asocia con efectos adversos importantes, incluida la muerte, por tal motivo no recomiendan el uso del medicamento.</p> <p>Se realizó una revisión exhaustiva de la bibliografía en diferentes bases de datos donde se pueda confirmar efectivamente si existían eventos adversos asociados y confirmar la seguridad del medicamento o el balance riesgo beneficio del uso del Hidrato de Cloral. Se realiza búsqueda de estudios, revisiones sistemáticas, meta análisis, guías de práctica clínica y Resúmenes de Textos Clínicos en cuanto a la Efectividad y Seguridad del Hidrato de Cloral.</p> <p>Como conclusión por parte del Grupo de medicamentos se indicó que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los estudios muestran que el Hidrato de Cloral es eficaz en procedimientos cortos preferencialmente en niños menores de tres años en dosis única. 2. En cuanto a la seguridad, se han generado diversas recomendaciones para su administración por eventos adversos descritos a lo largo de los años, lo cual ha generado limitación en el uso. La comercialización del HC es reducida y en muchos países ha desaparecido del vademécum. 3. El medicamento es eficaz, pero presenta mayor riesgo asociado a su seguridad para su uso, luego de realizar esta revisión sistemática de la bibliografía y validando el concepto de la Asociación Colombiana de Anestesiología y Reanimación El GIT Medicamentos del Estado y Regionalización no recomienda continuar la comercialización del Hidrato de Cloral Solución oral 10% en Colombia. <p>En conjunto con el proyecto de Inversión se realizó la proyección de una encuesta en la cual se va a validar si persiste la no necesidad del medicamento teniendo presente los riesgos asociados a su seguridad y si existen otras alternativas para la sedación consiente en pacientes pediátricos en procedimientos diagnósticos que se esté utilizando que no sea el Hidrato de Cloral.</p> <p>Se va hacer una solicitud de conceptos médicos a la Asociación Científica de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo, toda vez que el medicamento es de uso intra hospitalario en cuidados intensivos y a la Asociación Colombiana de Neurología Infantil ya que el medicamento es usado en población pediátrica y para procedimientos diagnósticos. A la fecha se tiene un total de 35 frascos vendidos de los cuales 27 se han vendido a FRE y los 8 restantes a IPS y las existencias son de 303 frascos. La fecha de vencimiento del medicamento es marzo de 2022.</p> <p>El comité recomienda hacer revisión de los conceptos médicos y la encuesta para tomar decisiones de lo que se debe hacer con el medicamento Hidrato de Cloral, si sigue su comercialización o se debe destruir.</p>	
3	01/09/2021	Hacer seguimiento al medicamento Hidromorfona 2mg/ml	<p>El Coordinador de Medicamentos informa que el tema que se va a tratar requiere de apoyo de las coordinaciones de GIT RAO y Gestión Administrativa y Financiera para el proceso de recolección del medicamento Hidromorfona que estuvo supeditado a la emergencia sanitaria 082 del 16 de abril de 2021; informa que el medicamento se ha recogido en un 95% y que la mayoría de éstas unidades se encuentran en el laboratorio VITECO SAS y otras se han recibido en el FNE para poder dar respuesta y reposición rápida.</p> <p>Informa que en conjunto los GIT de medicamentos y RAO han terminado la reposición del medicamento en la ciudad de Bogotá y se espera pronto realizar la reposición para las entidades fuera de Bogotá. El laboratorio ha manifestado en dos correos que se les informe como se van a tratar las unidades de medicamento que tienen en su poder, a lo que la Coordinación de Medicamentos sugiere que por temas de seguridad y trazabilidad las unidades deben ingresar al almacén del FNE para tener la custodia del medicamento con el fin de tener la certeza de que lo que se repuso es efectivamente lo que se recogió, es de anotar que el FNE ha ido al</p>	<p>El comité recomienda hacer revisión de los conceptos médicos y la encuesta para tomar decisiones de lo que se debe hacer con el medicamento Hidrato de Cloral, si sigue su comercialización o se debe destruir.</p> <p>Compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer entrega de las actas con las cantidades recogidas y entregadas del medicamento por tercero y unidades. 2. Entregar procedimiento de consignación de dineros al Tesoro Nacional. 3. Enviar solicitud de creación cuentas contables a Miguel con copia

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

ACTA No.	FECHA	OBJETIVO O TEMA CENTRAL	DESARROLLO	ACCIÓN/ OBSERVACIÓN/ COMPROMISO
			<p>laboratorio y ha realizado el conteo del medicamento que se encuentra en su poder, comparando las cantidades respecto a lo que en su momento se despachó a cada una de las entidades y verificando que éste se encuentre sellado.</p> <p>Indican que se tuvo reunión con el Dr. Orlando Cárdenas, Miguel Bareño y Luis Enrique Baquero, para evaluar cuál era el costo con el que ingresaría el medicamento y se llegó a la conclusión que el costo es el del año en curso.</p> <p>Se hace énfasis de la importancia de la información dada por Rafael Barreto dejando soportes en el acta de lo realizado hasta la fecha. Se debe tener una carpeta con todos los antecedentes y lo que se ha venido realizando en cuanto a la entrega del medicamento. Debe existir trazabilidad de todo el paso a paso, debe existir un cronograma de trabajo para saber cómo ha ido evolucionando la entrega del medicamento, estadísticas de lo recogido y de la reposición que se lleva.</p> <p>Para claridad del área financiera el valor que va a ingresar al FNE, el cual debe transferido de forma inmediata al Tesoro Nacional es de \$39.374.963,00, equivalente al valor de la materia prima y el costo del transporte por la reposición del medicamento, costos en los que ha incurrido el FNE. Es de aclarar que la fabricación y entrega de este medicamento deben quedar en esta vigencia.</p> <p>El área financiera señala que no se ha podido realizar ningún asiento contable ya que no se tiene un soporte financiero idóneo, esto quiere decir, legalizado y firmado donde se encuentre todo expuesto. La claridad que se necesita en financiera es tener la certeza de las cantidades definidas de los medicamentos que el FNE ya recogió de los diferentes clientes, de igual forma saber las existencias de la Hidromorfona que no se vendieron ni se despacharon, de acuerdo a la reunión que se sostuvo, ya se sabe el costo a manejar, ahora se debe tener presente las cantidades exactas de los medicamentos recogidos, los que faltan por recoger y los que se tienen en existencia en el FNE.</p> <p>Se concluyó que se contabilizarían así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recogida de medicamentos: 151090 (débito) y 2490 (crédito) 2. Devolución de medicamentos a proveedores: 151060001 (crédito) y 13849001 (débito) 3. Traslado de medicamentos no vendidos en existencia: 151060001 (crédito) y 151090001 (débito) 4. Devolución del laboratorio del préstamo de medicamentos: 151060001 (débito) y 13849001 (crédito) 5. Devolución del prestamos de medicamentos si ingresa mayor cantidad de medicamentos: 151060001 (débito) y 480690 (crédito) 	<p>a GIT RAO para solicitud a Novasoft.</p> <p>4. Acta de liquidación del contrato</p>
4	09/11/2021	Hacer seguimiento a la promoción y venta del medicamento Hidrato de Cloral 10% Solución Oral	<p>Se indica que se requiere escuchar el informe que tiene el Grupo de Medicamentos con respecto al Hidrato de Cloral y de acuerdo a esto se debe programar otro comité para poder dar de baja el medicamento o saber que se debe hacer.</p> <p>El Coordinador de Medicamentos, informa que frente al Hidrato de Cloral la situación es que se hizo la revisión técnico-científica con las asociaciones tanto de epilepsia y se recibió un correo de la asociación de pediatría en los cuales no recomiendan el uso del medicamento.</p> <p>El Coordinador del GIT Administrativa y Financiera reitera que se debe presentar ante el Comité de Sostenibilidad Contable con la debida sustentación de resolución para dar de baja el medicamento indicando por qué no se puede comercializar y los sustentos legales para que sea avalada y firmada por Dirección. El Coordinador de Medicamentos dice que van a consolidar el documento en el Grupo de Medicamentos para que quede la trazabilidad del mismo y envían memorando indicando lo que se realizó, van a solicitar apoyo de un abogado para los temas jurídicos y para el siguiente Comité se puedan tomar decisiones.</p> <p>solicita al comité lo escuchen frente al tema correspondiente a la Primidona de 250 ml es un tema importante ya que se está presentando El Coordinador de Medicamentos informa la situación de emergencia que se ha presentado, el laboratorio fabricante del contrato 152 Blisteco S.A., está</p>	<p>El comité recomienda hacer la solicitud del préstamo de Primidona de 250ml.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromisos; Elaborar Acto Administrativo, de baja de medicamento Hidrato de Cloral e Hidromorfona con sus respectivos conceptos y soportes. 2. Actas del medicamento de Primidona (que FREE la presto y las cantidades) y generar las cuentas por pagar

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

ACTA No.	FECHA	OBJETIVO O TEMA CENTRAL	DESARROLLO	ACCIÓN/ OBSERVACIÓN/ COMPROMISO
			<p>en visita de certificación del INVIMA, ellos solicitan un aplazamiento, volvieron a solicitar aplazamiento y no es clara la fecha para poder reanudar la nueva visita, en aras de garantizar el producto para los usuarios en Bogotá, se ha optado por solicitar préstamo del medicamento a los entes que tienen baja rotación de este medicamento.</p> <p>El Coordinador del GIT Administrativa y Financiera dice que contablemente no se ve ningún inconveniente para poder realizar el procedimiento, se debe generar una cuenta por pagar a la entidad que nos preste el medicamento y poder tener en inventario para poder vender a quien lo requiera. Luis Enrique Baquero interviene indicando que no existe dificultad para crear una cuenta contable de préstamo, lo importantes que no se vaya a vender a menor precio que el de compra porque de esta forma se entraría en un detrimento patrimonial, se puede manejar las cuentas que se usaron con la Hidromorfona.</p> <p>El Coordinador de medicamentos aclara que se va a reponer por unidades, con el nuevo medicamento se debe calcular el precio y puede aumentar el costo existiendo una diferencia; don Orlando dice que esa diferencia si se presenta la debe asumir el FNE. César indica que a más tardar el 11 de noviembre enviamos la información requerida del préstamo del medicamento.</p>	

Igualmente, se evidencia en el acta No. 4 del 9 de noviembre de 2021, que el Coordinador de Medicamentos informa en relación con el medicamento Hidrato de Cloral 10% Solución Oral, que se hizo la revisión técnico-científica con las asociaciones tanto de epilepsia y se recibió un correo de la asociación de pediatría en los cuales no recomiendan el uso del medicamento, por lo que el Comité de Sostenibilidad Contable indica que debe presentar ante el Comité acto administrativo con la debida sustentación para dar de baja el medicamento indicando por qué no se puede comercializar y los sustentos legales para que sea avalada y firmada por la Dirección.


Sin embargo, no se evidencia que en el Comité de Sostenibilidad Contable se hubiese realizado un análisis de las cantidades que se van a dar de baja ni la existencia de una debida planeación de la adquisición de estas cantidades del medicamento en el que se fundamente el análisis del mercado y las cantidades adquiridas ni las razones por las cuales las proyecciones de las adquisiciones de este medicamento no previeron el desuso de este medicamento y las recomendaciones científicas a nivel mundial de que no se debería usar para la sedación de procedimientos en pacientes de cualquier edad ya que es asociado con efectos adversos importantes.

Por lo anterior, se recomienda que se estudien las razones que conllevaron a adquirir estas cantidades y si se encuentra plenamente justificado con proyecciones y estudio del mercado dichas adquisiciones y se presenten dichas justificaciones al Comité de Sostenibilidad Contable y Comité Directivo, además se realicen las investigaciones del caso y se informe de dicha situación tanto a la Oficina de Control Interno como a la Oficina de Control Disciplinario.

Adicionalmente, se recomienda que se planeen adecuadamente las futuras adquisiciones de este y otros medicamentos con fundamento en las necesidades médicas del país y en estudios apropiados de la seguridad y eficacia, así como del mercado y de la rotación del medicamento.

De otra parte, se evidencia que el FNE realiza seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, a través del cual se han implementado acciones de mejora relacionadas con la calidad de la información financiera.

Dentro del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad de la UAE-Fondo Nacional de Estupefacientes a 31 de diciembre se encontraban cuatro hallazgos para los que tenía formuladas 5 acciones de mejoramiento, las cuales se encuentran ejecutadas en su totalidad.


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Asimismo, en la auditoría financiera vigencia 2020 la Contraloría General de la República identificó 7 hallazgos administrativos de los cuales 4 tienen incidencia disciplinaria y de un hallazgo se iniciará indagación preliminar de los cuales se formularon 9 acciones de mejora, las cuales se encuentran en ejecución 5 acciones y 4 fueron ejecutadas en su totalidad.


Las acciones bajo responsabilidad de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes son:

TABLA No. 3-ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2021:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ESTADO
H16-2 INVENTARIOS DEL FNE: El almacenamiento de los inventarios de MP, mercancías en existencia y bienes producidos por el FNE se encuentran distribuidos en la misma bodega sin que se cuente con separación de acuerdo a la naturaleza del inventario debido a que cuenta con espacio reducido para el volumen de inventario.	Dificulta el control y la correcta toma de inventarios	Elaborar en el marco del Sistema Integrado de Gestión, manual de almacenamiento para el FNE que cumpla con las Buenas Prácticas de Almacenamiento.	Propuesta de manual presentada ante el Ministerio	Cumplida
H3-2 INVENTARIOS FNE: Celebración del contrato 020-2015 por \$1,255,240,000 objeto fabricación de 280.000 frascos x 30 ml c/1 del medicamento Morfina HCl3% Solución Oral, con vida útil de 2 años, superando la cantidad promedio de consumo del producto, hecho que tipifica detrimento al patrimonio público por \$747,811,980 los cuales se consideran pérdida total	El saldo de la cuenta inventarios se encuentra sobreestimado en \$747.811.980 debido a que este incluye el costo del medicamento vencido y subestimación del patrimonio 3110 Déficit del ejercicio en la misma cuantía.	Realizar una debida planeación de las cantidades de medicamentos a fabricar con base en el comportamiento histórico de consumo y las proyecciones del mismo.	Comité Técnico de Disponibilidad y Comité de contratación	Cumplida
Hallazgo No. 5. Inventarios Medicamentos y Materias Primas: Vencimiento de 13.337 unidades del medicamento Fenobarbital Solución Oral al 0,4% por \$85.410.148 y 22 unidades de la materia prima Hidrato de Cloral por \$9.756.000.	Falta de una efectiva planeación para la determinación unidades a fabricar conforme a las necesidades establecidas y ordenar la correspondiente maquila de los medicamentos y la adquisición de materias primas, y debilidades en la proyección de las ventas, basados en estudios de necesidades de los usuarios de los medicamentos vitales no disponibles en el país.	En el subcomité de disponibilidad del FNE revisar periódicamente las existencias de los medicamentos y analizar las mismas frente al consumo para emitir recomendaciones sobre la gestión de las existencias	Reunión de Subcomité de disponibilidad	Cumplida
Hallazgo No. 10. Penalidades suministro de Tiquetes Contrato 357 de 2017- OC. 18859-FNE: Se observó que el FNE programó salidas para realizar actividades tendientes a la misión de la entidad con cargo al Contrato 357 /2017 para lo cual se expidieron los respectivos tiquetes aéreos, evidenciándose el pago de \$692.051 por concepto de penalidades por causas no atribuibles a la entidad.	Deficiencias en los mecanismos de control y la labor de supervisión adelantada por el FNE, teniendo en cuenta que si las penalidades son atribuibles a las tardanzas y desplazamientos de los comisionados corresponde a éstos y no a la Entidad cancelar dicha penalidad.	Realizar seguimiento a los tiquetes emitidos, para evidenciar su uso adecuado, en los términos de uso establecidos y evitar el pago de penalidades por parte de la entidad.	Estructuración y diligenciamiento de una matriz de seguimiento a tiquetes y pago de penalidades	Cumplida
Hallazgo 12. Supervisión de contratos-Reporte Secop: Se evidenció que en SECOP, los ctos. revisados no cuentan con toda la documentación relacionada con estos, informe mensual, informes especiales y finales ni los soportes que den cuenta de las obligaciones contractuales. No están en su totalidad los soportes documentales, ni los actos administrativos del contrato en todas sus etapas.	Inadecuada aplicación de los mecanismos de control y del incumplimiento de las actividades de supervisión así como de la inobservancia de publicar todos los documentos inherentes a la ejecución del contrato. En SECOP I y II	1. Recopilar Muestra representativa de los Pantallazos del SECOP I y SECOP II de las publicaciones de los informes de cada supervisor. 2. Implementar un informe de seguimiento a los supervisores en la publicación de los documentos de la ejecución contractual. 3. Generar Listas de asistencia de capacitaciones	1. Realizar seguimiento periódico de las publicaciones de los informes de supervisión en SECOP II. 2. Elaborar un informe de seguimiento para garantizar la oportunidad de la publicación por parte de los supervisores en los términos de ley 3. Capacitar a los supervisores para que realicen la publicación en	Cumplida

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02


DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ESTADO
		dictadas por gestión contractual a los supervisores.	línea de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II.	
Hallazgo No.1-1. Cuentas por Cobrar 131606 Bienes Comercializados FNE: Se evidencian diferencias en los saldos de la subcuenta 131606 reportados por contabilidad y los informados por cartera a 31/12/2020, pues existen saldos de facturas que ya estaban canceladas por \$680.179.834 no contabilizados y valores no registrados contablemente por \$379.439.881 de ventas pendientes de pago	Deficiencias en el reconocimiento y revelación de los hechos económicos, al no existir una adecuada conciliación, control y seguimiento en la depuración de los saldos registrados por parte del área contable y cartera. Debilidades en los mecanismos de control interno, al no realizarse un análisis permanente de los saldos de la subcuenta 131606 y la falta de conciliaciones contables.	Manejar, controlar y conciliar las cuentas por cobrar del FNE, elaborando un documento de lineamientos, realizando conciliaciones periódicas y creando el comité de carteta para efectuar la evaluación de las cuentas por cobrar mayores a 30 días.	1. Realizar dentro de las fechas de cierre mensual del SIIF la conciliación de las cuentas por cobrar contra el informe de Cartera entregado por el GIT RAO. 2. Elaborar documento para el manejo y control de las cuentas por cobrar para ser presentado ante la Sub. Financiera del MSPS. 3. Proferir un acto administrativo para la creación del comité de cartera.	En Ejecución
Hallazgo No.1-2. Cuentas por Cobrar 131606 Bienes Comercializados FNE: Se evidencian diferencias por \$441.894.713 entre el saldo contable en los Estados Financieros del FNE y los saldos contables de 16 Entidades con corte a 31/12/2020. También existen diferencias de \$1.321.118.783 en la información reportada para los saldos de la cuenta recíproca 1316 con 14 Entidades Recíprocas	Debilidades en los mecanismos de control interno, al no realizarse un análisis permanente de los saldos de la subcuenta 131606 con el fin de efectuar los ajustes pertinentes teniendo en cuenta la información base proveniente del área de cartera como fuente principal y la falta de conciliaciones contables durante el año 2020 con los terceros afectados	Conciliar las cuentas por cobrar con los Fondos Rotatorios del Estado y revelar en las notas a los estados financieros la información de las cuentas por cobrar requerida por la normatividad aplicable y las políticas contables.	1. Remitir mensualmente a los FRE las cuentas por cobrar a su cargo y solicitar la gestión necesaria para su correspondiente pago. 2. Realizar mensualmente las conciliaciones con cada uno de los FRE, comparando las cifras con la información del GIT RAO, y realizar los ajustes a que haya a lugar.	En Ejecución
Hallazgo No.1-3. Cuentas por Cobrar 131606 Bienes Comercializados FNE: La nota de los EF de las Cuentas por Cobrar carece de la información que según las políticas contables del MSPS deben contener, relativas al valor en libros y condiciones de las cuentas por cobrar, como son: plazos, tasas de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.	Deficiencias en el reconocimiento y revelación de los hechos económicos de las cuentas por cobrar registradas en el código contable 131606 - Bienes Comercializados.	Revelar en las notas a los estados financieros la información de las cuentas por cobrar requerida por la normatividad aplicable y las políticas contables.	Presentar en las notas de los EF a 31 de diciembre el estado de la cartera incluyendo plazos, vencimiento y edad de la cartera.	En Ejecución
Hallazgo No. 3. Saldo contrario a su naturaleza en cuentas del Activo del FNE del MSPS: Del análisis realizado a las cuentas mayores 1384 y 1906, se observó que a nivel de estados de cuenta individuales por terceros en los auxiliares contables se encontraron saldos contrarios a la naturaleza de las cuentas que generaron una incorrección en el activo por \$167.937.381.	No existe una adecuada conciliación, control y seguimiento en la depuración de los saldos negativos registrados en las cuentas del activo 1384 y 1906 del FNE. Debilidades en los mecanismos de control interno que afectan la fidelidad de la información reportada en los Estados Financieros de la entidad.	Efectuar seguimiento a los ingresos identificando los terceros a que correspondan y revisar periódicamente las cuentas contables para identificar partidas que se encuentren registradas con naturaleza contraria, realizando los ajustes respectivos	1. Efectuar revisión mensual de cuentas contables verificando la naturaleza y en caso tal efectuar la correspondiente reclasificación a que haya a lugar. 2. Efectuar seguimiento a los ingresos provenientes de usuarios, identificando los terceros a que corresponda para la respectiva afectación contable.	Cumplida
Hallazgo No. 13. Actas de entrega: Inconsistencias, en actas de ctos 167, 169, 170 y 032-FNE /2020, en cuanto a las cantidades entregadas, insumos distribuidos en ET que no estaban contemplados en los estudios previos o en memorandos expedidos por el MSPS, así como también, que no fueron completamente diligenciadas, documentos ilegibles, o que presentan inconsistencias en su contenido	Debilidades de control, que no permiten advertir oportunamente las inconsistencias presentadas, así como también, debilidades en la supervisión, al certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales con base en documentos que no cumplen con el contenido requerido, así como tampoco con las cantidades determinadas por la Entidad.	Realizar el diligenciamiento del formato GMTF65 "Acta de recibo de Medicamentos".	Registrar en el formato GMTF65 "Acta de recibo de Medicamentos" de forma puntual y legible el Nombre del medicamento, concentración, forma farmacéutica y presentación comercial del medicamento a recibir junto con evidencia fotográfica del medicamento.	En Ejecución

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ESTADO
Hallazgo No. 15. Supervisión contratos-FNE: Del contrato Nos. 018 se evidenció que en informe final de supervisión, del 31 de diciembre de 2020 la supervisora señala que se pagó la suma de \$3.008.217.452 y que no existen saldos en favor del contratista, sin embargo se observa que existe saldo a favor del contratista por \$530.697.200 pagados con orden de pago No. 25243721.	Deficiencias en la supervisión realizada a los contratos, así como falta de diligencia, por parte de los supervisores e interventores, en la expedición de sus respectivos informes	Verificar el estado de las cuentas por pagar de los contratos y la disponibilidad de recursos para los pagos finales.	Verificar con el GIT-Administrativa y Financiera el estado de las cuentas por pagar de los contratos y la disponibilidad de recursos para los pagos finales de los contratos previos a emitir el informe final de supervisión.	Cumplida
Hallazgo No. 16. Reporte información vigencias futuras FNE: Al analizar la información de vigencias futuras se encontraron diferencias entre el valor autorizado por el MHCP y el valor final reportado por el FNE de \$140.747.022	Deficiencias de control en los reportes de la información entregada a la CGR para su análisis que permitan asegurar la oportunidad y confiabilidad de esta.	Elaborar un documento explicativo que acompañe los reportes que presenta el FNE relacionados con las vigencias futuras que garantice la oportunidad y confiabilidad de la información.	Elaborar y presentar un documento explicativo de los reportes que presenta el Fondo a partir de la información generada por el SIIF -Nación, explicando los rubros presupuestales afectados en los contratos que lo requieran, de tal manera que se garantice la oportunidad y confiabilidad de la información.	Cumplida
Hallazgo No. 17. Constitución de Reservas presupuestales FNE De acuerdo con la información presupuestal suministrada por el FNE, los compromisos en la vigencia 2020 ascendieron a \$22.745.798.540,72 y las obligaciones a \$19.046.876.047,92 por lo que debieron constituirse reservas por \$3.698.922.492,80, sin embargo en mdo No.0029513 estas fueron reportadas a la CGR como cuentas por pagar	Inaplicación de la normatividad para constitución de las reservas presupuestales y ausencia de procedimiento y controles para dichas actividades por parte del FNE.	Capacitar al GIT de Administrativa y Financiera sobre la normativa enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación con la constitución de reservas presupuestales y definir lineamientos para la constitución de las reservas presupuestales.	1. Efectuar capacitación al GIT de Administrativa y Financiera sobre la normativa enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la aplicación del procedimiento para la constitución de las Reservas Presupuestales. 2. Elaborar documento de lineamientos para la constitución de las reservas presupuestales determinadas en la normativa vigente.	En Ejecución
Hallazgo No. 18 Procedimientos y riesgos en presupuesto: Se evidenció que no se tienen documentados procedimientos en relación con el rezago presupuestal (reservas y cuentas por pagar) ni vigencias futuras tanto en el MSPS como en el FNE, ni se tienen identificados riesgos asociados a la constitución de reservas.	No se ha reconocido la importancia de documentar los procedimientos y riesgos frente al rezago y vigencias futuras por considerar que con lo dispuesto en las normas presupuestales es suficiente, lo que denota una debilidad de control interno, en contravía de la gestión de calidad.	Participar en una mesa de trabajo conjunta con la Subdirección Financiera del Ministerio de Salud y Protección social para definir los lineamientos a seguir frente a la documentación del procedimiento y los riesgos asociados a la constitución de las reservas presupuestales.	Participar en Mesa de trabajo conjunta con la Subdirección Financiera del Ministerio de Salud y Protección social	Cumplida

Por todo lo anterior la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes obtuvo una calificación en cuanto a las políticas contables de 4,058 sobre 5 que corresponde a una calificación de la etapa que lo ubica en la categoría de eficiente.

El proceso de transformación de la información contable se lleva a cabo mediante las etapas de reconocimiento, medición posterior y la revelación de los hechos económicos:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02



A continuación se detalla la evaluación realizada para cada una de las etapas:

1.1.2. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta etapa debe incorporarse en el estado de situación financiera o en el estado de resultados un hecho económico que cumpla con los elementos de los estados financieros, que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica la identificación, la clasificación, registro y medición inicial.

En esta etapa, la Oficina de Control Interno verificó cada uno de los ítems señalados y comprobó el cumplimiento de estos, por lo que el FNE obtuvo una calificación en esta etapa de 4,32 sobre 5 que corresponde a una calificación de la etapa que lo ubica en la categoría de eficiente.


En los estados financieros se evidencia que se reconocen cada uno de los elementos de acuerdo con el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019, modificado el 26 de enero de 2021

Sin embargo, nuevamente se reitera que deben fortalecerse los mecanismos de comunicación entre el FNE y el Ministerio de Salud y Protección Social, de tal forma que se refleje que esta Unidad Administrativa Especial hace parte del Ministerio y participa activamente en la construcción de los procedimientos financieros y políticas contables y, actúan bajo los mismos lineamientos contables.

Igualmente, en relación con las bajas registradas de la Resolución No. 204 del 20/04/2020 de baja de bienes o elementos que son inservibles, obsoletos o que ya cumplieron su vida útil, se siguen presentando diferencias entre el registro contable y lo contenido en la Resolución por cuanto el control de la propiedad, planta y equipo y sus depreciaciones se realizan a través de un archivo en Excel y a la fecha no se han realizado los ajustes respectivos, pese a que se ha observado en los informes de la Oficina de Control Interno desde la vigencia 2020 la existencia de diferencias entre el archivo de control de propiedad, planta y equipo y el saldo registrado en SIIF.

1.1.2.1. IDENTIFICACIÓN

De acuerdo con el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta subetapa la entidad debe identificar los sucesos económicos que han ocurrido y que son susceptibles de ser reconocidos.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Así las cosas, en la evaluación de esta subetapa se evidenció que el Fondo Nacional de Estupefacientes identifica los hechos económicos con base en lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno y con lo definido en el manual de políticas contables.

Adicionalmente, se observó que los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en la contabilidad, pues se tienen identificados el detalle en SIIF de los bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Por su parte el detalle de la Propiedad Planta y Equipo e intangibles se encuentra registrada en un archivo de control en Excel, el de los inventarios de medicamentos en el aplicativo Novasoft y el de beneficios a empleados en el aplicativo Heinsohn Human Global Solutions.


Igualmente, los Procesos judiciales se llevan individualizados en archivo Excel administrado por la Dirección Jurídica que contiene los datos básicos y permite que los responsables registren la información relacionada con el seguimiento a los procesos y posteriormente reportan al FNE cuadro de trabajo en archivo Excel para que el FNE comparé la Información remitida por la Dirección Jurídica frente al registro contable realizado al corte anterior, para definir las diferencias y determinar los registros contables a realizar según los criterios establecidos en la Resolución 5094 de 2017 y en el Manual de Contabilidad.

De otra parte, se observó que en la información a comunicar en el proceso de gestión financiera en el sistema integrado se establecen los usuarios internos y externos de la información, además en la Entidad existe plena identificación de los grupos (presupuesto, tesorería, almacén, Grupo de Recursos y Apoyo Operativo, Control y Fiscalización entre otros) y cada uno de los funcionarios que generan información al proceso contable:

Información a comunicar

◦ Información a comunicar GFI


	PROCESO	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES PÚBLICAS Y ESTRATÉGICAS		Código	GCMF06	
	Formato	Información a Comunicar por Proceso		Versión	01	
PROCESO	GFI001 Gestión Financiera	DEPENDENCIA (s)	Subdirección Financiera	ARROBADO POR: (Nombre y cargo)	Manuel José Canencio Maya Subdirector Financiero	
FECHA DE APROBACION	22/07/2021					
No	PROCEDIMIENTO	INFORMACIÓN A COMUNICAR	MOMENTO EN QUE SE COMUNICA LA INFORMACIÓN	CANAL(ES) DE COMUNICACIÓN UTILIZADO(S)	USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN	
					INTERNOS	EXTERNOS
1	GFI001 Elaboración del anteproyecto de presupuesto	Anteproyecto de presupuesto	Anual	Aplicativo SIIF Correo electrónico institucional	N.A.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
2	GFI002 Modificaciones, traslados, distribuciones presupuesto	Resoluciones de distribución, modificación, traslado o asignación, con documentos soportes (Concepto técnico, Concepto económico)	Permanente	Correo electrónico institucional	Todos los procesos	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

No	PROCEDIMIENTO	INFORMACIÓN A COMUNICAR	MOMENTO EN QUE SE COMUNICA LA INFORMACIÓN	CANAL(ES) DE COMUNICACIÓN UTILIZADO(S)	USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN	
					INTERNOS	EXTERNOS
3	GFIP03 Expedición de certificado de disponibilidad presupuestal	CDP aprobado y firmado.	Permanente	Correo electrónico institucional	Todos los procesos	N.A.
4	GFIP04 Registro presupuestal del compromiso	Registro Presupuestal de Compromiso emanado del SIF y publicado en la página de contratos del MSPS con programación de pagos.	Permanente	Correo electrónico institucional Página WEB del MSPS	Todos los procesos	N.A.
5	GFIP05 Registro Contable y Generación de la Obligación	Reporte generado por SIF de la Obligación presupuestal y Contable	Permanente	Sistema de gestión documental DRFEO	Grupo de Tesorería	Entes de control en caso de que lo requieran
6	GFIP06 Registro Contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos	Comprobante contable de ingresos y salidas de bienes y movimientos de almacén generado por SIF y acta de conciliación de saldos.	Mensual	Sistema de gestión documental DRFEO Correo electrónico institucional.	Grupo de Gestión de Operaciones y Grupo de Contabilidad	N.A.
No	PROCEDIMIENTO	INFORMACIÓN A COMUNICAR	MOMENTO EN QUE SE COMUNICA LA INFORMACIÓN	CANAL(ES) DE COMUNICACIÓN UTILIZADO(S)	USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN	
					INTERNOS	EXTERNOS
7	GFIP07 Registro Contable de Actividades Económicas y Financieras	Estados Financieros presentados con la estructura establecida por la CGN y formalizados con la firma del Ministro, del Contador (Coordinador del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera del MSPS) y Subdirector Financiero.	Trimestral	Chip Sistema de gestión documental DRFEO Correo electrónico institucional Página WEB del MSPS	Secretaría General Despacho del Ministro Oficina de control Interno	Entes de control en caso de que lo requieran. Ciudadanía en General
8	GFIP08 Presentación de la Información sobre Pagos y Retenciones a Terceros ante la DIAN y la SHD, con Propósitos Tributarios	Archivo plano de pagos y retenciones a terceros - exógenas.	Anual	Aplicativo DIAN y Secretaría de Hacienda Sistema de gestión documental DRFEO Correo electrónico institucional	N.A.	DIAN Y Secretaria de Hacienda
9	GFIP09 Registro de demandas y litigios.	Comprobante de contabilidad con Registro SIF	Trimestral	Sistema de gestión documental DRFEO Correo electrónico institucional	Dirección Jurídica y Grupo de Contabilidad	N.A.
10	GFIP10 Pago de compromisos adquiridos	Orden de Pago de Egreso Presupuestal y no presupuestal en estado pagada y documentos soportes Correo electrónico con notificación del pago al beneficiario, Memorando u Oficio	Permanente	Correo electrónico institucional	Supervisores de Contratos - contratistas	Beneficiarios de los pagos
11	GFIP11 Identificación de ingresos reintegros y devoluciones	Documento recaudo y causación simultánea.	Permanente	Sistema de gestión documental DRFEO	Grupo de Presupuesto Grupo de Contabilidad	N.A.
12	GFIP12 Programación y utilización del PAC	Informe en el aplicativo SIF de PAC no utilizado.	Anual y mensual	Aplicativo SIF Correo electrónico institucional	Grupo de Tesorería	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
No	PROCEDIMIENTO	INFORMACIÓN A COMUNICAR	MOMENTO EN QUE SE COMUNICA LA INFORMACIÓN	CANAL(ES) DE COMUNICACIÓN UTILIZADO(S)	USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN	
					INTERNOS	EXTERNOS
13	GFIP13 Consolidación semiautomática de estados financieros de las entidades públicas contables a través de las cuales se registra contablemente la operación del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS-FNE)	Balance consolidado firmado y publicado en la página WEB.	Trimestral	Página MSPS.	Ministerio de Salud y Protección Social	Contraloría General de la República
14	GFIP14 Gestión de comisiones, desplazamientos y viáticos	Resolución que autoriza la Comisión y desplazamiento, suscrita por el Subdirector Financiero y Autorización para desembolso de anticipo.	Permanente	Página MSPS Intranet Memorando en Ofiteo con soportes Correo electrónico.	Todos los procesos	N.A.
15	GFIP15 Registro de creación, modificación y/o eliminación de usuarios en el aplicativo SIF Nación	Creación, modificación y/o eliminación de usuario en el aplicativo SIF Nación	Permanente	Aplicativo SIF Correo electrónico.	Procesos en lo hay usuarios que utilizan el aplicativo SIF Nación	Ministerio de Hacienda y Crédito Público


Adicionalmente, se evidenció que en la caracterización del proceso actualizado el 16 de julio de 2021 se identifican los principales proveedores de la información contable:

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTOS	SALIDAS	GRUPO DE VALOR
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dependencias del MSPS	Normatividad que establece los criterios y Parámetros para la elaboración del Anteproyecto de presupuesto con base	Elaboración de Anteproyecto de Presupuesto GFIP01	Anteproyecto de Presupuesto	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dependencias del MSPS

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTOS	SALIDAS	GRUPO DE VALOR
	en Indicadores Macroeconómicos establecidos por el MHCP.			
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Departamento Nacional de Planeación Dependencias del MSPS	Decreto de Liquidación de Presupuesto Solicitudes de modificaciones, traslados o distribuciones.	Distribuciones, modificaciones y traslados presupuestales. GFIP02	Resoluciones de distribución, modificación, traslado o asignación, con documentos soportes (Concepto técnico, Concepto económico)	Todos los procesos
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dependencias del MSPS	Decreto de Liquidación de Presupuesto. Solicitudes de CDP	Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal GFIP03	CDP aprobado y firmado.	Todos los procesos
Dependencias con iniciativa de Gasto y/o Grupos de Contratación y de Ejecución y liquidación Contractual.	Acto Administrativo que constituye título de Gasto	Registro Presupuestal de Compromiso GFIP04	Registro Presupuestal de Compromiso emanado del SIIF y publicado en la página de contratos del MSPS con programación de pagos.	Todos los procesos
Procedimiento GFIP04 - (Coordinador grupo de Presupuesto)	Memorando con documentos que soportan la existencia de la obligación para el trámite de pago y/o registró presupuestal.	Registro contable y generación de la obligación GFIP05	Reporte generado por SIIF de la Obligación presupuestal y Contable	Procedimiento GFIP10 - Pago de Compromisos Adquiridos (Grupo de Tesorería)
Subdirector Gestión de Operaciones y/o Coordinador Grupo Administración de Bienes y Recursos Físicos, - Procedimiento ABIP01	Memorando con Informe detallado y consolidado de bienes y movimientos de almacén	Registro contable de bienes y movimientos de almacén y conciliación de saldos. GFIP06	Comprobante contable de ingresos y salidas de bienes y movimientos de almacén generado por SIIF y acta de conciliación de saldos.	Procedimiento GFIC06 (Grupo de Contabilidad), Subdirector Gestión de Operaciones y/o Coordinador Grupo Administración de Bienes y Recursos Físicos. Todos los procesos


PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTOS	SALIDAS	GRUPO DE VALOR
				Entes de Control
Dependencias o entidades que realizan o generan operaciones económicas y/o financieras a nombre del Ministerio.	Soportes de las operaciones económicas y/o financieras realizadas	Registro contable de actividades económicas y financieras del Ministerio de Salud y Protección Social GFIP07	Estados Financieros presentados con la estructura establecida por la CGN y formalizados con la firma del Ministro, del Contador (Coordinador del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera del MSPS) y Subdirector Financiero publicados en página WEB.	Entes de control. Página WEB del Ministerio, Usuarios Internos y Externos
Dependencias del Ministerio que Administran información sobre Pagos a Terceros.	Formatos DIAN - SHD diligenciados con información sobre pagos y retenciones a terceros	Presentación de la Información sobre pagos y retenciones a terceros ante la DIAN y la SHD, con propósitos tributarios GFIP08	Archivo plano de pagos y retenciones a terceros - exógenas.	DIAN y SHD
Dirección Jurídica - proceso GJAC01 Grupo de Contabilidad	Archivo de Excel formulado con los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Judicial en el que se recoge la información de procesos judiciales vigentes, su estado y la provisión contable que de este se derive.	Registro contable de Demandas y Litigios GFIP09	Comprobante de contabilidad con Registro SIIF	Grupo de Contabilidad Funcionario del Grupo Interno de Gestión de Apoyo- Gestión Financiera - Contabilidad de la U.A.E-FNE
Procedimiento Generación de Obligación - GFIP05	Obligación presupuestal y contable con documentos soporte.	Pago de compromisos adquiridos GFIP10	Orden de Pago de Egreso Presupuestal y no presupuestal en estado pagada y documentos soportes Correo electrónico con notificación del pago al	Beneficiario final del pago Coordinador Grupo de Contabilidad

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTOS	SALIDAS	GRUPO DE VALOR
			beneficiario, Memorando u Oficio de Salida. Orden de pago publicada	
Director, Subdirector, Jefe de Oficina, Coordinador de Grupo, Supervisor de contrato, Contratista, Beneficiario del pago, Técnico o Profesional Grupo Comisiones, desplazamientos y viáticos Funcionario del Grupo Interno de Gestión de Apoyo- Gestión de Talento Humano de la U.A.E-FNE Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DTN.	Memorando con soportes de consignaciones de ingresos o reintegros. Información en DTN	Identificación de ingresos, reintegros y devoluciones GFIP11	Documento recaudo y causación simultánea.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público GFIP04 - GFIP05 – GFIP07 – GFIP10
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ordenador del gasto.	Comunicación del MHCP con Acto administrativo instruyendo sobre el procedimiento para la programación de PAC Circular de cierre de vigencia del MSPS	Programación y utilización del PAC GFIP12	Informe en el aplicativo SIIF de PAC utilizado. Informe en el aplicativo SIIF de PAC no utilizado	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Todos los procesos
Coordinador del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera del MSPS - Gestión General y Director UAE - FNE	Estados financieros cargados individualmente en CHIP de la CGN, por cada una de las entidades contables públicas que registran la operación del Ministerio de Salud y Protección Social.	Consolidación semiautomática de estados financieros de las entidades públicas contables a través de las cuales se registra contablemente la operación del Ministerio de Salud y Protección Social. (MPSP-FNE) GFIP13	Balance consolidado firmado y publicado en la página WEB.	Contraloría General de la República. Página Web del MSPS - Usuarios Internos y externos.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTOS	SALIDAS	GRUPO DE VALOR
			beneficiario, Memorando u Oficio de Salida. Orden de pago publicada	
Director, Subdirector, Jefe de Oficina, Coordinador de Grupo, Supervisor de contrato, Contratista, Beneficiario del pago, Técnico o Profesional Grupo Comisiones, desplazamientos y viáticos Funcionario del Grupo Interno de Gestión de Apoyo- Gestión de Talento Humano de la U.A.E-FNE Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DTN.	Memorando con soportes de consignaciones de ingresos o reintegros. Información en DTN	Identificación de ingresos, reintegros y devoluciones GFIP11	Documento recaudo y causación simultánea.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público GFIP04 - GFIP05 – GFIP07 – GFIP10
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ordenador del gasto.	Comunicación del MHCP con Acto administrativo instruyendo sobre el procedimiento para la programación de PAC Circular de cierre de vigencia del MSPS	Programación y utilización del PAC GFIP12	Informe en el aplicativo SIIF de PAC utilizado. Informe en el aplicativo SIIF de PAC no utilizado	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Todos los procesos
Coordinador del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera del MSPS - Gestión General y Director UAE - FNE	Estados financieros cargados individualmente en CHIP de la CGN, por cada una de las entidades contables públicas que registran la operación del Ministerio de Salud y Protección Social.	Consolidación semiautomática de estados financieros de las entidades públicas contables a través de las cuales se registra contablemente la operación del Ministerio de Salud y Protección Social. (MPSP-FNE) GFIP13	Balance consolidado firmado y publicado en la página WEB.	Contraloría General de la República. Página Web del MSPS - Usuarios Internos y externos.

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTOS	SALIDAS	GRUPO DE VALOR
Dependencias del MSPS	Memorando Formato GFIF10 Autorización Comisión- Desplazamiento al Interior, Proyecto de Resolución o Formato GFIF11: Cancelación o Modificación de Comisión ó desplazamiento al Interior	Gestión de comisiones, desplazamientos y viáticos al interior del país GFIP14.	Resolución que autoriza la Comisión y desplazamiento, suscrita por el Subdirector Financiero y Autorización para desembolso de anticipo.	Todos los procesos Coordinador Grupo de Tesorería Coordinador grupo Presupuesto Coordinador del Grupo Interno de Gestión de Apoyo.- FNE
Dependencias del MSPS	Solicitud trámite	Registro de creación, modificación y/o eliminación de usuarios en el aplicativo SIIF Nación GFIP15	Perfil de usuario creado, modificado, inactivado ó eliminado	Usuario perfil SIIF

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02


Adicionalmente, se evidencia como circula la información hacia el área contable en los procedimientos de: Registro de demandas y litigios-GFIP09, expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal-GFIP03, Registro presupuestal compromiso-GFIP04, Registro contable y generación de la obligación-GFIP05, Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos-GFIP06, Registro contable de actividades económicas y Financieras-GFIP07, Identificación de Ingresos, reintegros y devoluciones-GFIP11, Gestión de comisiones desplazamientos y viáticos-GFIP14. Asimismo, en el formato de e Información a comunicar por proceso-GFI, sin embargo, teniendo en cuenta la estructura del FNE, el flujo de información se realiza de forma verbal y a través de correos electrónicos, por lo que no se evidencian diagramas de flujo que vinculen los diferentes procesos desarrollados por el FNE, en el que se identifiquen responsables y la forma como fluye y debe fluir la información financiera, por lo que se recomienda su construcción puesto que la información fluye de forma distinta al Ministerio de Salud y Protección Social.

La baja en cuentas en inventarios ha sido factible teniendo en cuenta que los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en el aplicativo de Novasoft para el caso de inventarios de medicamentos y en el archivo de Excel para el caso de la propiedad, planta y equipo. Adicionalmente, para el proceso de bajas se realizan las fichas técnicas para el Comité de Sostenibilidad Contable y dentro de las actas de Comité se definen las partidas que se darán de baja, sin embargo, para la vigencia 2020 mediante Resolución No. 204 del 20/04/2020 de baja de bienes o elementos que son inservibles, obsoletos o que ya cumplieron su vida útil, se observaron diferencias entre el registro contable y lo contenido en la Resolución por cuanto el control de la propiedad, planta y equipo y sus depreciaciones se realizan a través de un archivo en Excel y a la fecha no se han realizado los ajustes respectivos, pese a que la Oficina de Control Interno lo ha observado desde 2020, por lo que nuevamente se recomienda revisar y practicar los ajustes requeridos.

TABLA No. 4-DIFERENCIAS REGISTRO CONTABLE BIENES DADOS DE BAJA CON RESOLUCIÓN No. 204 DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):

CUENTA	COMPROBANTE No. 1551 del 30/04/2020		COMPROBANTE No.4860 del 31/12/2020		VALORES A REGISTRARSE SEGÚN ARCHIVO DE CONTROL DEPRECIACIÓN		DIFERENCIAS	
	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO
589019006-Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	10.354.366			339.684	28.352.807		18.338.125	
168506001-Depreciación muebles y enseres	0			0	10.106.520		10.106.520	
168507001-Depreciación Equipo de comunicación	0			0	5.720.803		5.720.803	
168507002-Equipo de computación	0			0	8.144.874		8.144.874	
168508002-Depreciación Equipo de restaurante y cafetería	0			0	1.795.219		1.795.219	
166501001-Muebles y enseres		7.222.623		0		24.453.313		17.230.690
167001001-Equipo de comunicación		2.373.892	339.684			10.743.878		8.709.670
167002001-Equipo de computación		723.183		0		14.922.138		14.198.955
168002001-Equipo de restaurante y cafetería		34.668		0		4.000.894		3.966.226
TOTAL	10.354.366	10.354.366	339.684	339.684	54.120.223	54.120.223	44.105.541	44.105.541

Fuente: SIF Nación y archivo de control depreciación a 30 de junio de 2020.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Adicionalmente, se evidencia que la información financiera y contable de la entidad opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Dado lo anterior, en la evaluación de la subetapa de identificación el FNE obtuvo una calificación de 4,520 sobre 5 que corresponde a una calificación de la etapa que lo ubica en la categoría de eficiente.

1.1.2.2. CLASIFICACIÓN

De acuerdo con el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta subetapa de acuerdo con las características del hecho económico se debe determinar el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

En relación con el catálogo de cuentas se observó que el FNE utiliza el catálogo de cuentas para entidades de gobierno actualizado, el cual se encuentra parametrizado en el SIIF.

Adicionalmente, se observa que dado que la Contaduría General de la Nación publica las nuevas normas en la página y se realizan revisiones de que el catálogo se encuentre actualizado en el SIIF e igualmente, dado que los reportes contables se hacen a través del CHIP, a la Contaduría General de la Nación y a la parametrización del SIIF, se debe mantener actualizado el catálogo de cuentas.

Asimismo, se evidenció que todos los hechos económicos tienen registros individualizados. Además que el detalle de la Propiedad Planta y Equipo e intangibles se encuentra registrada en un archivo de control en Excel, el de los inventarios de medicamentos en el aplicativo Novasoft y el de beneficios a empleados en el aplicativo Heinsohn Human Global Solutions y los Procesos judiciales se llevan individualizados en archivo Excel administrado por la Dirección Jurídica que contiene los datos básicos y permite que los responsables registren la información relacionada con el seguimiento a los procesos y posteriormente reportan al FNE cuadro de trabajo en archivo Excel.

Igualmente, se observó que las políticas de clasificación aplicadas por el FNE corresponden a las definidas en el manual, la cuales se encuentran acordes con el marco normativo de entidades de gobierno.


Por lo cual, en la evaluación de esta subetapa el FNE obtuvo una calificación de 5,0 que corresponde a una calificación de la etapa que lo ubica en la categoría de eficiente.

1.1.2.3. REGISTRO

En el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, se define que en esta subetapa se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el catálogo general de cuentas aplicable a la entidad.

Por lo que en la evaluación de esta subetapa se evidenció el FNE registra oportunamente todas las operaciones llevadas a cabo por la entidad de acuerdo con los cronogramas de cierre por periodo establecidos para el SIIF por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, para la vigencia 2021 se observó que las depreciaciones del mes de febrero se registraron en el mes de marzo y la amortización de los seguros de los meses de abril, mayo y junio de 2021 se contabilizaron de forma acumulada en el mes de julio de 2021.

Pese a lo anterior, se evidenció que a partir de junio de 2021 como mecanismo de control para que se registren oportunamente todas las operaciones, diseñó una lista de chequeo en Excel en donde se registran cada una de las actividades que deben realizarse mensualmente con el fin de que verificar que se realiza el registro cronológico de los

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

hechos económicos, sobre el cual se recomienda incluir el número del comprobante con el que se realiza cada una de las actividades listadas de tal forma que permita controlar efectivamente su contabilización y no solamente se incluya una x como marca de verificación de la realización de la actividad.

Asimismo, se evidenció que el FNE realiza el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad, teniendo en cuenta que lleva su contabilidad a través del Sistema de Información Financiera SIIF, el cual suministra automáticamente los consecutivos y fecha de las transacciones.

Adicionalmente, se evidenció que las cifras que se registran se encuentran respaldadas con documentos idóneos que describen plenamente las operaciones y sus correspondientes valores, los cuales se encuentran principalmente en el Gestor Documental Orfeo.

De otra parte, se observó que se tiene en cuenta las políticas de operación y el punto de control establecidas en el procedimiento GFIP07 de registro contable de actividades económicas y financieras que establece que se debe revisar y validar que el reconocimiento de los hechos económicos y financieros estén de conformidad con el contenido de los soportes correspondientes, cuando no se cuenta con los documentos requeridos estos son devueltos a las áreas o los supervisores para el caso de los contratos.

Igualmente, para el caso de los contratistas se evidenció que el FNE lleva el control de los documentos tramitados en Orfeo en un archivo en Excel denominado obligaciones de contratistas, en donde se relacionan todas las cuentas recibidas por Orfeo y se detalla la devolución de la documentación al Contratista.

De otro lado, pese a que los documentos soporte se encuentran en su mayoría en el Gestor Documental Orfeo y en los equipos del FNE, teniendo en cuenta que por políticas del FNE dichos documentos no se pueden extraer de las oficinas, para el caso de los documentos que no se gestionan por Orfeo no existe una política clara para su conservación y custodia a partir de la pandemia, pues se manejan documentos magnéticos, correos electrónicos y otros documentos que pese a que se encuentran en los equipos del FNE pueden ser modificados y/o borrados por el propietario de cada equipo.


Del mismo modo, se observó que la numeración de los comprobantes es generada de forma automática por el SIIF e internamente el área de contabilidad produce un comprobante de contabilidad el cual se registra en el SIIF, sin embargo, tal como se mencionó anteriormente, para la vigencia 2021 las depreciaciones del mes de febrero se registraron en marzo y las amortizaciones de seguros de abril, mayo y junio se registraron en julio de 2021.

Además, los libros de Contabilidad son generados por el SIIF y todas las operaciones realizadas en la entidad, quedan registradas en comprobantes de contabilidad debidamente soportados con documentos idóneos.

Pese a lo anterior, se evidenció el registro de reclasificaciones en la cuenta 480232001 que de acuerdo a lo indicado en entrevistas realizadas el 23 y 24 de febrero de 2022 corresponde a una reclasificación de ingresos que no se habían identificado, sin embargo, al verificar los auxiliares de las cuentas se evidencia que corresponden a reclasificaciones realizadas con comprobantes 2364 y 2365 entre las cuentas 138490001 y 480232001, que no cuentan con sustento:

Comprobante 2364:

Descripción	RECLASIFICACION DE RENDIMIENTOS FINANCIROS.....		
Códigos Contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
138490001	Otras cuentas por cobrar	0.00	528,331.00
480232001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	528,331.00	0.00
	Sumatoria	528,331.00	528,331.00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Comprobante 2365:

Descripción	E REVERSA Y CORRIGE COMPROBANTE 408,-,-,-,-		
Códigos Contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
138490001	Otras cuentas por cobrar	1,056,662.00	0.00
480232001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	0.00	1,056,662.00
Sumatoria		1,056,662.00	1,056,662.00

Asimismo, al consultar en entrevistas realizadas el 23 y 24 de febrero de 2022 la contadora manifiesta respecto al saldo de la cuenta 429502001 que corresponden a devoluciones de Cannabis, sin embargo, al consultar los auxiliares de la cuenta se evidencia que se registra una reclasificación de saldos por \$41.390.450 cuya contrapartida es la cuenta de gastos por devoluciones de bienes comercializados- 589401001:

Descripción	RECLASIFICACION DE CUENTAS,-,-,-,-		
Códigos Contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
429502001	Bienes comercializados	0.00	41,390,450.00
589401001	Bienes comercializados	41,390,450.00	0.00
Sumatoria		41,390,450.00	41,390,450.00

También se evidenció que los registros contables se realizan a través del SIIF el cual genera los consecutivos automáticamente, y como autocontrol el contador verifica su completitud tan pronto se realiza el registro contable, a través de la verificación de los saldos, sin embargo, se recomienda realizar verificaciones de los registros contables y lo alimentado en el archivo de control en Excel de depreciaciones, una vez se realice la contabilización de la depreciación para que de esta forma el archivo de Excel sea un mecanismo de control efectivo, teniendo en cuenta que a diciembre de 2021 se siguen evidenciando diferencias entre los archivos de control y lo registrado contablemente, pues pese a que dicha situación ha sido advertida por la Oficina de Control Interno a la fecha no se han realizado los ajustes correspondientes.


Finalmente, se observó que se verifican los saldos registrados en los libros de contabilidad y con el balance de prueba con los reportados en cada trimestre a la Contaduría General de la Nación sin que se encuentren diferencias, además el CHIP hace una validación de la información registrada con la información del SIIF y en caso de encontrar diferencias genera un reporte de estas.

Por lo anterior, en la evaluación de esta subetapa el FNE obtuvo una calificación de 4,320 que corresponde a una calificación de la etapa que lo ubica en la categoría de eficiente.

Reconocimiento de estimaciones:

El FNE realiza el cálculo y reconocimiento de las amortizaciones y depreciaciones de conformidad con las políticas contables.

En relación con las estimaciones correspondientes a demandas y litigios, teniendo en cuenta que el FNE es dependiente del Ministerio de Salud y Protección Social, al ser una Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica, los cálculos del reconocimiento de los valores por obligaciones futuras del FNE y el seguimiento a las demandas son realizados por la Dirección Jurídica del Ministerio de acuerdo con el manual calificación del riesgo y/o provisión contable de procesos judiciales- GJAM06, el cual se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión SIG.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

A 31 de diciembre de 2021 la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social reporta el análisis del riesgo de pérdida del proceso y teniendo en cuenta que esta es probabilidad es remota no debe registrarse contingencia ni como provisión sino en cuentas de orden, sin embargo, pese a que el cuadro de trabajo suministrado por la Dirección Jurídica se estableció el valor presente de la contingencia a registrar en cuentas de orden el Fondo Nacional de Estupefacientes realizó el registro por un mayor valor al tomar el valor de la pretensión ajustada que corresponde al valor de la pretensión indexada en lugar del valor presente de la contingencia:

TABLA No. 5- LITIGIOS Y DEMANDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS):

Numero de Proceso	Demandante	Pretensión	PRETENSIÓN AJUSTADA	REGISTRO DE CONTINGENCIA	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA	VALOR REGISTRADO EN CUENTAS DE ORDEN	DIFERENCIA
11001333103620110021100	LABORATORIOS PAULY PHARMACEUTICAL S A	7.708.741	10.958.174	Cuentas de orden	10.363.896,54	10.958.173,46	-594.276,92
TOTAL					10.363.896,54	10.958.173,46	-594.276,92

Fuente: Litigios y demandas cálculo a 31 de diciembre de 2021 Dirección Jurídica y SIIF.

Análisis, verificación y conciliación de información:

-Conciliaciones bancarias:

En relación con las conciliaciones bancarias, se observa que el Fondo Nacional de Estupefacientes maneja 4 cuentas bancarias que a 31 de diciembre de 2021 registraron los siguientes saldos:

TABLA No. 6 SALDOS CONCILIACIONES BANCARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)


CUENTA CONTABLE	BANCO	CUENTA	SALDO AUXILIAR	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIAS CON EXTRACTO	SALDO EN LIBROS CONCILIACIÓN BANCARIA	DIFERENCIAS CON CONCILIACIÓN
111005001	BANCO POPULAR S.A.	110-070-00139-1	-	831,10	-	831,10	-831,10
111005001	BANCO POPULAR S.A.	110-070-00140-9	-	-	-	-	-
110502002	BANCO POPULAR S.A.	110-070-00144-1	-	-	-	-	-
111005001	BANCO POPULAR S.A.	110-070-00144-1	-	-	-	-	-
111005001	BANCOLOMBIA S.A.	132-697113-74	537.895.405,64	606.777.394,00	- 68.881.988,36	537.894.956,00	449,64
TOTAL			537.895.405,64	606.778.225,10	- 68.881.988,36	537.895.787,10	-381,46

Fuente: conciliaciones bancarias, extractos bancarios y libros auxiliares de SIIF a 31 de diciembre de 2021.

De otra parte, se evidencia que las conciliaciones bancarias presentan diferencias frente a los saldos registrados en libros con el auxiliar y aunque a 31 de diciembre de 2021 estas no son significativas, se recomienda revisar las conciliaciones bancarias de forma periódica verificando los saldos registrados en libros, de tal forma que se registre en estas el saldo real en libros o se practiquen los ajustes correspondientes.

Lo anterior, pues de acuerdo con las conciliaciones bancarias:

- La cuenta corriente de Bancolombia No. 132-697113-74, que es la cuenta recaudadora de los ingresos por venta de medicamentos monopolio del Estado, recursos que semanalmente son consignados a la Dirección del Tesoro Nacional, a 30 de junio de 2021 presentaba una partida conciliatoria por valor de \$68.881.988,40 que corresponde a consignaciones no registradas en libros a diciembre de 2021, sin embargo, adicionalmente de acuerdo con el saldo en libros presenta una diferencia de \$449,64 teniendo en cuenta que el saldo registrado en la conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2021 de \$537.894.956 no corresponde con el registrado en el auxiliar de la cuenta 111005001 por cuenta bancaria de \$537.895.405,64.
- Igualmente, se evidencia que en la conciliación de la cuenta del Banco Popular bancarias Nos. 110-070-00139-1 se registra un saldo en libros de \$831,10 que coincide con el saldo en extracto por lo que no registra partidas

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

conciliatorias, sin embargo, al revisar el auxiliar de la cuenta 111005001 por cuenta bancaria se identifica un saldo en libros de \$0 que no corresponde con el saldo consignado en la conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2021 de \$831,10.

Asimismo, se evidenció que el FNE mediante Resolución No. 002 del 8 de enero de 2021 constituyó caja menor por valor de \$2.000.000, valor que fue incrementado a \$2.500.000 con la Resolución No. 525 del 21 de junio de 2021.

Del arqueo de caja menor efectuado por la Oficina de Control Interno el 2 de diciembre de 2021 se evidenció un sobrante de \$8.100, tal como se observa en la siguiente tabla:

Valor asignado de caja menor	2.500.000	
Saldo en bancos a la fecha		0
Conteo de dinero en efectivo		1.584.700
Recibos provisionales		384.700
Recibos definitivos para reintegro		538.700
TOTALES	2.500.000	2.508.100
SOBRANTE		8.100

-Conciliaciones de cuentas recíprocas:

Frente a las conciliaciones de cuentas recíprocas se evidencia que el FNE, presentó el informe de operaciones recíprocas al sistema Consolidador de Hacienda, a través del sistema Chip con corte a 31 de diciembre de 2021.

Además, realiza trimestralmente la conciliación con la Dirección Nacional de Crédito Público del Tesoro Nacional que es la entidad con la que permanentemente se manejan transacciones, y con corte a 31 de diciembre de 2021 se evidencia que estos saldos presentan las siguientes diferencias:

TABLA No. 7-CONCILIACIÓN DE CUENTAS RECÍPROCAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CON EL TESORO NACIONAL


FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES			UNIDAD TESORO NACIONAL			DIFERENCIAS	
Cuenta	Corriente	No Corriente	Cuenta	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
572080-Recaudos	0	24.274.553.999,5	472080	0	24.271.241.535,5	0	-3.312.464,00

Fuente: Conciliación de cuentas recíprocas Tesoro Nacional, reporte de cuentas recíprocas CHIP y SIIF a 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con lo evidenciado en los saldos reportados por la Dirección del Tesoro Nacional y en conciliación del FNE a 31 de diciembre de 2021, dichas diferencias se presenta en la cuenta 572080 por cuanto el documento 3107921 por valor de \$3.312.464 no existe para la Unidad Ejecutora 190106, pues de acuerdo a consulta realizada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público respondida con correo electrónico del 31 de diciembre de 2021 corresponde a la Entidad 36-01-01046-Ministerio de Trabajo-Gestión General y posteriormente la PCI lo reasigno a la PCI 36-01-01-046-FIVICOT quien realizó la clasificación del DRXC a partir de la creación del recaudo de ingresos No. 24221.

Adicionalmente, el FNE realizó conciliación con la DIAN con corte a 31 de diciembre de 2021, en la cual no se evidencian partidas conciliatorias.

Asimismo, se evidencia que el FNE envió mediante oficio con radicado 202124131706151 del 26 de octubre de 2021 a los Fondos Rotatorios de Estupeficientes de Arauca, Atlántico, Caldas, Casanare, Cesar, Chocó, Guaviare, Huila, Nariño,

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca, además del Instituto Nacional de Cancerología, informando los saldos de las operaciones recíprocas a 30 de septiembre de 2021.

Sin embargo, no se evidencia que el FNE realice sus propias gestiones para conciliar las demás operaciones recíprocas como las generadas en operaciones de transferencias, por lo que se recomienda además de dar respuesta oportuna a los requerimientos de otras entidades, se apliquen las estrategias definidas en el numeral 2.3.3 del instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021 de la Contaduría General de la Nación como la circularización, contacto directo con niveles jerárquicos que apoyen y direccionen estos procesos, concertar y realizar reuniones virtuales o se envíen correos electrónicos solicitando la revisión respectiva y el establecimiento de consensos para los ajustes correspondientes.

También, se evidencia que pese a que el ICBF solicita el detalle de los valores a reportar de operaciones recíprocas con corte a 30 de septiembre de 2021, el FNE mediante oficio con radicado No. 202124131802761 del 11 de noviembre de 2021 reporta el saldo evidenciando una diferencia de 183.800, pero no realiza reuniones virtuales con dicha Entidad y por tanto se evidencia una partida conciliatoria por saldos reportados por el ICBF en la cuenta 510401 por \$33.775.500 teniendo en cuenta que el ICBF no reporta ninguna operación, por lo que se recomienda implementar estrategias de comunicación con dicha Entidad con el fin de concertar y lograr consensos para que se realicen los ajustes correspondientes.

Asimismo, a pesar de que se realiza conciliación con la Subred Integrada de Salud Centro oriente ESE a 30 de septiembre a solicitud de dicha Entidad a 31 de diciembre de 2021 esta reporta un saldo de \$12.658.649 en la cuenta 240101 y el FNE no reporta ninguna información.


De otra parte, se recomienda tomar acciones para que los FRE den cumplimiento a la Circular Externa No. 007 del 29 de mayo de 2019 del FNE a través de la cual le solicitó a los FRE reportar mensualmente al FNE los saldos por pagar del FRE firmados por contador, enviar copia de la consignación o transferencia por concepto de compra de medicamentos monopolio del Estado y utilizar la regla de eliminación establecida en la Circular de las cuentas por cobrar de eliminación de cuentas por cobrar y/o por pagar en la adquisición de medicamentos monopolio del Estado, por cuanto no se evidencia el reporte de las operaciones recíprocas por concepto de la adquisición de medicamentos en el segundo trimestre de 2021, salvo por parte del Departamento de Casanare.

Igualmente, en relación con las transferencias, no se evidencia el reporte de operaciones recíprocas con corte a 31 de diciembre de 2021 por parte de las entidades beneficiarias salvo por parte del reporte realizado por Florencia – Caquetá con código 210118001, por lo que se sugiere la implementación de estrategias para lograr su reporte y conciliación.


Es así como se evidencian las siguientes diferencias con corte a 31/12/2021:

TABLA No. 8- SALDOS CUENTAS RECÍPROCAS SIN CONCILIAR (CIFRAS EN PESOS):


ENTIDAD	REPORTADO POR EL TERCERO				FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES				DIFERENCIAS	
	Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	ARMENIA-210163001	4.4.28.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD		105,630,500.00	5.4.23.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD		106,630,500.00	0.00
ARMENIA-210163001					2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	12,435,719.00		-12,435,719.00	0.00
Bogotá D.C.-210111001	4.1.10.01	TASAS		122,000.00					0.00	122,000.00

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

ENTIDAD	REPORTADO POR EL TERCERO				FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES				DIFERENCIAS	
	Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Bogotá D.C.- 210111001					5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES		122,000.00	0.00	-122,000.00
Condoto- 210527205					5.4.23.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD		204,235,200.00	0.00	-204,235,200.00
Departamento de la Guajira- 114444000					1.3.16.06	BIENES COMERCIALIZADOS	25,995,707.00		-25,995,707.00	0.00
					5.4.23.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD		28,400,000.00	0.00	-28,400,000.00
Departamento de Santander- 116868000					1.3.16.06	BIENES COMERCIALIZADOS	75,100,008.00		-75,100,008.00	0.00
Departamento del Amazonas- 119191000					1.3.16.06	BIENES COMERCIALIZADOS	5,123,454.00		-5,123,454.00	0.00
Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- 118888000					1.3.16.06	BIENES COMERCIALIZADOS	3,034,280.00		-3,034,280.00	0.00
Departamento del Atlántico- 110808000					1.3.16.06	BIENES COMERCIALIZADOS	246,624,812.00		-246,624,812.00	0.00
Departamento del Cauca- 111919000					1.3.16.06	BIENES COMERCIALIZADOS	70,349,045.00		-70,349,045.00	0.00
Departamento del Chocó- 112727000					1.3.16.06	BIENES COMERCIALIZADOS	36,008,481.00		-36,008,481.00	0.00
Departamento del Huila- 114141000					1.3.16.06	BIENES COMERCIALIZADOS	96,511,944.00		-96,511,944.00	0.00
Departamento del Magdalena- 114747000					1.3.16.06	BIENES COMERCIALIZADOS	87,023,764.00		-87,023,764.00	0.00
Departamento del Meta- 115050000					1.3.16.06	BIENES COMERCIALIZADOS	109,813,162.00		-109,813,162.00	0.00
Departamento del Tolima- 117373000					1.3.16.06	BIENES COMERCIALIZADOS	259,535,052.00		-259,535,052.00	0.00
Dirección Territorial de Salud de Caldas- 124717000					5.4.23.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD		182,962,988.00	0.00	-182,962,988.00
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- 234011001					5.1.11.17	SERVICIOS PUBLICOS		3,779,187.00	0.00	-3,779,187.00
E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente- 923272743	2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	12,658,649.00						12,658,649.00	0.00

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

ENTIDAD	REPORTADO POR EL TERCERO				FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES				DIFERENCIAS	
	Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Norte-923272747	2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	282,214.00						282,214.00	0.00
Escuela Superior de Administración Pública-22000000	4.1.14.03	ESAP		5,610,300.00	5.1.04.03	APORTES A LA ESAP		3,468,200.00	0.00	2,142,100.00
Escuela Superior de Administración Pública-22000000					5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		4,336,800.00	0.00	-4,336,800.00
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-23900000					5.1.04.01	APORTES AL ICBF		33,775,500.00	0.00	-33,775,500.00
Instituto Departamental de Salud de Nariño-123952000					1.3.16.06	BIENES COMERCIALIZADOS	154,238,000.00		-154,238,000.00	0.00
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-825200000	4.1.10.01	TASAS		33,312,000.00					0.00	33,312,000.00
La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)-41800000	4.3.55.01	PRIMAS EMITIDAS		973,843.00	5.1.11.25	SEGUROS GENERALES		15,110,768.00	0.00	-14,136,925.00
Ministerio de Educación Nacional-11300000					5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		6,903,200.00	0.00	-6,903,200.00
Ministerio de Educación Nacional-11300000					5.1.04.03	APORTES A LA ESAP		2,172,700.00	0.00	-2,172,700.00
Palmira-212076520					5.4.23.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD		69,877,906.00	0.00	-69,877,906.00
Rio Quito-210027600	2.9.01.02	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS		60,000,000.00					0.00	60,000,000.00
Rio Quito-210027600					5.4.23.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD		108,471,428.00	0.00	-108,471,428.00
San José del Palmar-216027660					5.4.23.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD		79,537,500.00	0.00	-79,537,500.00
San Juan de Pasto-210152001					5.4.23.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD		23,600,000.00	0.00	-23,600,000.00
Santiago de Cali-210176001	2.9.90.02	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	137,858,075.00						137,858,075.00	0.00
Santiago de Cali-210176001					5.4.23.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD		321,376,150.00	0.00	-321,376,150.00
Santiago de Cali-210176001					2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	133,518,075.00		-133,518,075.00	0.00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

ENTIDAD	REPORTADO POR EL TERCERO				FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES				DIFERENCIAS	
	Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Servicio Nacional de Aprendizaje-26800000	4.1.14.01	SENA		5,121,300.00	5.1.04.02	APORTES AL SENA		5,640,900.00	0.00	-519,600.00
Tadó-218727787					5.4.23.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD		109,508,250.00	0.00	-109,508,250.00
Tesoro Nacional-923272394	4.7.20.80	RECAUDOS		24,271,241,535.50	5.7.20.80	RECAUDOS		24,274,553,999.50	0.00	-3,312,464.00
U.A.E. de Catastro Distrital-923270340					5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO		15,936,549.00	0.00	-15,936,549.00
Unión Panamericana-211027810					5.4.23.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD		100,349,598.00	0.00	-100,349,598.00
Unión Panamericana-211027810					2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	10,415,298.00		-10,415,298.00	0.00

Fuente: CHIP a 31 de diciembre de 2021

-Conciliación de inventarios:


Frente a los inventarios de medicamentos se evidencia que la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, realiza periódicamente conciliación de las cuentas contables de inventarios de medicamentos con los saldos de Almacén y a 31 de diciembre de 2021 no se evidencian diferencias significativas:

TABLA No. 9-CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS):

SALDO NOVASOFT			SALDO AUXILIARES			
DETALLE	SALDO	SALDO TOTAL POR CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	CUENTA	SALDO	DIFERENCIA
MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO	10.990.183.161,18	11.079.697.056,37	INVENTARIOS MEDICAMENTOS	151060001	11.079.697.056,37	-
MUESTRAS DE RETENCIÓN PRODUCTO PROCESADO	89.513.895,19					
MATERIA PRIMA	2.012.703.668,06	2.052.453.495,01	INVENTARIO MATERIAS PRIMAS	151201001	2.052.453.495,00	0,01
ESTÁNDARES DE REFERENCIAS	39.749.826,95					
SALDO DE MATERIA PRIMA DE PRODUCTOS EN PROCESO	82.151.010,00	82.151.010,00	INVENTARIO MATERIAS PRIMAS EN PODER DE TERCEROS	153007001	82.151.010,00	-
TOTALES		13.214.301.561,38	TOTALES		13.214.301.561,37	0,01

FUENTE: Conciliación de inventarios diciembre de 2021, consolidado de saldos de medicamentos y materias primas a 31 de diciembre de 2021 de Almacén-Novasoft, archivo control de materias primas en poder de terceros en Excel y reportes SIIF - Nación.

De otra parte, se evidencia en el boletín diario de inventarios a 31 de diciembre de 2021 que el medicamento Hidrato de Cloral 10% Sol Oral se vence el 30/03/2022 y pese a que en el acta del Comité de Sostenibilidad Contable No. 4 del 9 de noviembre de 2021, que el Coordinador de Medicamentos informa en relación con el medicamento Hidrato de Cloral 10% Solución Oral que se hizo la revisión técnico-científica con las asociaciones tanto de epilepsia y se recibió un correo de la asociación de pediatría en los cuales no recomiendan el uso del medicamento, por lo que el Comité de Sostenibilidad Contable indica que debe presentar ante el Comité acto administrativo con la debida sustentación para dar de baja el medicamento indicando por qué no se puede comercializar y los sustentos legales para que sea avalada y firmada por la Dirección.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Igualmente, se evidenció que se informó a la Dirección del FNE sobre la decisión de destruir las unidades de Hidrato de Cloral 10% Sol Oral, así como la justificación técnica y jurídica mediante el memorando con radicado No. 202224110061833 del 22 de febrero de 2022.

Pese a lo anterior, no se evidencia que en el Comité de Sostenibilidad Contable se hubiese realizado un análisis de las cantidades que se van a dar de baja ni la existencia de una debida planeación de la adquisición de estas cantidades del medicamento en el que se fundamente el análisis del mercado y las cantidades adquiridas ni las razones por las cuales las proyecciones de las adquisiciones de este medicamento no previeron el desuso de este medicamento y las recomendaciones científicas a nivel mundial de que no se debería usar para la sedación de procedimientos en pacientes de cualquier edad ya que es asociado con efectos adversos importantes, teniendo en cuenta que el FNE contrató la fabricación del medicamento en la vigencia 2020.

Igualmente, se evidencia que el Metilfenidato HCL 10 mg CAJA X 30 TABLETAS lote BVA11 se venció el 28 de febrero de 2022 y de acuerdo a lo informado en correo electrónico y en memorando con radicado No. 202224110092713 del 16 de marzo de 2022, el FNE señala que las 14.461 cajas de este medicamento se encuentran en el área de cuarentena del almacén y en el marco del contrato FNE-036-2021 ha adelantado mesas de trabajo con el laboratorio importador para el recambio de las unidades vencidas de este medicamento en virtud de la cláusula de reposición que establece como obligación contractual para el proveedor la siguiente: **“Efectuar cambio de las unidades comerciales de los medicamentos objeto del presente contrato, que no se alcancen a distribuir antes de la fecha de expiración de su vida útil; al Fondo Nacional de Estupefacientes y/o el Fondo Rotatorio de Estupefacientes, conforme con el reporte que realice el FONDO. El contratista hará el cambio respectivo en las instalaciones del FNE o FRE que haga la devolución. El contratista podrá dado el caso negociar con el Fondo Nacional de Estupefacientes el desembolso del valor del producto en lugar de cambio del mismo, si lo anterior se considera viable por ambas partes, para lo cual, se tendrá en cuenta por parte del contratista que el valor comercial del producto en devolución sea el mismo al que se acordó en su respectiva contratación. Si los medicamentos se encuentran a disposición de los Fondos Rotatorios de Estupefacientes, ubicados en las Secretarías Departamentales, el contratista se compromete a realizar el cambio directamente en las instalaciones de cada Fondo Rotatorio de Estupefacientes. El término máximo para el recambio del producto será de seis (6) meses a partir de la recogida del producto vencido, siempre y cuando se haya realizado la importación de las unidades adicionales para estos recambios”.**

Dado lo anterior, se recomienda continuar con las actividades que conlleven al recambio efectivo del medicamento por parte del proveedor.

Asimismo, se evidenció que la materia prima Metilfenidato Clorhidrato código 02016 lote 1603506P venció el 30/04/2021, por lo que el FNE remitió documentación a la Oficina de Control Interno y de Control Interno Disciplinario informando tal situación.

Dado lo anterior, se recomienda que se identifiquen los riesgos de vencimiento de medicamentos, con la nueva metodología actualizada con los cambios introducidos por el DAFP en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de diciembre de 2020, de tal forma que se implementen controles efectivos que eviten que este riesgo se siga materializando.

-Propiedad, Planta y Equipo:

En relación con la propiedad, planta y equipo, se evidencia que se realiza el control a través de Excel, sin embargo, a 31 de diciembre de 2021 persisten las diferencias reportadas en informe de seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2020 entre lo registrado contablemente y lo registrado en el archivo de control de depreciación:


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

TABLA No. 10- DIFERENCIAS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS):

Cuenta	Descripción	Saldo SIIF	Saldo control Excel	Diferencia	Diferencia por baja Resolución No. 204 del 23/04/2020 registrada por menor valor	Diferencia por adquisiciones en diciembre de 2019 y 2020 registradas en archivo control Excel y no registradas en SIIF	Diferencia por adquisiciones en diciembre de 2019 registradas en SIIF no registradas en archivo Excel	Diferencia por mayor valor de adquisiciones diciembre de 2020 registrado en Excel comparado con SIIF	Diferencia por mayor valor de adquisiciones diciembre de 2019 registrado en Excel comparado con SIIF	Diferencia por mayor valor de adquisiciones de 2021 registrado en SIIF comparado con Excel	Ajustes registrados en SIIF en segundo semestre de 2021 y no registrados en archivo Excel	Activos registrados por mayor valor en Excel comparados con SIIF
166501001	Muebles y enseres	182.767.073,00	202.292.081,00	19.525.008,00	17.230.690,00	-36.755.698,00	-	-	-	-	-	-
167001001	Equipo de comunicación	41.812.991,42	51.656.320,00	9.843.328,60	8.709.670,00	-17.252.802,00	-	-	-	-	-1.300.17,58	-20,00
167002001	Equipo de computación	608.465.716,22	590.062.197,00	18.403.519,20	14.198.955,00	-	15.915.978,00	-192,00	-	-	11.711.220,00	-
167502001	Terrestre	233.995.881,00	227.412.010,00	6.583.871,00	-	-	-	-	-	6.583.871,00	-	-
167506001	De elevación	11.699.897,00	11.699.897,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
168002001	Equipo de restaurante y cafetería	25.104.913,00	38.407.013,00	13.302.100,00	3.966.226,00	-27.407.681,00	-	-	-1.571.886,00	-	11.711.241,00	-
TOTAL		1.103.846.471,64	1.121.529.518,00	17.683.046,00	44.105.540,00	-81.416.181,00	15.915.978,00	-192,00	-1.571.886,00	6.583.871,00	-1.300.154,58	-20,00

Fuente: SIIF Nación y archivo control depreciación a 30/06/2020, 31/12/2020, 30/06/2021 y 30/12/2021.

Lo anterior, se evidencia pese a que en informe de evaluación de control interno contable con corte a 30 de junio de 2020, 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2021 se indicó que existían diferencias entre la información de propiedad, planta y equipo registrada en el archivo de control depreciación y la registrada contablemente, y se recomendó verificar y realizar los ajustes correspondientes.


Adicionalmente, se evidencia que se presentan nuevas diferencias en la vigencia 2021, tal como se relaciona a continuación:

- Se realizan los siguientes ajustes de naturaleza crédito en la cuenta 167001001-Equipo de comunicación en SIIF, pero no en el archivo de control de Excel: con comprobante No. 7134 del 31 de diciembre de 2021 por valor \$1.300.000 y con comprobante 7135 también del 31 de diciembre de 2021 por \$175,58.
- Se realizó ajuste en la cuenta con comprobante No. 3474 el 31 de julio de 2021 en SIIF acreditando un valor de \$11.711.220, el cual no fue registrado en el archivo de control de Excel de la propiedad, planta y equipo del FNE.
- Se contabilizó en SIIF con comprobante No. 7075 del 31 de diciembre de 2021 en la cuenta 167502001-Vehículos de Transporte Terrestre la adquisición de la camioneta NISSAN FRONTIER por valor de \$98.948.871, sin embargo, en el en el archivo de control de Excel de la propiedad, planta y equipo del FNE dicha compra fue registrada por un valor de \$92.365.000 evidenciándose así una diferencia de \$6.583.871 en la cuenta 167502001-Vehículos de Transporte Terrestre.

-Depreciaciones:

De otra parte, en relación con la depreciación de propiedad, planta y equipo, se evidencia que se realiza el control a través de Excel, sin embargo, a 31 de diciembre de 2021 se evidencia que las diferencias señaladas en informe de seguimiento al control interno contable del primer y segundo semestre de 2020 entre lo registrado contablemente y lo reflejado en el archivo de control de depreciación persisten, pues a pesar de las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno no se han efectuado los ajustes correspondientes.

Adicionalmente se observa un mayor valor registrado por depreciaciones en SIIF en la cuenta 168506001-Depreciación muebles y enseres comparado con el archivo control en Excel de \$857.536 a diciembre de 2021, que de acuerdo a lo

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

verificado se genera principalmente por cuanto en los meses de enero a mayo se registra una depreciación mensual en SIIF de \$723.190, en junio de \$721.242 y en julio de \$716.951 con los comprobantes Nos. 866, 1361, 1362, 1363, 1364, 1364, 1902, 2345, 2859 y 3512, que coincide con lo registrado en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo con corte a 30 de junio de 2021, pero difiere del archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo con corte a 31 de diciembre de 2021 ya que en este archivo se registra una depreciación mensual de enero a mayo de \$590.685, de \$588.737 en junio y \$584.446 en julio.

Aunado a lo descrito en el párrafo anterior la diferencia detectada se presenta por cuanto en el mes de octubre en SIIF se registra con comprobante No. 5834 la depreciación por \$1.007.216 mientras que el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo con corte a 31 de diciembre de 2021 registra una depreciación para el mes de octubre de 2021 de \$1.077.216, generándose una diferencia de \$-70.000.

Lo descrito en los párrafos precedentes se puede observar en la siguiente tabla:

TABLA No. 11- DIFERENCIAS EN DEPRECIACIONES DE MUEBLES Y ENSERES VIGENCIA 2021 (CIFRAS EN PESOS):


MES	VALOR DE DEPRECIACIÓN REGISTRADO EN ARCHIVO DE CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A 30/06/2021	DEPRECIACIÓN REGISTRADA EN SIIF (A)		VALOR DE DEPRECIACIÓN REGISTRADO EN ARCHIVO DE CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A 31/12/2021 (B)	DIFERENCIA ENTRE SIIF Y DE DEPRECIACIÓN REGISTRADO EN ARCHIVO DE CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A 31/12/2021 (A-B)
		COMPROBANTE	VALOR		
ENERO	723.190	866	1.121.781	590.685	132.505
		1361	-398.591		
FEBRERO	723.190	1363	723.190	590.685	132.505
		1364	1.121.781		
MARZO	723.190	1362	-398.591	590.685	132.505
		1363	723.190		
ABRIL	723.190	1902	723.190	590.685	132.505
MAYO	723.190	2345	723.190	590.685	132.505
JUNIO	721.242	2859	721.242	588.737	132.505
JULIO		3512	716.951	584.446	132.505
AGOSTO		4172	1.077.216	1.077.216	0
SEPTIEMBRE		4669	1.077.216	1.077.216	0
OCTUBRE		5834	1.007.216	1.077.216	-70.000
NOVIEMBRE		6416	1.077.216	1.077.216	0
DICIEMBRE		7128	1.664.039	1.664.038	1
TOTAL			10.957.046	10.099.510	857.536

Fuente: SIIF, archivo de control de depreciación propiedad, planta y equipo a 30/06/2021 y 31/12/2021.

También se evidencia en la cuenta 168506001-Depreciación muebles y enseres, un ajuste en la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2020 el archivo de control a 31 de diciembre de 2021 disminuyendo la depreciación en \$1.645.826 en el archivo Excel comparado con lo registrado en el mismo archivo a 30 de junio de 2021.

De otro lado en la cuenta 168507001- Depreciación de equipo de comunicación, se evidencia que con comprobante No. 7110 del 31 de diciembre se realiza en SIIF una reversión de depreciación en la por valor de \$1.300.000, lo que hace que las depreciaciones registradas en la vigencia 2021 no correspondan con las registradas en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2021.

Continuando con el asunto en análisis se evidenció en relación con la depreciación del equipo de restaurante y cafetería, que en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2021 se registra un mayor valor de depreciaciones a diciembre de 2020 en comparación con lo que registraba el mismo archivo con corte a 30 de junio de 2021 y lo registrado en SIIF por valor de \$1.645.826 en la cuenta 16809002.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Igualmente, se observa un mayor valor de depreciaciones de enero a junio de 2021 en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2021 en comparación con lo registrado en el mismo archivo con corte a 30 de junio de 2021 y lo registrado en SIF por valor de \$795.199 en la cuenta 168509002- Depreciación Equipo de restaurante y cafetería.

Asimismo, se observa una diferencia de \$795.199 en el valor de las depreciaciones registradas en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo a 30 de junio de 2021 en comparación con el mismo archivo a 31 de diciembre de 2021, que de acuerdo con lo verificado se genera principalmente por cuanto de enero a junio de 2021 se registran en SIF con los comprobantes Nos. 866, 1361, 1362, 1363, 1364, 1902, 2345, 2358 y 2859 una depreciación por valor de \$530.395 en la cuenta 168509002- Depreciación Equipo de restaurante y cafetería, que coincide aproximadamente con lo registrado 2021 en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo a 30 de junio de 2021 en el que se registra una depreciación mensual de \$88.427, pero difiere en \$795.197 con lo registrado en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2021, pues en este archivo se registra una depreciación mensual de \$220.932.

Adicionalmente, se evidencia un menor valor registrado en SIF en la cuenta 168509002- Depreciación Equipo de restaurante y cafetería de \$132.506 en comparación con lo registrado en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2021 lo cual de acuerdo a lo observado se debe principalmente a que para el mes de julio de 2021 en el archivo de control se registra una depreciación correspondiente al mes de julio de \$220.932 mientras que en SIF con comprobante No. 3512 del 31/07/2021 se registran \$88.428:

TABLA No. 12- DIFERENCIAS EN DEPRECIACIONES DE EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA VIGENCIA 2021 (CIFRAS EN PESOS):

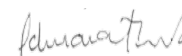
MES	VALOR DE DEPRECIACIÓN REGISTRADO EN ARCHIVO DE CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A 30/06/2021	DEPRECIACIÓN REGISTRADA EN SIF (A)		VALOR DE DEPRECIACIÓN REGISTRADO EN ARCHIVO DE CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A 31/12/2021 (B)	DIFERENCIA ENTRE SIF Y DE DEPRECIACIÓN REGISTRADO EN ARCHIVO DE CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A 31/12/2021 (A-B)
		COMPROBANTE	VALOR		
ENERO	88.427	866	96.773	220.932	-132.505
		1361	-8.345		
FEBRERO	88.427	1363	88.428	220.932	-132.505
MARZO	88.427	1364	96.600	220.932	-132.505
		1362	-8.345		
ABRIL	88.427	1902	88.428	220.932	-132.505
MAYO	88.427	2345	88.428	220.932	-132.505
JUNIO	88.427	2859	88.428	220.932	-132.505
JULIO		3512	88.428	220.932	-132.504
AGOSTO		4172	220.932	220.932	0
SEPTIEMBRE		4669	220.932	220.932	0
OCTUBRE		5834	220.932	220.932	0
NOVIEMBRE		6416	220.932	220.932	0
DECIEMBRE		7128	220.932	220.932	0
TOTAL			1.723.483	2.651.184	-927.534


Fuente: SIF, archivo de control de depreciación propiedad, planta y equipo a 30/06/2021 y 31/12/2021.

En la siguiente tabla se pueden observar las diferencias identificadas en las depreciaciones de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2021:

TABLA No. 13- DIFERENCIAS DEPRECIACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS):

Cuenta	Descripción	Saldo SIF	Saldo control Excel	Diferencia	Diferencia por baja Resolución No. 204 del 23/04/2020 registrada por menor valor	Mayor valor registrado en SIF comparado con Excel en 2019	Menor valor registrado en SIF comparado con Excel en 2019	Mayor registro en SIF comparado con Excel en 2020	Mayor registro en SIF comparado con Excel en 2020 con archivo de control modificado	Mayor valor registrado en SIF comparado con Excel en 2021	Menor valor registrado en SIF comparado con Excel en 2021	Valor de depreciaciones a diciembre de 2020 ajustado en Excel de diciembre de 2021 comparado con junio de 2021	Valor de depreciación es a junio de 2021 ajustado en Excel de diciembre de 2021 comparado con junio de 2021
168506001	Muebles y enseres	-49.218.970,00	-36.609.328,00	-12.609.642,00	-10.106.519,56	-	-	-	-	-857.536,00	-	-1.645.826,00	-



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Cuenta	Descripción	Saldo SIF	Saldo control Excel	Diferencia	Diferencia por baja Resolución No. 204 del 23/04/2020 registrada por menor valor	Mayor valor registrado en SIF comparado con Excel en 2019	Menor valor registrado en SIF comparado con Excel en 2019	Mayor registro en SIF comparado con Excel en 2020	Mayor registro en SIF comparado con Excel en 2020 con archivo de control modificado	Mayor valor registrado en SIF comparado con Excel en 2021	Menor valor registrado en SIF comparado con Excel en 2021	Valor de depreciaciones a diciembre de 2020 ajustado en Excel de diciembre de 2021 comparado con junio de 2021	Valor de depreciaciones a junio de 2021 ajustado en Excel de diciembre de 2021 comparado con junio de 2021
168507001	Equipo de comunicación	-10.061.949,00	-5.089.456,00	-4.972.493,00	-5.720.803,00	-	85.143,00	-636.791,00	-	1.300.000,00	-	-	-
168507002	Equipo de computación	-183.948.059,00	-173.935.085,00	-10.012.974,00	-8.144.874,08	-85.143,00	-	-	-1.782.952,00	-	-	-	-
168509002	Equipo de restaurante y cafetería	-16.896.357,00	-5.658.596,00	-11.237.761,00	-1.795.218,74	-11.711.386,00	-	-304.684,00	-	-	132.506,00	1.645.826,00	795.199,00
TOTAL		-260.125.335,00	-221.292.465,00	-38.832.870,00	-25.767.415,38	-11.796.529,00	85.143,00	-941.475,00	-1.782.952,00	442.464,00	132.506,00	-	795.199,00

Fuente: SIF Nación y archivo de control depreciación con corte a 30/06/2020, 31/12/2020, 30/06/2021 y 31/12/2021.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, se recomienda identificar e implementar controles sobre los riesgos asociados a la falta de automatización en el manejo de la propiedad, planta y equipo y el impacto que esto puede tener en la seguridad y confiabilidad en la información.

-Cuentas por cobrar:

A 31 de diciembre tesorería y cartera realizaron conciliación de las cuentas por cobrar correspondiente a venta de medicamentos monopolio del Estado en la cual se evidencia un saldo de \$1.231.988.607 el cual coincide con el saldo en libros registrado en SIF:

TABLA No. 14- CONCILIACIÓN CUENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ENTRE LOS SALDOS DE TESORERÍA Y CARTERA CON CONTABILIDAD (CIFRAS EN PESOS):

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO SIF	SALDO TESORERÍA	SALDO CARTERA	DIFERENCIA
131606001	Venta bienes comercializados	1.231.988.607	1.231.988.607	1.231.988.607	0

Fuente: Conciliación cuentas por cobrar entre tesorería y cartera a 31/12/2021 y SIF.


Así las cosas, se recomienda que se continúe con la conciliación de cartera con tesorería y contabilidad mensualmente, y que en dichas conciliaciones se verifique la fecha de corte para que sólo se incluyan los hechos que ocurrieron a ese corte y se registren oportunamente las facturas en SIF Nación.

Asimismo, se recomienda tomar acciones para que las facturas sean remitidas por Cartera oportunamente a Tesorería, con el fin de que sean contabilizadas dentro de los términos definidos para efectuar el cierre mensual en SIF y no se presenten diferencias, salvo que existan circunstancias de fuerza mayor que impidan la contabilización oportuna, caso en el cual deben revelarse los hechos ocurridos con posterioridad al cierre contable y dejar evidencias de lo ocurrido.

1.1.2.4. MEDICIÓN INICIAL

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta subetapa teniendo en cuenta los criterios definidos en el marco normativo aplicable, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.

Al respecto se evidenció que los criterios de medición inicial aplicados por el FNE y definidos en el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 y modificado en enero de 2021, se encuentran acordes con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y al anexo de la Resolución 425 de 2019.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

El manual de contabilidad es de público conocimiento al interior de la Entidad pues se encuentra publicado en intranet en el Sistema Integrado en el mapa de procesos, Gestión Financiera, manuales.

Razón por la cual, en la evaluación de esta subetapa el FNE obtuvo una calificación de 5,000 que corresponde a una calificación de la etapa que lo ubica en la categoría de eficiente.

1.1.3. MEDICIÓN POSTERIOR

En esta etapa de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Incluye la evaluación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

Respecto a esta etapa se evidenció que el FNE lleva a cabo la medición de la depreciación a través del método de depreciación de línea recta, la cual se determinó sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuyó sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo de acuerdo con siguientes vidas útiles:

TABLA No. 15-VIDA ÚTIL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

ACTIVOS DEPRECIABLES	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Edificaciones	50
Equipo médico y científico	10
Equipo para comunicación y sus accesorios	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y hotelería	10
Equipo para el procesamiento de datos y sus accesorios	5
Equipo de oficina, contabilidad y dibujo	10
Maquinaria y equipo	15
Muebles y enseres	10
Redes, líneas y cables	25


Fuente: Manual de Contabilidad MSPS, actualizado a enero de 2021

Asimismo, se evidenció que los procesos provisión y amortización fueron calculados de conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública y lo establecido en el manual de contabilidad y los procedimientos de la Gestión Financiera. Sin embargo, teniendo en cuenta que la propiedad, planta y equipo se gestiona en un archivo Excel, se evidencian diferencias entre lo registrado contablemente y el archivo en Excel, según se expuso en este informe en el acápite de análisis, verificación y conciliación de información por lo que se recomienda nuevamente tomar acciones para su conciliación.

Adicionalmente, se evidenció que el cálculo de la depreciación se determinó sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuyó sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo de acuerdo con las vidas útiles definidas, tal como lo establece el manual de políticas contables. Sin embargo, tal como se manifestó en varios informes de seguimiento de la Oficina de Control Interno, no se deja registro documental de la definición técnica de ese factor de depreciación por lo que se reitera la recomendación de documentar dicho análisis técnico.

De otra parte, no fue remitido soporte técnico que evidencie la revisión del estado de los activos de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2021 con el fin de verificar la vida útil y la depreciación al final del período contable.

Dentro del manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 se establece que con posterioridad al reconocimiento se realizarán mediciones posteriores al efectivo y equivalentes al efectivo, las

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, intangibles, recursos entregados en administración, cuentas por pagar, préstamos por pagar, provisiones por litigios y demandas y patrimonio.

De igual forma se evidencia que el Grupo Interno de Trabajo de Recursos y Apoyo Operativo tiene identificada la edad de la cartera de venta de medicamentos y el Comité de Cartera, el cual fue creado y reglamentado con la Resolución No. 874 del 22 de septiembre de 2021 y fue encargado de propender por la generación de políticas, procedimientos y acciones para garantizar la recuperación de la cartera y su depuración, realizó análisis de la cartera en Comité efectuado el 23 de noviembre de 2021, en el cual se presentó la edad de la cartera para su análisis y el indicador de rotación de cartera en días.

De otro lado se observa en informe de inventarios sin firma entregado en Word de conteo físico efectuado a los inventarios de medicamentos no se evidencian diferencias de cantidades, sin embargo, en dicho documento no se observa que se realizará un análisis de los indicios de deterioro en el conteo físico realizado.


Igualmente, tampoco fue suministrado soporte técnico que evidenciará que al final del período contable el FNE realiza la verificación de la propiedad, planta y equipo, intangibles, licencias y software con el fin de identificar los indicios de deterioro.

Por lo anterior, se recomienda realizar las verificaciones de deterioro de los activos por lo menos al final del período y dejar evidencia de los análisis efectuados.

Por otro lado, se observó que la amortización de los intangibles fue calculada por el sistema de línea recta, con base en la vida útil estimada de acuerdo con la vigencia del registro sanitario, lo cual se encuentra acorde con lo definido en el manual de contabilidad. Para el primer y segundo semestre de 2021 se realizó el registro de la amortización con los comprobantes contables Nos. 614, 656, 1332, 1746, 2290, 2856, 3461, 4101, 4630, 5738, 6197 y 7005:

TABLA No. 16- AMORTIZACIÓN PATENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS):

DESCRIPCIÓN	VALOR	No. CUOTAS A AMORTIZAR	VALOR TOTAL AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
Fenobarbital 0,4% Solución Oral	61.958.494,00	60	61.958.494	0
Fenobarbital 0,4% Solución Oral	15.489.625,00	60	15.489.625	1
Fenobarbital 10 mg tableta	14.799.445,00	60	14.799.445	0
Fenobarbital 10 mg tableta	59.197.784,00	60	59.197.784	0
Fenobarbital ácido 50mg tableta	7.000.000,00	120	7.000.000	0
Fenobarbital ácido 50mg tableta	14.000.000,00	120	14.000.000	0
Fenobarbital ácido 50mg tableta	7.000.000,00	120	7.000.000	0
Fenobarbital ácido 50mg tableta	9.400.000,00	120	9.400.000	0
Fenobarbital ácido 50mg tableta	23.400.000,00	120	23.400.000	0
Fenobarbital ácido 50mg tableta	12.000.000,00	74	12.000.000	0
Fenobarbital ácido 50mg tableta	12.000.000,00	73	12.000.000	0
Fenobarbital ácido 100 mg tableta	1.600.000,00	120	1.599.997	3
Fenobarbital ácido 100 mg tableta	1.600.000,00	120	1.600.000	0
Fenobarbital ácido 100 mg tableta	1.600.000,00	120	1.600.000	0
Fenobarbital ácido 100 mg tableta	1.600.000,00	120	1.600.000	0
Fenobarbital ácido 100 mg tableta	12.000.000,00	73	12.000.000	0
Fenobarbital ácido 100 mg tableta	12.000.000,00	72	12.000.000	0
Fenobarbital ácido 100 mg tableta	12.000.000,00	73	12.000.000	0
Fenobarbital ácido 100 mg tableta	12.000.000,00	62	12.000.000	0
Fenobarbital ácido 100 mg tableta	12.000.000,00	72	12.000.000	0
Fenobarbital Sódico 40 mg/mL	6.500.000,00	120	6.500.000	0
Fenobarbital Sódico 40 mg/mL	6.500.000,00	120	6.500.000	0
Fenobarbital Sódico 40 mg/mL	1.373.624,00	60	1.373.624	0
Anticipo 50% Fenobarbital Sodio 200 mg/ml	6.500.000,00	120	6.500.000	0
Cuarto pago Fenobarbital Sodio 200 mg/ml	6.500.000,00	120	6.500.000	0

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

DESCRIPCIÓN	VALOR	No. CUOTAS A AMORTIZAR	VALOR TOTAL AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
Fenobarbital Sódico 200 mg/ml	6.000.000,00	60	0	6.000.000
Hidromorfona HCl 2 mg/mL	6.500.000,00	120	6.500.000	0
Hidromorfona HCl 2 mg/mL	6.500.000,00	120	6.500.000	0
Hidromorfona HCl 2,5 mg Tab	18.211.097,00	60	13.658.323	4.552.774
Meperidina HCl 100 mg/2 mL	6.500.000,00	120	6.500.000	0
Meperidina HCl 100 mg/2 mL	6.500.000,00	120	6.500.000	0
Hidrato de cloral 10%	13.800.000,00	60	13.800.000	0
Hidrato de cloral 10%	4.600.000,00	60	4.600.000	0
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml	6.134.400,00	120	6.134.400	0
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml	6.134.400,00	120	6.134.400	0
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml 3ta Cuota	6.134.400,00	120	6.134.400	0
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml 4ta Cuota	6.134.400,00	120	6.134.400	0
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml 4ta Cuota	6.134.400,00	120	6134400	0
Morfina HCl 3% Solución Inyectable Oral	19.600.505,00	60	16.987.104	2.613.401
Morfina HCl 3% Solución Inyectable Oral	9.800.253,00	60	8.493.553	1.306.700
Primidona 250 mg Tabletas	40.879.933,00	60	0	40.879.933
Primidona 250 mg Tabletas	30.659.950,00	60	0	30.659.950
Primidona 250 mg Tabletas	15.329.976,00	60	0	15.329.976
Primidona 250 mg Tabletas	10.219.983,00	60	0	10.219.983
Primidona 250 mg Tabletas	5.109.991,00	60	0	5.109.991
Metadona 10 mg tableta	71.539.882,00	60	36.962.272	34.577.610
Metadona 10 mg tableta	20.439.968,00	60	10.560.650	9.879.318
Metadona 10 mg tableta	10.219.983,00	60	5.280.324	4.939.659
Metadona 40 mg Tableta	71.539.882,00	60	36.962.272	34.577.610
Metadona 40 mg Tableta	20.439.968,00	60	10.560.650	9.879.318
Metadona 40 mg Tableta	10.219.983,00	60	5.280.324	4.939.659
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	71.539.883,00	60	0	71.539.883
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	5.109.991,00	60	0	5.109.991
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	5.109.991,00	60	0	5.109.991
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	10.219.984,00	60	0	10.219.984
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	10.219.983,00	60	0	10.219.983
Hidromorfona HCl 2 mg Tabletas	57.961.371,00	60	0	57.961.371
Fenobarbital Sódico 200 mg/ml solución inyectable	22.553.781,00	60	0	22.553.781
Morfina Clorhidrato 10 MG/ML solución inyectable	10.485.941,00	60	0	10.485.941
Morfina HCl AL 3% solución oral	8.602.000,00	60	0	8.602.000
Morfina clorhidrato 10MG/ML solución inyectable -ampolla X 1 ML	13.646.605,00	60	0	13.646.605
Fenobarbital Tabletas 10 mg/ml	11.467.882,00	60	0	11.467.882
Fenobarbital Solución Oral 0,4%	11.467.882,00	60	0	11.467.882
TOTAL	1.003.687.620		549.836.440	453.851.180

Fuente: Archivo de control amortizaciones FNE- Diciembre de 2021.

Sin embargo, al comparar el valor relacionado en el archivo en Excel de control alimentado por la Contadora de diferidos de amortizaciones con lo registrado contablemente en SIF en la cuenta 197503001, se evidencia que existe una diferencia no material de \$600.

De otra parte, se evidencia que en el archivo de Excel de control de diferidos se registran \$778.134.152 correspondientes a desembolsos desarrollo Software fiscalización a 31 de diciembre de 2021, \$198.805.452 del Software de manejo de inventarios de medicamentos que se adquirió con Novasoft y \$59.000.000 del Software de nómina de Heinsohn Human Global Solutions:


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

TABLA No. 17 -AMORTIZACIÓN GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS):

DESCRIPCIÓN	VALOR	No. CUOTAS A AMORTIZAR	VALOR TOTAL AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
Desembolsos desarrollo Software fiscalización	778.134.152,00		-	778.134.152,00
Software de inventarios de medicamentos	198.905.452,00	120	39.781.090	159.124.361,60
Software de nómina	59.000.000,00	120	11.800.000	47.200.000,00
TOTAL	1.036.039.604,00		51.581.090	984.458.513,60

Fuente: Archivo de control amortizaciones FNE- Diciembre de 2021 y SIIF.

Asimismo, se evidencia una diferencia no material de \$3.823 entre lo registrado a 31 de diciembre de 2021 en la cuenta 197008001 en SIIF y lo registrado en el archivo Excel.

En relación con los desembolsos por desarrollo de software de fiscalización, de acuerdo a lo indagado se evidenció que el desarrollo ha tenido algunos retrasos por los cambios continuos de ingenieros al ser un desarrollo in house, sin embargo, de acuerdo a lo informado en entrevistas realizadas en febrero de 2022 creen que para el mes de junio de 2022 se tiene el tema de inscripciones y para el primer semestre de 2022 ya se tendrían varios de los módulos.

Pese a lo anterior, se recomienda nuevamente que se realicen todas las actividades necesarias para culminar su óptima implementación, teniendo en cuenta la cuantía invertida y el tiempo transcurrido.

De otra parte se evidenció que el FNE adquirió el 24 abril de 2021 póliza de seguros que amparan los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Fondo Nacional de Estupefacientes, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos por valor de \$53.362.951 los cuales fueron registrados en la cuenta 190501001 el 31 de julio de 2021 en SIIF, pese a que la póliza fue adquirida en abril de 2021, razón por la cual se registraron de forma acumulada las amortizaciones de los meses de abril, mayo y junio de 2021 hasta el mes de julio de 2021 con el comprobante No. 3459:

TABLA No. 18 -AMORTIZACIÓN SEGUROS A 31 DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS):


DESCRIPCIÓN	VALOR	No. CUOTAS A AMORTIZAR	VALOR TOTAL AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
Seguros	53.362.951	12	40.022.213	13.340.738
TOTAL	53.362.951		40.022.213	13.340.738

Fuente: Archivo de control amortizaciones FNE- Diciembre de 2021 y SIIF.

Adicionalmente, se evidenció que en el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 modificado en enero de 2021, se definen los criterios de medición posterior y se realizan las mediciones posteriores de acuerdo con la oportunidad definida en el manual de políticas contables.

Asimismo, se observa que los criterios de medición posterior definidos en el manual de contabilidad se encuentran acordes con el anexo de la Resolución 425 de 2019 que define las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las Entidades de Gobierno.

Igualmente, se evidencia que dentro del manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 se establece que con posterioridad al reconocimiento se realizarán mediciones posteriores al efectivo y equivalentes al efectivo, las cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, intangibles, recursos entregados en administración, cuentas por pagar, préstamos por pagar, provisiones por litigios y demandas y patrimonio, sin embargo,

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

no fue suministrado soporte que evidencie que se realiza verificación de que la medición posterior del efectivo y equivalentes al efectivo, las cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, intangibles, recursos entregados en administración, cuentas por pagar, préstamos por pagar, provisiones por litigios y demandas y patrimonio se efectúa con base en los criterios definidos en el manual de contabilidad.

También se observa que en general la actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna, sin embargo, es necesario que el FNE revise la oportunidad en algunos procesos como el registro de amortizaciones de seguros y el registro de depreciaciones.

En relación con la mediciones fundamentadas en juicios de profesionales de expertos ajenos al proceso contable, se observó que las estimaciones del valor en libros de propiedad, planta y equipo fueron realizadas de acuerdo con los avalúos técnicos, sin embargo, desde la vigencia 2018 no se realiza actualización del mismo.

Del mismo modo, las estimaciones del reconocimiento de litigios y demandas de acuerdo con las variables establecidas por el Grupo de Defensa Legal de la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social y las estimaciones del costo de ventas y precios de ventas son suministradas por el personal designado del área técnica del Grupo Interno de Trabajo de Medicamentos del Estado, sin embargo, tal como se indicó anteriormente en el parte de reconocimiento de estimaciones de este informe, pese a que el cuadro de trabajo suministrado por la Dirección Jurídica se estableció el valor presente de la contingencia a registrar en cuentas de orden el Fondo Nacional de Estupefacientes realizó el registro por un mayor valor al tomar el valor de la pretensión ajustada que corresponde al valor de la pretensión indexada.

Por lo anterior, en la evaluación de esta etapa el FNE obtuvo una calificación de 3,475 que corresponde a una calificación de la etapa que lo ubica en la categoría de adecuado.

1.1.4. REVELACIÓN


En esta etapa de acuerdo con lo definido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, la Entidad debe sintetizar y representar la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

1.1.4.1. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

En esta subetapa según lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

Al respecto se observó que en la caracterización del proceso GFIC01 Gestión financiera y en el procedimiento GFIP13 consolidación semiautomática de estados financieros de las entidades públicas contables a través de las cuales se registra contablemente la operación del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS-FNE), se establece que los Estados Financieros presentados con la estructura establecida por la CGN y formalizados con la firma del Ministro, del Contador (Coordinador del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera del MSPS) y Subdirector Financiero serán publicados en página WEB.

Asimismo, se evidenció que a 25 de febrero de 2022 fecha en que se realizó el reporte en el CHIP de la encuesta de control interno contable del FNE se encontraban publicados los estados financieros de los primeros tres trimestres de 2021, sin embargo los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 presentados ante la Contaduría General de la Nación

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

en esta fecha no se habían publicado en la web con el fin de garantizar que la información pueda ser consultada por los interesados, por cuanto los mismos no habían sido firmados por el Ministro ¹.

Adicionalmente, se evidencia de acuerdo a lo indicado por las personas a cargo del proceso contable se presentan los estados financieros a la Dirección para su firma, pero de esto no se deja ninguna evidencia.

Igualmente, no se evidencia que en los Comités Directivos o en otros tipo de Comités o espacios se analicen las cifras reflejadas en los estados financieros y sobre estos se tomen decisiones, por lo que se recomienda a la alta dirección utilizar los estados financieros como insumo con el fin de que estos sirvan de base para la toma de decisiones frente a la cartera y control de inventarios y de esto se deje alguna evidencia.

Del mismo modo, de acuerdo a la información registrada en el CHIP se evidenció que el 24 de febrero de 2021 el FNE presentó el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2021, el estado de resultados del 1 al 31 de diciembre de 2021 y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los estados financieros, teniendo en cuenta que en la guía para el reporte de la categoría de información contable de convergencia versión 8 de diciembre de 2021 la Contaduría General de la Nación otorga plazo hasta el 28 de febrero de 2022 para remitir el juego completo de los Estados Financieros incluyendo las notas.

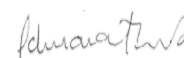
Además se observó que durante todo el proceso contable y con anterioridad a la presentación de los estados financieros, los profesionales y contratistas del área contable realizan el cruce de la información contenida en los libros y realiza conciliaciones trimestrales de los saldos de las principales cuentas con las diferentes áreas.


También se evidenció que los estados, informes y reportes contables son diligenciados únicamente con los saldos que reportan los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiera SIIF, por lo cual los saldos son coincidentes, sin embargo, en la cuenta 1105-Caja se reporta en la vigencia 2021 y 2020 el saldo que corresponde a la cuenta 1110-Depósitos en Instituciones Financieras y caja menor, pero pese a esto dado que no se suma en el subtotal de efectivo y equivalentes al efectivo el saldo, no se generan diferencias en los activos en relación con lo reportado en SIIF Nación:

	NOTA	2021	MESOS 2020
ACTIVOS			
CORRIENTE		15.382.220.995	9.637.177.805
0011 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5 Y 7	2.154.578.697	2.254.291.894
1105 CAJA		537.895.406	142.609.027
1105 Caja menor		0	373.400
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		537.895.406	142.235.627
1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		0	0
1316 VENTA DE BIENES		1.231.988.607	2.097.754.165
1322 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		3.295.638	-
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		381.399.047	13.928.702

De otra parte, se evidencia que el Ministerio de Salud y Protección Social, del que hace parte el FNE cuenta con los siguientes indicadores:

¹<https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/FNE/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fsalud%2FMT%2FFNE%2FFinancieros%2FEstados%20Financieros%2F2021&FolderCTID=0x012000F7CB134BDE891E4B94D925566635DCDD&View=%7B7816B068%2D8A7B%2D4210%2D8479%2D15CFB4C8A994%7D>



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Hoja de vida indicadores

- o GFI 1 Indicador pagos realizados.
- o GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos.
- o GFI 3 Indicador solicitudes comisiones con lleno requisitos.
- o GFI 4 FNE Porcentaje de solicitudes de comisiones con lleno de requisitos.
- o GFI 5 FNE Porcentaje solicitudes tramitadas lleno requisitos.
- o GFI 6 FNE Porcentaje pagos realizados.
- o GFI 7 Cuentas tramitadas con el lleno de Requisitos Exigidos gestionadas oportunamente.
- o GSC 1 Indicador porcentaje PQRSD.

Sin embargo, a partir del último trimestre de 2021 se incluyó el indicador de rotación de cartera en días el cual es presentado en el Comité de Cartera, pero no se encuentra publicado en intranet ni hace parte de los indicadores del proceso Gestión Financiera.

Pese a lo anterior, se recomienda incluir indicadores financieros que brinden mayor información a la alta Dirección y a los grupos de interés dentro de los que se encuentra la ciudadanía, como rotación de inventario, liquidez, niveles de endeudamiento, capacidad de pago, incrementos de gastos, indicadores de eficiencia, entre otros, de tal forma que se diseñen indicadores que se ajusten en su totalidad a las necesidades del proceso contable y que le permitan a la Entidad monitorear los inventarios de medicamentos y la gestión de la entidad.


De otra parte, se evidenció que los indicadores se construyen con base en la información registrada en el SIIF y que el indicador de rotación de cartera se calculó una vez se ha realizado la conciliación entre cartera y tesorería, por lo que la información corresponde a la registrada en SIIF.

Asimismo, para la elaboración de las notas a los estados financieros al final de la vigencia se recomienda tener en cuenta la estructura definida en la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros que hace parte de la Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020 y revelar los aspectos específicos que exige el marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

Igualmente, se recomienda en relación con las notas a los estados financieros formular e implementar las acciones y estrategias necesarias para que exista un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable con el fin de que se garantice la revelación de la totalidad de los hechos económicos y que guarden correspondencia con la estructura e información definida en la Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020 y sus anexos.

Lo anterior, en razón a que se evidenció lo siguiente:


- En la nota de identificación y funciones no se establecieron los organismos de dirección y administración, ni su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades, ni la descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas, tal como lo define en numeral 1.1 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 y el capítulo VI numeral 1.3.6.2 literal a) del anexo de la Resolución 425 de 2019 (página 170).
- En la nota de declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones no se indica la Resolución con la que se adoptó el manual de contabilidad en el que se definieron las políticas contables ni se señala que se preparó la información atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; y que no se presentan cambios ordenados

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

en la entidad que comprometan la continuidad de negocio que hace parte de la declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, por lo que se recomienda su inclusión.

- En la nota de base normativa y periodo cubierto no se incluyen las fechas en las cuales fueron aprobados por la instancia competente, tal como lo define el numeral 1.3 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020.
- En la nota forma de Organización y/o Cobertura no se indicó la forma de organización del proceso contable al interior del FNE, tal como lo establece el numeral 1.4 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020.
- En la nota de bases de medición pese a que el FNE señala que: “*Los estados financieros del Fondo Nacional de Estupefacientes fueron preparados sobre la base del Costo Histórico y bajo el valor razonable o valor de mercado para aquellos activos cuyas características así lo exijan*”, sin embargo, no se especifican las bases de medición utilizadas para cada una de las partidas relevantes para la comprensión de los estados financieros, como lo establece el literal c) del numeral 1.3.6.2 del anexo de la Resolución 425 de 2019 (página 170), por lo que se recomienda especificar para las principales partidas las bases sobre las cuales fueron preparados los estados financieros.
- En la nota que hace referencia a la moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad, el FNE no se estableció el nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros, tal como se establece en el numeral 2.2 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020, teniendo en cuenta que estos temas ni siquiera se han definido en las políticas contables del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Pese a que el FNE en la nota relativa a hechos ocurridos después del periodo contable señala que: “*Después del cierre contable no se han generado hechos que impliquen la realización de ajustes contables o la revelación de alguna situación adicional a la que ya se encuentra reflejada en los estados financieros a 31 de diciembre de 2021*”, se recomienda incluir que el FNE evalúa aquellos eventos que ocurren entre el final del período sobre el que se informa y a la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, a fin de determinar si dicho evento conlleva a efectuar ajustes o revelaciones en los estados financieros del período en la medida que el evento tenga materialidad o importancia relativa, con el fin de que quede claro que se aplican este tipo de controles.
- En relación con la nota de juicios, estimaciones y supuestos, no se indica que en el proceso de aplicación de las políticas contables no existieron juicios que tuvieran un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros, tal como se establece en el numeral 3.1 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 y el literal d) del numeral 1.3.6.2 del anexo de la Resolución 425 de 2019 (página 170).
- Igualmente, en la nota de juicios, estimaciones y supuestos, pese a que se incluyen en el aparte de estimaciones las políticas de las cuentas por cobrar, estimaciones sobre inventarios y propiedad, planta y equipo, no se hace referencia como lo define el numeral 3.2 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 y el literal e) del numeral 1.3.6.2 del anexo de la Resolución 425 de 2019 (página 170), a las estimaciones realizadas relacionadas con el deterioro de cuentas por cobrar, inventario de medicamentos, propiedad, planta y equipo, las estimaciones de la vida útil de propiedad, planta y equipo e intangibles ni el cálculo realizado para los litigios y demandas- Pasivos Contingentes y como se determina el pasivo contingente o las cuentas de orden el procedimiento aplicado por la Dirección Jurídica.


Tampoco se indican los supuestos acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones de litigios y demandas.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Tampoco se hace referencia al impacto que puede tener los cambios en la metodología de calificación del riesgo y/o provisión contable de los procesos judiciales de acuerdo con manual para la calificación del riesgo y/o provisión contable de procesos judiciales de septiembre de 2021.

Y no se indican los indicios de deterioro que pueden tenerse en relación con la baja de 298 frascos hidrato de Cloral que están en el almacén del FNE dado que la demanda del medicamento se redujo sustancialmente y a que otros medicamentos sustituyeron básicamente el uso del del medicamento hidrato de Cloral.

- En la nota de los riesgos asociados a los instrumentos financieros el FNE indicó que: *“Se puede señalar que el riesgo al que está expuesto las cuentas por cobrar, ya que puede existir la posibilidad de generar una cartera morosa, para lo cual el FNE lleva un seguimiento permanente a estas cuentas de más de 30 días impidiendo el despacho sin se haya cancelado la cuenta anterior. Debido a la pandemia se dificultó el recaudo de la cartera morosa de 2021”*, sin embargo, se recomienda incluir en dicha nota la existencia del Comité de Cartera creado con la Resolución No. 874 del 22 de septiembre para propender la generación de políticas, procedimientos y actuaciones que garanticen la recuperación de cartera como mecanismo para controlar el riesgo identificado en las cuentas por cobrar.
- En la nota de los riesgos asociados a los instrumentos financieros no se evidenció que se revelarán los riesgos de mercado a los que están expuestos los inventarios de medicamentos, pues de acuerdo a lo definido en el numeral 3.4 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 debe hacerse más genérica esta revelación, pues no solo los riesgos se generan por instrumentos financieros.
- De acuerdo con la última plantilla disponible en la página web de la CGN a marzo de 2021 la nota de aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19 no se encuentra incluida para la vigencia 2021, sin embargo, el FNE incluyó esta nota a 31 de diciembre de 2021.
- En la nota relacionada con el resumen de políticas contables, pese a que el FNE elaboró un resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros, lo hizo de forma general a nivel de clase (activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos) y no como lo define en la nota 4 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 que establece que: *“se aclara que este ítem hace referencia a la presentación clara, precisa y concisa de las políticas contables definidas y aprobadas por la entidad”*.
Lo anterior por cuanto debe tenerse en cuenta que los estados financieros pueden ser revisados por la ciudadanía y cualquier usuario en general que no tiene acceso al manual de políticas contables del MSPS, por lo que debe hacerse un resumen de las políticas aplicadas principalmente para efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, inventarios de medicamentos y materias primas, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficios a empleados, avances y anticipos recibidos, provisiones, gastos de Administración y Operación, transferencias y subvenciones, gastos de Operaciones Interinstitucionales, entre otras, más aún cuando el resumen de políticas de estas cuentas sí lo hizo el Ministerio de Salud y Protección Social en sus notas, que es referente del FNE al ser parte de dicha cartera ministerial.
- En relación con la nota de efectivo y equivalentes al efectivo se recomienda adicionar que se tiene una cuenta bancaria para el manejo de la caja menor del FNE y que la caja menor fue legalizada al finalizar la vigencia.
- En la nota cuentas por cobrar, pese a que el FNE incluye un análisis del vencimiento de la cartera por edad, no revela tal como lo define la nota 7 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020, el Numeral 2.6.de la Resolución 425 de 2019 (página 22) y el manual de políticas contables, la información relativa a las condiciones de la cuenta por cobrar, como son: Plazos, tasas de interés y vencimiento.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

- En la nota relativa a los inventarios, el FNE no revela tal como define la nota 9 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020, el Numeral 9.6.de la Resolución 425 de 2019 (página 54) y el manual de políticas contables, los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización. Adicionalmente, en el anexo de los bienes y servicios no se detallan las adquisiciones y las salidas de inventario, pues se coloca únicamente como adquisiciones el valor final de los inventarios de materias primas, mercancías en existencia y materias primas en poder de terceros a 31 de diciembre de 2021. De otra parte en relación con esta nota, se recomienda incluir que se realizó el análisis del deterioro del inventario al final del período y señalar si se evidenciaron o no indicios de deterioro, igualmente se recomienda incluir circunstancias que a futuro pueden afectar el valor de los inventarios como la posible baja de 298 frascos hidrato de Cloral que están en el almacén del FNE dado que la demanda del medicamento se redujo sustancialmente y a que otros medicamentos sustituyeron básicamente su uso. Igualmente, se recomienda detallar las condiciones y los terceros en los cuales se encuentran las materias primas en poder de terceros.
- En relación con la nota de propiedades, planta y equipo se recomienda incluir el detalle de los ajustes y las reclasificaciones realizadas (para 2021 en equipos de comunicaciones y computación y Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería).
- En la nota que hace referencia a los activos intangibles el FNE no revela tal como define la nota 14 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020, el Numeral 15.5. de la Resolución 425 de 2019 (página 78) y el manual de políticas contables las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas ni el periodo de amortización restante de las patentes que son significativas para los Estados Financieros de la entidad.


Tampoco se revelaron las vidas útiles utilizadas para los software adquiridos con Novasoft SAS y Heinsohn Human Global Solutions ni las inversiones realizadas en el desarrollo del software de fiscalización que a diciembre de 2021 ascendieron a \$778.134.152.

Así como tampoco se hicieron revelaciones acerca de los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado.

- El cuadro de la nota 17.2.2.1 relacionado en las notas a los estados financieros transmitidas a la Contaduría General de la Nación es ilegible:



- En la nota relativa a las cuentas por pagar no revela tal como define el Numeral 3.6 de la Resolución 425 de 2019 (página 112) y el manual de políticas contables, la información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Tampoco se reveló como lo define el manual de contabilidad la Información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, como es el PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) cuya disponibilidad es otorgada por el Ministerio de Hacienda, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la entidad.

Asimismo, no se hicieron revelaciones de la Retención en la fuente e impuesto de timbre (cuenta 2436) y otras cuentas por pagar (cuenta 2490).

- En la nota relacionada con los beneficios a empleados no revela tal como define la nota 22 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020, el Numeral 5.1.3. de la Resolución 425 de 2019 (página 116) y el manual de políticas contables, la naturaleza de los beneficios a corto plazo, que se refleja en los estados financieros al cierre contable, así como la naturaleza, cuantía y metodología que sustentan la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos como las primas técnicas como lo define el manual ni la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

Tampoco reveló el nivel de financiación de la obligación al finalizar el periodo contable.

- En la nota de otros pasivos el FNE indica erróneamente que dentro de esta cuenta de Beneficios a Empleados por prima de servicios correspondiente al periodo 1 de julio de 2021 a 31 de diciembre de 2021, cuando lo registrado en esta cuenta debe corresponder a Anticipos sobre ventas de bienes y servicios (página 39 de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021 transmitidos a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP):


NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Dentro de esta cuenta de Beneficios a Empleados la m por prima de servicios correspondiente al periodo 1 de julio de 2021 a 31 de diciembre de 2021.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2021	2020	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	78.925,00	55.932.922,00	-55.853.997,00
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	78.925,00	55.932.922,00	-55.853.997,00

- En la nota de cuentas de orden el FNE no revela como lo define el Numeral 2.2 de la Resolución 425 de 2019 (página 127) y el manual de políticas contables una breve descripción de la naturaleza del mismo ni la estimación de sus efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes ni la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.
- En la nota de patrimonio el FNE la conciliación al inicio y al final del periodo no corresponde pues no refleja la variación entre la vigencia 2021 y 2020 pues indica que es de \$0:

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

NOTA 27. PATRIMONIO
Composición

CÓDIGO CONTABLE	Nº	CONCEPTO	2016	2017	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	11.769.911.718,59	7.176.057.567,14	0,00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	10.125.854.409,75	10.125.854.409,75	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-2.949.796.842,61	-2.949.796.842,61	0,00
3.1.10	Cr	Resultados de ejercicios	4.593.854.151,45	0,00	4.593.854.151,45

- En la nota de ingresos el FNE indica que se registran los ingresos por licencias por Cannabis, cuando lo registrado corresponde a la fiscalización de las licencias y no a su otorgamiento.

Asimismo, se incluye bajo el título ingresos sin contraprestación la venta de bienes, pese a que señala que los ingresos de la Entidad se clasifican, en ingresos con contraprestación por la venta de medicamentos Monopolio del Estado y en el otorgamiento de cupos de licencias de Cannabis y sin contraprestación por el reintegro de giros de años anteriores por proyectos de farmacodependencia no ejecutados. Además, que el marco normativo define que:

“Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.


2. Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación: los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

3. Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo; b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

4. Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos. Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

2. El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

2.1.1. Ingresos por venta de bienes

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

3. Se reconocerán como ingresos por venta de bienes los recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

4. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- la entidad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- la entidad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y
- los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad".

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DISTRIBUCIÓN		VALORES CORRIENTES DE AGENCIAS		VARIACIÓN
ACT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	55.687.294.180,58	54.684.739.906,65	1.002.554.273,93
4.1	Cr INGRESOS FISCALES	1.698.337.214,86	2.170.317.549,83	-471.980.334,97
4.1.10	Cr Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.698.337.214,86	2.257.605.459,84	-559.268.244,98
4.1.95	Db Devoluciones y descuentos (db)		-87.287.910,01	87.287.910,01
4.2	Cr VENTA DE BIENES	21.965.582.407,64	26.569.670.609,29	-4.604.088.201,65
4.2.10	Cr Bienes Comercializados	21.965.582.407,64	26.569.670.609,29	-4.604.088.201,65
4.3	Cr VENTA DE SERVICIOS	3.295.638,00	0,00	3.295.638,00
4.3.11	Cr Administración de Seguridad Social en Salud	3.295.638,00	0,00	3.295.638,00
4.4	Cr TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00
4.7	Cr OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	32.019.077.073,08	25.944.701.904,53	6.074.375.168,55
4.7.05	Cr Fondos recibidos	31.235.045.793,00	25.344.739.409,52	5.890.306.383,48
4.7.20	Cr Operaciones de enlace	83.016.952,08	87.287.910,01	-4.270.957,93
4.7.22	Cr Operaciones sin flujo de efectivo	701.014.328,00	512.674.585,00	188.339.743,00
4.8	Cr OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.001.847,00	49.843,00	952.004,00
4.8.02	Cr Financieros	528.331,00	0,00	528.331,00
4.8.08	Cr Ingresos Diversos	473.516,00	49.843,00	423.673,00


- En la nota de gastos se recomienda incluir en texto una descripción del detalle de los gastos de administración, del Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones y un mayor detalle de las transferencias y subvenciones y otros gastos.

Por lo anterior, en la evaluación de esta subetapa el FNE obtuvo una calificación de 3,617 que corresponde a una calificación de la etapa que lo ubica en la categoría de adecuado.

1.1.4.2. RENDICIÓN DE CUENTAS

En relación con la rendición de cuentas el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, señala que la administración pública debe desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual deben ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

En virtud del principio de transparencia la entidad prepara la información financiera la cual es publicada para consulta de los usuarios en el link transparencia, presupuesto general, 5.3. Información contable Min salud, Estados financieros -

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, 2021 se publican los estados financieros de 2021. Sin embargo, al verificar en dicho sitio no se encuentran publicados los Estados Financieros del FNE, pese a que se encuentran publicados en el micro sitio del FNE² y de acuerdo con la estrategia de rendición de cuentas 2020-2021 se rendirán cuentas de la ejecución financiera, es decir, la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión asociado a metas, pero no se evidencia la inclusión de los estados financieros por lo que se recomienda realizar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para que se presenten los estados financieros en la rendición de cuentas:



De otra parte, se evidenció que los Estados Financieros publicados en el microsítio del FNE se extraen de SIIF y se verifica su consistencia antes de su publicación

Finalmente, de la revisión efectuada a las notas a los estados financieros del FNE analizadas por la Oficina de Control Interno se evidenció que no se tuvieron en cuenta la totalidad de los criterios de revelación establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno y las políticas contables del manual de contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social para las cuentas por cobrar, inventarios, activos intangibles, software, bienes y servicios pagados por anticipado, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, otras cuentas por pagar y los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras. Además no se cumplió a cabalidad con la estructura definida en la Resolución No. 193 del 03/12/2020 y sus anexos ni se reveló toda la información allí referida.

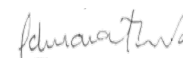
Por lo anterior, en la evaluación de esta subetapa el FNE obtuvo una calificación de 3,00 que corresponde a una calificación de la etapa que lo ubica en la categoría de adecuado.


1.1.4.3. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

De acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. Deben ser considerados los riesgos causados por factores internos y externos.

Asimismo, el anexo de la Resolución 193 de 2016 señala que: *“Dentro de los factores externos se pueden citar: cambios en la regulación contable pública, cambios en la regulación impositiva, hechos de fuerza mayor como desastres naturales, desarrollos tecnológicos, etc. Dentro de los principales factores internos causantes de riesgos se pueden citar: la estructura del área contable, la competencia y suficiencia del talento humano, la disponibilidad de los recursos financieros, y la calidad y operatividad de los recursos tecnológicos que se puede evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, entre otros”.*

²<https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/FNE/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fsalud%2FMT%2FFNE%2FFinancieros%2FEstados%20Financieros%2F2021&FolderCTID=0x012000F7CB134BDE891E4B94D925566635DCDD&View=%7B7816B068%2D8A7B%2D4210%2D8479%2D15CFB4C8A994%7D>



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Igualmente, en el anexo de la Resolución 193 de 2016 se relacionan algunos factores de riesgo asociados al marco de referencia contable, a cada una de las etapas contables (reconocimiento, medición posterior, revelación), rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, que le sirven de base a las entidades en la identificación de riesgos de índole contable y en el numeral 3.3.1 del mismo documento se relacionan algunas de las acciones de control que se deben considerar como mínimo asociados al cumplimiento del marco normativo, a las etapas del proceso contable, a la rendición de cuentas y a la gestión del riesgo de índole contable.

En la evaluación de esta etapa el FNE obtuvo una calificación de 3,00 que ubican en esta etapa en la categoría de adecuado, por las razones que se pueden observar los siguientes ítems:


1.1.4.3.1 Identificación y monitoreo de riesgos de índole contable:

Al respecto, se observó que el Ministerio de Salud y Protección Social, del que hace parte el Fondo Nacional de Estupeficientes, dentro de la caracterización de los riesgos publicados en el SIG identificó los siguientes riesgos en el proceso de Gestión Financiera:

Caracterización de los riesgos

◦ GFIR01 Gestión Financiera.

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	RIESGO		ANÁLISIS DEL RIESGO	VALORACIÓN DESPUÉS DE CONTROLES
Gestión de procesos	Riesgo financiero	Inexactitud	al liquidar y aplicar los impuestos y demás descuentos en la generación de las obligaciones en SIIF Nación y SGR regalías.	Alta	Baja
Gestión de procesos	Riesgo de cumplimiento	Incumplimiento de compromisos	al no pagar oportunamente las obligaciones con recursos de inversión	Extrema	Baja
Gestión de procesos	Riesgo financiero	Incumplimiento de compromisos	en la identificación de las consignaciones cargadas por la DTN al portafolio del Ministerio, para la debida clasificación e imputación de los ingresos	Alta	Moderada
Gestión de procesos	Riesgo Operativo	Inexactitud	en la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y/o del registro presupuestal	Alta	Baja
Gestión de procesos	Riesgo Operativo	Inoportuna	atención de necesidades o requerimientos en la legalización de comisiones	Extrema	Baja
Riesgo de Corrupción	Riesgo financiero	Decisiones ajustadas a	al usar los perfiles del aplicativo SIIF	Extrema	Extrema

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO	VALORACIÓN DESPUÉS DE CONTROLES
		intereses propios o de terceros		

Sin embargo, se reitera nuevamente lo manifestado por la OCI en varios informes, pues aunque el FNE cuenta con controles identificados en la caracterización de los riesgos GFIR01- Gestión Financiera en el Sistema de Gestión-SIG en intranet en el mapa de procesos de Gestión Financiera relacionados con inexactitud de en liquidar y aplicar los impuestos y demás descuentos en la generación de las obligaciones en SIIF Nación y SGR regalías y el Incumplimiento de compromisos en la identificación de las consignaciones cargadas por la DTN al portafolio del Ministerio, para la debida clasificación e imputación de los ingresos se despliegan puntos de control dentro de los procedimientos, no existe un mapa de riesgos **de índole contable** de acuerdo a lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016 **ni se identifican riesgos asociados a la razonabilidad de las cifras.**


De otra parte, se observa que deja evidencia de la ejecución de los controles identificados en la caracterización de los riesgos relacionados con el incumplimiento de compromisos en la identificación de las consignaciones cargadas por la DTN al portafolio del Ministerio, para la debida clasificación e imputación de los ingresos en la cual se evidencia la realización de una hoja de trabajo de los ingresos identificados de junio a diciembre de 2021 en la cual se evidencia que no existe ingresos por identificar.

Adicionalmente, en relación el riesgo identificado de inexactitud en liquidar y aplicar los impuestos y descuentos se evidencia que la contadora del FNE realiza la verificación de los impuestos y descuentos de las obligaciones tal como en archivo Excel, tal como lo define el control en la matriz de riesgos y en el procedimiento Registro Contable y Generación de la Obligación -GFIP05.

Adicionalmente se observó que dado que no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo a lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016 no existe medición o valoración del impacto de la materialización de los riesgos contables en cada una de las etapas del proceso contable.

Tampoco se identifican riesgos aplicables a cada una de las etapas contables, por lo que se recomienda **nuevamente** que con la implementación de la nueva metodología actualizada con los cambios introducidos por el DAFP en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de diciembre de 2020, se realice con la asesoría de la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales y el liderazgo de la Subdirección Financiera la identificación de los riesgos de índole contable, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016 en donde se relacionan algunos factores de riesgo asociados al marco de referencia contable, a cada una de las etapas contables (reconocimiento, medición posterior, revelación), rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, que le sirven de base a las entidades para este ejercicio de identificación de riesgos.

Se relacionan a continuación algunos de los factores de riesgo asociados a cada una de las etapas del proceso contable, definidos en la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación para que sirva de referente en la generación de una matriz de riesgos de índole contable al interior de la Entidad:

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

1. Políticas contables

- Adopción inapropiada del marco normativo de la entidad.
- Falta de definición de políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
- Aplicación de políticas contables que desbordan lo establecido en el marco normativo aplicable a la entidad o que no son permitidas por este para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
- Definición inadecuada de políticas contables que no contribuyen a una representación fiel.

2. Políticas de operación

- Ausencia de una política o procedimientos para realizar los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad sean informados y soportados de manera oportuna al área contable.
- Carencia de políticas y procedimientos para realizar las conciliaciones, cruces de información y tomas físicas que garanticen el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria confiable.
- Falta de definición de políticas y procedimientos que orienten el proceso contable dentro de la entidad.
- Ausencia de políticas y procedimientos de cierre integral de las operaciones, que impacten la información financiera.
- Carencia de políticas y procedimientos para la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros a los usuarios de la información.
- Falta de políticas, directrices, procedimientos, lineamientos o similares que propendan por la depuración contable permanente y la sostenibilidad de la calidad de la información.

3. Reconocimiento

- Ocurrencia de hechos económicos no considerados en el Régimen de Contabilidad Pública ni definidos en la doctrina contable pública.
- Interpretación errónea del hecho económico de acuerdo con el marco normativo aplicable.
- Registros globales de hechos económicos.
- Aplicación incorrecta de los principios de contabilidad pública.
- Utilización del Catálogo General de Cuentas desactualizado.
- Aplicación inadecuada del criterio de clasificación del hecho económico establecido en el marco normativo que corresponde a la entidad.
- Dificultad para la medición monetaria fiable del hecho económico.
- Selección incorrecta del criterio de medición inicial aplicable al hecho económico.
- Registro inoportuno de hechos económicos.
- Omisión del registro de algún hecho económico.
- Imputación del hecho económico en una cuenta ocódigo diferente al que le corresponde.
- Omisión de la medición posterior del hecho económico cuando la entidad está obligada a ello.

4. Revelación

- No generación ni presentación de estados financieros.
- Presentación inoportuna de estados financieros a los distintos usuarios.
- Omisión en la publicación de los estados financieros.
- No utilización de la información financiera para la toma de decisiones.
- Inconsistencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad.
- Omisión de explicación de cuentas materialmente significativas.
- Revelación insuficiente en las notas a los estados contables.
- Omisión de la revelación de las variaciones significativas de un periodo a otro.
- No presentación de estados financieros en la rendición de cuentas.
- Diferencias entre la información presentada en los estados financieros y la información reportada a la CGN y a otros usuarios.
- Falta de explicación de variaciones importantes entre periodos.

5. Gestión de riesgos de índole contable

- Falta de identificación de los riesgos de índole contable.
- Carencia de medición o valoración del impacto de la materialización de los riesgos contables.
- Ausencia de un mapa de riesgos de índole contable.
- No determinación de una instancia responsable que gestione el riesgo contable.
- Omisión en la divulgación de los riesgos de índole contable a los funcionarios de la entidad.
- Deficiencia en el seguimiento y control para la concreción, mitigación y neutralización del riesgo.

Fuente: Procedimiento para la evaluación del control interno contable -Contaduría General de la Nación


1.1.4.3.2 Probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable:

Aunque se identificaron algunos riesgos en la caracterización de los riesgos GFIR01- Gestión Financiera en el Sistema de Gestión Integral-SIGI en intranet en el mapa de procesos de Gestión Financiera y se despliegan puntos de control dentro de los procedimientos, no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo a lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016 ni se identifican riesgos asociados a la razonabilidad de las cifras.

Adicionalmente, se observa que dentro del FNE se han materializado riesgos relacionados con la etapa de reconocimiento como el registro inoportuno de hechos económicos y en la etapa de revelación como la revelación insuficiente en las notas a los estados contables y la no presentación de estados financieros en la rendición de cuentas, sin embargo dichos riesgos no se encuentran identificados en la matriz del proceso gestión financiera.

De otra parte se evidenció que durante la vigencia 2021, se realizó la actualización de los lineamientos institucionales de la metodología de administración de riesgo, debido a la actualización metodológica contemplada en la última versión de la Guía de administración riesgos y diseño de controles en entidades públicas, emitida por el Departamento Administrativo de Función Pública.

Por lo anterior, en el mes de agosto de 2021 se realizó el cierre de la vigencia de los riesgos documentados bajo enfoque de gestión, en cada uno de los procesos y contemplados en el mapa institucional actualizado en noviembre de 2020 Y para el último trimestre de 2021 se inició el acompañamiento y asesoría por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales con todos los procesos aplicando los nuevos cambios metodológicos en la ficha de caracterización de riesgo actualizada.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Sin embargo, a la fecha no se ha culminado la actividad de actualización y se evidencia que los riesgos identificados en el proceso de gestión financiera y publicados en intranet en el sistema integrado en la caracterización de los riesgos **no se han actualizado desde junio y noviembre de 2020.**

Además se evidenció que se verifican los saldos para verificar el asiento correcto y se ejecutan controles como las conciliaciones mensuales o trimestrales de cuenta, de saldos inventarios físicos y con saldos de los estados financieros.

Por su parte, se observó que el FNE diseñó una lista de chequeo en Excel en donde se registran cada una de las actividades que deben realizarse mensualmente con el fin de que verificar que se realiza el registro cronológico de los hechos económicos.

Pese a lo anterior, no se realizan autoevaluaciones periódicas para verificar la efectividad de los controles definidos en la matriz de riesgos ni de los puntos de control definidos en los procedimientos o de los controles internos implementados por los servidores y contratistas involucrados por el proceso contable que aún no se encuentran documentados.

1.1.4.3.3 Habilidades y competencias de funcionarios involucrados en el proceso contable:

Los funcionarios del proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos de formación que exige el Manual de Funciones de la Unidad y los contratistas involucrados en el proceso contable cumplen con los requisitos definidos en los estudios previos, tal como se evidencia en cuadros de verificación de experiencia publicados en SECOP II.

1.1.4.3.4 Plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable:

Se evidenció que el FNE no formuló Plan Institucional de Capacitación y dentro de las capacitaciones realizadas por el FNE no se incluyeron temas relacionados con las competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable.


Igualmente, se observó que dentro del Plan Institucional de Capacitación de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social no se evidencia la programación de capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable del FNE.

1.2. EVALUACIÓN CUALITATIVA

Esta parte de la evaluación tiene como propósito describir cualitativamente, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que identificaron en la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno con el fin de mejorar el proceso contable.

1.2.1. FORTALEZAS


- En la UAE-FNE se evidencia Profesionalismo, compromiso y trabajo en equipo del personal involucrado en el proceso contable, y más aún ante las medidas administrativas para el trabajo en casa para los funcionarios del FNE como consecuencia de la pandemia por COVID 19.
- Las operaciones registradas por el proceso contable están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

- La presentación oportuna de la información contable pública y el informe de operaciones recíprocas Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación.

1.2.2. DEBILIDADES

- No se cuenta con una matriz de riesgo de índole contable que le permita a la entidad identificar los riesgos y controles asociadas a las diferentes etapas del proceso contable, las cuales constituyen una acción administrativa de primer orden que busca garantizar la calidad de la información financiera.
- Pese a que se incluyó en el Comité de Cartera la presentación del indicador de rotación de cartera en días, no cuenta con indicadores financieros que brinden mayor información a la alta Dirección y a los grupos de interés dentro de los que se encuentra la ciudadanía, como la rotación de inventario, liquidez, niveles de endeudamiento, capacidad de pago, incrementos de gastos, indicadores de eficiencia, entre otros, de tal forma que se diseñen indicadores que se ajusten en su totalidad a las necesidades del proceso contable y que le permitan a la Entidad monitorear los inventarios de medicamentos y la gestión de la entidad.
- No han sido contemplados dentro de las políticas contables la definición de los umbrales de materialidad o importancia relativa de la información y de cada una de las partidas contables, con el fin de determinar la información que al omitirse o expresarse inadecuadamente pueda influir en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros. Tampoco se ha establecido dentro de las mismas, el instrumento financiero con el cual se calculará el deterioro de las partidas que son objeto de deterioro (cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles). Ni la identificación de los rangos a partir de los cuales se realizará el análisis del deterioro a las cuentas por cobrar por su antigüedad y morosidad, pese a que ha sido recomendado en varias ocasiones por la Oficina de Control Interno.
- El FNE realiza el control de propiedad, planta y equipo en Excel puesto que no cuenta con un software de para su administración, lo que dificulta la individualización del valor de los activos y su depreciación, así como el registro de bajas.
- En virtud del principio de transparencia la entidad prepara la información financiera la cual es publicada para consulta de los usuarios en el link transparencia, presupuesto general, 5.3. Información contable Min salud, Estados financieros - Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, 2021 se publican los estados financieros de 2021. Sin embargo, al verificar en dicho sitio no se encuentran publicados los Estados Financieros del FNE, pese a que se encuentran publicados en el micro sitio del FNE y de acuerdo con la estrategia de rendición de cuentas 2020-2021 se rendirán cuentas de la ejecución financiera, es decir, la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión asociado a metas, pero no se evidencia la inclusión de los estados financieros por lo que se recomienda realizar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para que se presenten los estados financieros en la rendición de cuentas.
- Se verifican los saldos para verificar el asiento correcto y se ejecutan controles como las conciliaciones mensuales o trimestrales de cuenta, de saldos inventarios físicos y con saldos de los estados financieros. Además, el FNE diseño una lista de chequeo en Excel en donde se registran cada una de las actividades que deben realizarse mensualmente con el fin de que verificar que se realiza el registro cronológico de los hechos económicos.
Pese a lo anterior, no se realizan autoevaluaciones periódicas para verificar la efectividad de los controles definidos en la matriz de riesgos ni de los puntos de control definidos en los procedimientos o de los controles

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

internos implementados por los servidores y contratistas involucrados por el proceso contable que aún no se encuentran documentados.

- El FNE no formuló Plan Institucional de Capacitación y dentro de las capacitaciones realizadas por el FNE no se incluyeron temas relacionados con las competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable.


Igualmente, dentro del Plan Institucional de Capacitación de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social no se evidencia la programación de capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable del FNE.

1.2.3. AVANCES Y MEJORAS AL PROCESO CONTROL INTERNO CONTABLE

- Se conformó el Comité de Cartera el cual fue creado con la Resolución No. 874 del 22 de septiembre de 2019 encargado de propender por la generación de políticas, procedimientos y acciones para garantizar la recuperación de la cartera y su depuración, realizó análisis de la cartera en Comité efectuado el 23 de noviembre de 2021, en el cual se presentó la edad de la cartera para su análisis y el indicador de rotación de cartera en días.
- A partir de junio de 2021 el FNE diseño una lista de chequeo en Excel en donde se registran cada una de las actividades que deben realizarse mensualmente con el fin de que verificar que se realiza el registro cronológico de los hechos económicos.

1.2.4. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta la estructura del FNE, el flujo de información se realiza de forma verbal y a través de correos electrónicos, por lo que no se evidencian diagramas de flujo que vinculen los diferentes procesos desarrollados por el FNE, en el que se identifiquen responsables y la forma como fluye y debe fluir la información financiera, por lo que se recomienda su construcción puesto que la información fluye de forma distinta al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se recomienda realizar las verificaciones de deterioro de los activos por lo menos al final del período y dejar evidencia de los análisis efectuados.
- Se recomienda a la alta dirección utilizar los estados financieros como insumo con el fin de que estos sirvan de base para la toma de decisiones frente a la cartera y control de inventarios y de esto se deje alguna evidencia.
- El FNE no formuló Plan Institucional de Capacitación y dentro del Plan Institucional de capacitación de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social no se evidencia la programación en este de capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable, por lo que se recomienda tener en cuenta este tema en su construcción.
- Se recomienda tener en cuenta la totalidad de los criterios de revelación establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno y las políticas contables del manual de contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social para las cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, beneficios a los empleados, los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras y patrimonio.
- Se recomienda además cumplir a cabalidad con la estructura definida en la Resolución No. 193 del 03/12/2020 y sus anexos.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

- La entidad deberá continuar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable y mejorar continuamente su efectividad, de acuerdo con los lineamientos señalados en el procedimiento establecido como anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.
- Se recomienda actualizar el manual para el manejo administrativo de bienes adoptado con la Resolución No. 40 de 2015 en lo referente al FNE, por cuanto establece la aplicación de ajustes a inflación, que se registra por el costo histórico y difiere el tema de bajas.
- Se recomienda incluir en la lista de chequeo en Excel en donde se registran cada una de las actividades que deben realizarse mensualmente por el área contable el número del comprobante con el que se realiza cada una de las actividades listadas de tal forma que permita controlar efectivamente su contabilización.
- Se recomienda realizar verificaciones de los registros contables y lo alimentado en el archivo de control en Excel de depreciaciones, una vez se realice la contabilización de la depreciación para que de esta forma el archivo de Excel sea un mecanismo de control efectivo, teniendo en cuenta que a junio y diciembre de 2021 se evidenciaron diferencias entre los archivos de control y lo registrado contablemente.
- De acuerdo con la estrategia de rendición de cuentas 2020-2021 se rendirán cuentas de la ejecución financiera, es decir, la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión asociado a metas, pero no se evidencia la inclusión de los estados financieros por lo que se recomienda realizar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para que se presenten los estados financieros en la rendición de cuentas.

1.3. ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL FNE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021:

De acuerdo con los reportes del SIIF- Nación y a los estados financieros presentados por el FNE a 31 de diciembre de 2021, las cuentas del Estado de Situación Financiera presentan los siguientes saldos:

TABLA No. 19-SALDOS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS):


NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	VARIACIÓN	%
ACTIVO	17.605.080.414,47	11.424.936.225,31	6.180.144.189,16	54,09%
PASIVO	5.835.168.695,88	4.248.878.658,17	1.586.290.037,71	37,33%
PATRIMONIO	11.769.911.718,59	7.176.057.567,14	4.593.854.151,45	64,02%

Fuente: Informes SIIF- Nación

Tal como puede observarse en la tabla No.19, los activos del FNE con corte a 31 de diciembre de 2021 aumentaron con respecto a los registrados a 31 de diciembre de 2020 en 54,09%, los pasivos se incrementaron en 37,33% y el patrimonio se incrementó en 64,02%.

ACTIVOS:

En este grupo los inventarios (medicamentos y materias primas de control especial) para la comercialización son los más representativos, correspondiendo al 75,06% del total de activos a diciembre de 2021 y al 64,19% a diciembre de 2020. Las demás cuentas que conforman el grupo de los activos son: las cuentas por cobrar con el 9,18% del total de los activos, otros activos que representan el 8,25% del total de los activos, que corresponden a bienes y servicios pagados por anticipado y patentes, propiedades, planta y equipo que representan el 4,46% del total del activo (muebles enseres y

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería) y el efectivo que representa el 3,06% del total de los activos:

TABLA No. 20-ACTIVOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

CÓDIGO	ACTIVOS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		VARIACIÓN	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	537.895.405,64	3,06%	142.609.027,00	1,25%	395.286.378,64	277,18%
13	CUENTAS POR COBRAR	1.616.683.291,50	9,18%	2.111.682.867,00	18,48%	-494.999.575,50	-23,44%
15	INVENTARIOS	13.214.301.561,37	75,06%	7.333.837.967,69	64,19%	5.880.463.593,68	80,18%
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	784.554.146,64	4,46%	546.823.741,30	4,79%	237.730.405,34	43,47%
19	OTROS ACTIVOS	1.451.646.009,32	8,25%	1.289.982.622,32	11,29%	161.663.387,00	12,53%
TOTALES		17.605.080.414,47	100,00%	11.424.936.225,31	100,00%	6.180.144.189,16	54,09%

Fuente: Informes SIIF- Nación

A diciembre de 2021 en comparación al saldo registrado a diciembre de 2020 se evidencia un incremento en el total de activos por valor de \$6.180.144.189,16 que representa un incremento del 54,09%.


A nivel de cuenta con respecto a 31 de diciembre de 2020 se evidencia una disminución del 23,44% de las cuentas por cobrar.

Además se observa un incremento del 227,18% del efectivo y equivalentes al efectivo, del 80,18% en inventarios, 43,47% en propiedad, planta y equipo³ y de otros activos del 12,53%.



Fuente: Informes SIIF-Nación

³ Generadas por adquisiciones de muebles y enseres, equipo de comunicación, equipo de cómputo y vehículo en diciembre de 2021.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

El efectivo, equivalentes al efectivo corresponde principalmente al saldo registrado en la cuenta corriente en Bancolombia No. 132-697113-74.

Las cuentas por cobrar están representadas principalmente por las cuentas por cobrar por venta de bienes por valor de \$1.231.988.607,00 que representan el 76,20% de las cuentas por cobrar, el 23,59%, es decir \$381.399.046,50 por otras cuentas por cobrar y el restante 0,20% por cuentas por cobrar a la administración en seguridad social en salud por incapacidades.

El vencimiento de las cuentas por cobrar por venta bienes corresponden en su gran mayoría a cuentas por cobrar a los Fondos Rotatorios de Estupefacientes-FRE, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

TABLA No. 21-VENCIMIENTO CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021(CIFRAS EN PESOS):

0 A 30 DÍAS	30 A 60 DÍAS	DE 60 A 90 DÍAS	MAYOR A 90 DÍAS	TOTAL
510.704.473,00	501.302.242,00	3.034.280,00	216.947.612,00	1.231.988.607,00

Fuente: Conciliación Cartera y Tesorería a 31 de diciembre de 2021

En relación con la cartera se evidenció que el FNE ha realizado acciones para recuperar la cartera vencida, para lo cual ha realizado comunicación constante con los FRE que se encuentran en mora.

Adicionalmente, como se indicó anteriormente en este informe, se evidenció que el FNE creó el Comité de Cartera con Resolución No. 874 del 22 de septiembre de 2021 como una instancia asesora, encargada de propender por la generación de políticas, procedimientos y acciones que garanticen de manera permanente la recuperación de cartera, su depuración y la producción de información financiera oportuna y fidedigna.

Dicho Comité se reunió el 23 de noviembre de 2021, tal como se evidencia en acta No. 01 de 2021 y en el listado de asistencia de la misma fecha.

Igualmente, el 13 de enero de 2022 se establecen directrices sobre la facturación, pago y procedimiento administrativo de cobro de la cartera originada por la compra de medicamentos de control especial monopolio del Estado con la Circular Externa No. 001, en la cual se establece que:

“1. Las cotizaciones para la adquisición de medicamentos monopolio del Estado, que se realicen a través del Instrumento de Agregación de la Demanda, tendrán una vigencia máxima de treinta (30) días hábiles; si vencido dicho término no se ha realizado la compra, deberá el interesado solicitar una nueva cotización para la adquisición de los medicamentos.

2. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el FNE suspenderá las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

3. Para la cartera con incumplimiento superior a 90 días calendario, la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes dará inicio al Proceso Administrativo de Cobro, compuesto de las siguientes etapas:


3. 1. Determinación del debido cobrar:

En esta etapa se verifican e identifican las acreencias pendientes de pago, su exigibilidad, la ocurrencia o existencia de hechos que den lugar a la interrupción o suspensión de la prescripción y la validación de los títulos ejecutivos correspondientes.

3.2. El Cobro Persuasivo:

Es la actuación administrativa mediante la cual se invita al deudor a pagar voluntariamente sus obligaciones, previamente al inicio del proceso de cobro por jurisdicción coactiva.

3.3. El Cobro Coactivo:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Una vez surtidas las etapas mencionadas o declarado el incumplimiento de la facilidad de pago, la administración expedirá un mandamiento de pago, en el que se podrán decretar medidas cautelares sobre los bienes del deudor, siguiendo el procedimiento dispuesto por la Ley 1066 de 2006 y la Ley 1437 de 2011”.

Además en dicha Circular se convoca a las Secretarías de Salud Departamental, Direcciones Departamentales de Salud, Institutos Departamentales de Salud, Fondos Rotatorios de Estupefacientes, según corresponda, a realizar las gestiones pertinentes para que las cuentas pendientes de pago sean canceladas de manera perentoria.

Así las cosas, para el 18 de marzo de 2021 se evidenció una cartera con mora mayor a 90 días⁴ por valor de \$216.947.612,00, entre 61 y 90 días de \$3.034.280⁵, entre 30 y 60 días de \$501.302.242⁶ y entre 0 y 30 días de \$510.704.473.

Por lo que se recomienda continuar con las acciones adelantadas para recobrar la cartera con vencimiento mayor a 30 días.

De otra parte, los inventarios de medicamentos están representados principalmente por medicamentos en existencia que corresponden al 83,17% del total de inventarios, alcanzando los \$10.990.183.161,18, el 15,23% es decir \$2.012.703.668,06 corresponde a materias primas, el 0,68% (\$89.513.895,19) a muestras de retención de producto procesado, el 0,62% es decir \$82.151.010,00 corresponde a materias primas en poder de terceros y el 0,30% a estándares de referencia.

Del total de propiedad, planta y equipo el 82,89% corresponde a equipos de comunicación y computación, el 31,32% a equipos de transporte, tracción y elevación, el 23,30% a muebles, enseres y equipo de oficina, el 3,20% a equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería y el -40,70% al valor de la depreciación acumulada:

TABLA No. 22-PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS):

DESCRIPCIÓN	VALOR	%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	182.767.073,00	23,30%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	650.278.707,64	82,89%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	245.695.778,00	31,32%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	25.104.913,00	3,20%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-319.292.325,00	-40,70%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	784.554.146,64	100,00%

Fuente: Informes SIIF- Nación


Los otros activos están conformados en \$1.438.305.273,32 por intangibles y su amortización, es decir el 99,08% del total de otros activos y el 0,92% a bienes y servicios pagados por anticipado.

PASIVOS:

⁴ Atlántico: \$216.947.612 factura No. FNE1734 del 28/09/202.

⁵ San Andrés Islas: factura No. FNE1806 del 12/10/2021 por \$3.034.280.

⁶ Amazonas: \$5.123.454 factura FNE1952 del 08/11/2021, Atlántico: \$28.335.984 factura FNE1956 del 09/11/2021, Chocó: \$36.008.481 factura FNE2128 del 30/11/2021, La Guajira: \$25.995.707 factura FNE2120 del 29/11/2021, Magdalena: \$81.997.564 factura FNE2076 del 23/11/2021, Nariño: \$70.485.760 factura FNE1954 del 09/11/2021 y Tolima: \$253.355.292 de las facturas FNE2072 del 22/11/2021 y FNE2102 del 26/11/2021.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Los pasivos de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 estaban conformados por los siguientes rubros:

TABLA No. 23-PASIVOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

CÓDIGO	PASIVOS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		VARIACIÓN	%
24	CUENTAS POR PAGAR	5.592.470.823,28	95,84%	4.032.243.087,57	94,90%	1.560.227.735,71	38,69%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	242.618.947,60	4,16%	160.702.648,60	3,78%	81.916.299,00	50,97%
29	OTROS PASIVOS	78.925,00	0,00%	55.932.922,00	1,32%	-	-99,86%
	TOTALES	5.835.168.695,88	100,00%	4.248.878.658,17	100,00%	1.586.290.037,71	37,33%

Fuente: Informes SIIF- Nación

A 31 de diciembre los Pasivos de la UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes están conformados por Cuentas por pagar que representan el 95,84% del total del pasivo, beneficios a empleados el 4,16% y otros pasivos el 0,001%.

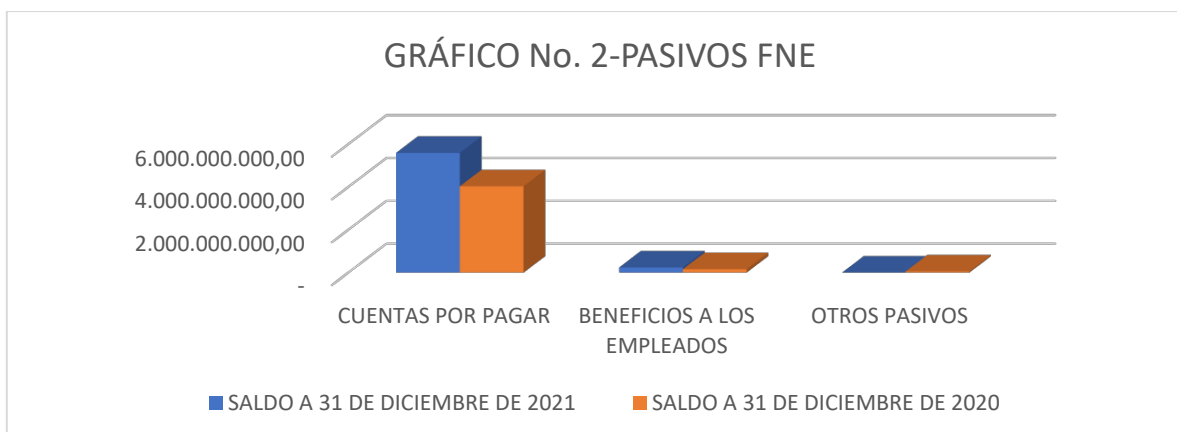
Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$5.592.470.823,28 y están conformadas por las cuentas de: adquisición de bienes y servicios por valor de \$4.591.324.362,74 equivalentes al 82,10% del total del pasivo, recursos en favor de terceros \$581.011.935,54 el 10,39%, retenciones en la fuente por \$394.568.948,00 representan el 7,06% del pasivo, \$23.421.333 de descuentos de nómina que representan el 0,42% del pasivo y \$2.144.244 de otras cuentas por pagar que corresponde al 0,04% del pasivo.


Los beneficios a empleados que a 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$242.618.947,60 y corresponden a: vacaciones \$125.924.174,59 que representan el 51,90% de los beneficios a empleados, prima de vacaciones \$83.183.631,01 que corresponden al 34,29%, bonificaciones por \$18.395.487,00 el 7,58% y prima de servicios \$15.115.655,00 que representan el 6,23%.

De la cuenta de otros pasivos, el 100% corresponde a ingresos recibidos por anticipado por \$78.925.

A 31 de diciembre de 2021 en comparación al saldo registrado a diciembre de 2020 los pasivos totales se incrementaron en \$1.586.290.037,71, pasando de \$4.248.878.658,17 en 2020 a \$5.835.168.695,88 en 2021, a nivel de cuenta se evidencia un incremento de \$1.560.227.735,71 en las cuentas por pagar y un incremento de \$81.916.299,00 en beneficios a empleados, así como una disminución de \$55.853.997,00 en otros pasivos.

Comparativamente los pasivos de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se evidencian en el siguiente gráfico:



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

ESTADO DE RESULTADOS:

La UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes, en el segundo semestre de 2021 refleja los siguientes resultados:

TABLA No. 24-ESTADO DE RESULTADOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		VARIACIÓN		%
INGRESOS	55.687.294.180,58	100,00%	54.684.739.906,65	100,00%	1.002.554.273,93	1,83%	
GASTOS	- 37.637.923.682,79	-67,59%	- 35.528.762.927,77	-64,97%	- 2.109.160.755,02	5,94%	
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	- 13.455.516.346,34	-24,16%	- 16.632.198.775,86	-30,41%	3.176.682.429,52	-19,10%	
TOTALES	4.593.854.151,45	8,25%	2.523.778.203,02	4,62%	2.070.075.948,43	82,02%	

Fuente: Informes SIIF- Nación

INGRESOS

Para la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, los precios de los medicamentos no están determinados a precios de mercado, en cumplimiento de la misión y beneficio a la población vulnerable, garantizando la disponibilidad de medicamentos sin ánimo de utilidad comercial, los ingresos generados por estas ventas se trasladan en su totalidad al Tesoro Nacional.

Los ingresos a 31 de diciembre de 2021 ascendieron a la suma de \$55.687.294.180,58 se generaron por los siguientes conceptos:

TABLA No. 25-INGRESOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

INGRESOS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		VARIACIÓN		%
VENTA DE BIENES	21.965.582.407,64	39,44%	26.569.670.609,29	47,71%	-4.604.088.201,65	-17,33%	
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	32.019.077.073,08	57,50%	25.944.701.904,53	46,59%	6.074.375.168,55	23,41%	
INGRESOS FISCALES	1.698.337.214,86	3,05%	2.170.317.549,83	3,90%	-471.980.334,97	-21,75%	
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3.295.638,00	0,01%	-	0,00%	3.295.638,00	100,00%	
OTROS INGRESOS	1.001.847,00	0,00%	49.843,00	0,00%	952.004,00	1910,01%	
TOTALES	55.687.294.180,58	100,00%	54.684.739.906,65	100,00%	1.002.554.273,93	1,83%	


Fuente: Informes SIIF- Nación

Las operaciones Interinstitucionales corresponden a los fondos recibidos del Tesoro Nacional para funcionamiento de la UAE-FNE y otras operaciones sin flujo de efectivo y para la vigencia 2021 ascendieron a \$32.019.077.073,08 representando el 57,50% de los ingresos totales, la venta de Bienes – medicamentos monopolio control del Estado por su parte en la vigencia 2021 alcanzaron los \$21.965.582.407,64 representando el 39,44% del ingreso total.

Los ingresos fiscales a diciembre de 2021 ascendieron por \$1.698.337.214,86 corresponden a los ingresos obtenidos por el FNE en la fiscalización de licencias para la producción y fabricación de derivados de Cannabis y los otros ingresos ascendieron a \$1.001.847,00 en la vigencia 2021.

Con respecto a 31 de diciembre de 2020, los ingresos a 31 de diciembre de 2021 presentaron un incremento del 1,83%.

La venta de bienes disminuyó en \$4.604.088.201,65 en 2021 en relación con la vigencia 2020, los ingresos por operaciones institucionales se incrementaron en 23,41% con respecto al año anterior, los ingresos por fiscalización de licencias de cannabis disminuyeron en 21,75% y los otros ingresos disminuyeron con respecto al año anterior en 1910,01%.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Igualmente, para la vigencia 2021 se registran ingresos por administración de seguridad social en salud por valor de \$3.295.638,00 que corresponden a ingresos por incapacidades, puesto que se han adelantado gestiones con las personas encargadas de la gestión del talento humano en el FNE para reclamar dichos recursos a los correspondientes EPS.

COSTOS

Los costos de ventas y operación corresponden a los costos de adquisición y producción de medicamentos monopolio y a 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$13.455.516.346,34 que equivalen al 24,16% del total de los ingresos; pero al analizarlos en relación con el ingreso por la venta de bienes, se evidencia el siguiente comportamiento:

TABLA No. 26-COSTOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

INGRESOS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		VARIACIÓN	%
INGRESO POR VENTA DE BIENES	21.965.582.407,64	100,00%	26.569.670.609,29	100,00%	- 4.604.088.201,65	-17,33%
COSTOS DE VENTAS Y DE OPERACIÓN	-13.455.516.346,34	-61,26%	-16.632.198.775,86	-62,60%	3.176.682.429,52	-19,10%
TOTALES	8.510.066.061,30	38,74%	9.937.471.833,43	37,40%	-1.427.405.772,13	-14,36%

Fuente: Informes SIIF- Nación

En conclusión, el costo de ventas y operación representa el 61,26% del total de los ingresos por venta de bienes a 31 de diciembre de 2021 y del 62,60% para el 2020 participando en el resultado del ejercicio con el 38,74% a 31 de diciembre de 2021 y 37,40% en la vigencia 2020.

Con respecto a diciembre de 2020, los costos a presentaron una disminución del 19,10%.

GASTOS


A 31 de diciembre de 2021 los gastos ascendieron a la suma \$37.637.923.682,79 que representan el 67,59% del total de los ingresos, y corresponden a los siguientes conceptos:

TABLA No. 27-GASTOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		VARIACIÓN	%
51	DE ADMINISTRACIÓN	11.692.339.385,21	31,07%	5.448.858.704,63	15,34%	6.243.480.680,58	114,58%
	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	193.064.791,00	0,51%	201.530.882,00	0,57%	-8.466.091,00	-4,20%
53	TRANSFERENCIAS	1.374.949.520,00	3,65%	288.997.909,00	0,81%	1.085.951.611,00	100,00%
54	SUBVENCIÓNES						
	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	24.274.553.999,50	64,49%	29.579.360.750,14	83,25%	-5.304.806.750,64	-17,93%
57	OTROS GASTOS	103.015.987,08	0,27%	10.014.682,00	0,03%	93.001.305,08	928,65%
	TOTALES	37.637.923.682,79	100,00%	35.528.762.927,77	100,00%	2.109.160.755,02	5,94%

Fuente: Informes SIIF- Nación

- A 31 de diciembre de 2021 los gastos de administración equivalen al 31,07% del total de los gastos y corresponden a los siguientes conceptos:
 - Sueldos y salarios \$1.019.860.598,00 el 8,72% de los gastos de administración.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02


- Contribuciones efectivas (aportes cajas de compensación familiar, seguridad social en salud y riesgos profesionales y aportes a pensión) \$270.016.747,00 que representan el 2,31% de los gastos de administración.
- Aportes sobre nómina (aportes ICBF, SENA, ESAP, Escuelas industriales e institutos técnicos) por valor de \$56.297.300,00 que corresponden al 0,48% de los gastos de administración.
- Prestaciones sociales (vacaciones, cesantías, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, prima de coordinación) por valor de \$425.022.656,00 que representan el 3,64% de los gastos de administración.
- Gastos de personal y diversos (honorarios) por valor de \$1.139.639,81 que representan el 0,01% de los gastos de administración.
- Gastos Generales (vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimientos, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, seguros, combustibles y lubricantes, servicios de aseo y cafetería, honorarios y servicios, entre otros) por \$9.838.644.116,40, equivalentes al 84,15% del total de los gastos de administración.
- Por impuestos, contribuciones y tasas (cuota de fiscalización y auditaje) por \$81.358.328,00 el 0,696% de los gastos de administración.
- Provisiones, depreciaciones y amortizaciones por valor de \$193.064.791,00 equivalentes al 0,51% del total de los gastos a 31 de diciembre de 2021 y corresponde a las depreciaciones de propiedad, planta y equipo por \$104.506.669,00 y \$88.558.122,00 a las amortizaciones de las patentes.
- Operaciones interinstitucionales por valor de \$24.274.553.999,50 que corresponden a transferencias al Tesoro por la venta de medicamentos equivalentes al 64,49% del total de los gastos.
- Otros gastos por valor de \$103.015.987,08 que corresponden a 0,27 % de los gastos a 31 de diciembre de 2021.

El resultado del Ejercicio a 31 de diciembre de 2021 arrojó un excedente de \$4.593.854.151,45 equivalente al 8,25% del total de los ingresos.

Con respecto a 31 de diciembre de 2020 se evidencia que los gastos a diciembre de 2021 se incrementaron en 5,94%.

4. OBSERVACIONES

- Se tuvieron limitaciones en el alcance de este seguimiento, teniendo en cuenta que la Contadora asignada se retiró del Fondo Nacional de Estupefacientes y laboró hasta el día 24 de febrero de 2022, lo que dificultó la obtención de información y explicaciones acerca de los registros y ajustes realizados para el cierre a la vigencia 2021.
- Dentro del manual de contabilidad (página 63) se encuentra definido que: "los responsables directos del procesamiento de la información contable en la entidad deben conservar y actualizar la lista de control establecida según procedimiento de calidad, para verificar la entrega oportuna de información contable por parte de cada una de las áreas de gestión, con el objeto de controlar la inclusión de la totalidad de las transacciones, hechos y operaciones", pese a lo anterior, al verificar el cumplimiento de los controles en la elaboración de los estados contables definidos en el manual de contabilidad definido en el acápite de prácticas contables específicas no se evidenció la aplicación de tal lista de control en el Fondo Nacional de Estupefacientes.
- No han sido contemplados dentro de las políticas contables la definición de los umbrales de materialidad o importancia relativa de la información y de cada una de las partidas contables, con el fin de determinar la información que al omitirse o expresarse inadecuadamente pueda influir en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros. Tampoco se ha establecido dentro de las mismas, el instrumento financiero

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

con el cual se calculará el deterioro de las partidas que son objeto de deterioro (cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles). Ni la identificación de los rangos a partir de los cuales se realizará el análisis del deterioro a las cuentas por cobrar por su antigüedad y morosidad.

Asimismo no ha sido suministrada evidencia de que se ha solicitado a la Subdirección Financiera la inclusión de estos temas pese a que desde la vigencia 2020 la Oficina de Control Interno lo ha recomendado y reiterado en sus informes.


- Teniendo en cuenta la estructura del FNE, el flujo de información se realiza de forma verbal y a través de correos electrónicos, por lo que no se evidencian diagramas de flujo que vinculen los diferentes procesos desarrollados por el FNE, en el que se identifiquen responsables y la forma como fluye y debe fluir la información financiera.
- Con Resolución No. 40 de 2015 se adopta el manual para el manejo administrativo de bienes del ministerio de salud y protección social, sin embargo, en lo referente al FNE se evidencia que establece la aplicación de ajustes a inflación, que se registra por el costo histórico y difiere el tema de bajas.
- Se realizó conciliación con inventarios físicos de medicamentos con los registrados en contabilidad, así como con los archivos de control de propiedad, planta y equipo, sin embargo, el FNE continúa realizando el control de propiedad, planta y equipo en Excel puesto que no cuenta con un software de para su administración, lo que dificulta la individualización del valor de los activos y su depreciación, así como el registro de bajas.
- También se observó que, pese a que en informe de evaluación de control interno contable de junio de 2020 se indicó que existían diferencias entre la información de propiedad, planta y equipo registrada en el archivo de control depreciación y la registrada contablemente, y se recomendó verificar y realizar los ajustes correspondientes, estos no fueron efectuados por lo que se siguen presentando diferencias.

Es así como en la propiedad, planta y equipo se evidencian las siguientes diferencias entre lo registrado contablemente y lo registrado en el archivo de control de depreciación:

Cuenta	Descripción	Saldo SIIF	Saldo control Excel	Diferencia	Diferencia por baja Resolución No. 204 del 23/04/2020 registrada por menor valor	Diferencia por adquisiciones en diciembre de 2019 y 2020 registradas en archivo control Excel y no registradas en SIIF	Diferencia por adquisiciones de 2019 registradas en SIIF no registradas en archivo Excel	Diferencia por mayor valor de adquisiciones diciembre de 2020 registrado en Excel comparado con SIIF	Diferencia por mayor valor de adquisiciones diciembre de 2019 registrado en Excel comparado con SIIF	Diferencia por mayor valor de adquisiciones de 2021 registrado en SIIF comparado con Excel	Ajustes registrados en SIIF en segundo semestre de 2021 y no registrados en archivo Excel	Activos registrados por mayor valor en Excel comparados con SIIF
166501001	Muebles y enseres	182.767.073,00	202.292.081,00	19.525.008,00	17.230.690,00	-36.755.698,00	-	-	-	-	-	-
167001001	Equipo de comunicación	41.812.991,42	51.656.320,00	-9.843.328,60	8.709.670,00	-17.252.802,00	-	-	-	-	-1.300.17,58	-20,00
167002001	Equipo de computación	608.465.716,22	590.062.197,00	18.403.519,20	14.198.955,00	-	15.915.978,00	-192,00	-	-	11.711.220,00	-
167502001	Terrestre	233.995.881,00	227.412.010,00	6.583.871,00	-	-	-	-	-	6.583.871,00	-	-
167506001	De elevación	11.699.897,00	11.699.897,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
168002001	Equipo de restaurante y cafetería	25.104.913,00	38.407.013,00	13.302.100,00	3.966.226,00	-27.407.681,00	-	-	-1.571.886,00	-	11.711.241,00	-
TOTAL		1.103.846.471,64	1.121.529.518,00	17.683.046,00	44.105.540,00	-81.416.181,00	15.915.978,00	-192,00	-1.571.886,00	6.583.871,00	-1.300.154,58	-20,00

Adicionalmente, se evidencia que se presentan nuevas diferencias en la vigencia 2021, tal como se relaciona a continuación:

- Se realizan los siguientes ajustes de naturaleza crédito en la cuenta 167001001-Equipo de comunicación en SIIF, pero no en el archivo de control de Excel: con comprobante No. 7134 del 31 de diciembre de 2021 por valor \$1.300.000 y con comprobante 7135 también del 31 de diciembre de 2021 por \$175,58.
- Se realizó ajuste en la cuenta con comprobante No. 3474 el 31 de julio de 2021 en SIIF acreditando un valor de \$11.711.220, el cual no fue registrado en el archivo de control de Excel de la propiedad, planta y quipo del FNE.
- Se contabilizó en SIIF con comprobante No. 7075 del 31 de diciembre de 2021 en la cuenta 167502001-Vehículos de Transporte Terrestre la adquisición de la camioneta NISSAN FRONTIER por valor de \$98.948.871, sin embargo, en el en el archivo de control de Excel de la propiedad, planta y quipo del FNE

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

dicha compra fue registrada por un valor de \$92.365.000 evidenciándose así una diferencia de \$6.583.871 en la cuenta 167502001-Vehículos de Transporte Terrestre.

- Igualmente, en relación con la depreciación de propiedad, planta y equipo, se evidencia que se realiza el control a través de Excel, sin embargo, a 31 de diciembre de 2021 se evidencian las siguientes diferencias entre lo registrado en SIIF y lo registrado en el archivo de control a 31 de diciembre de 2021:

Cuenta	Descripción	Saldo SIIF	Saldo control Excel	Diferencia	Diferencia por baja Resolución No. 204 del 22/04/2020 registrada por menor valor	Mayor valor registrado en SIIF comparado con Excel en 2019	Menor valor registrado en SIIF comparado con Excel en 2019	Mayor registro en SIIF comparado con Excel en 2020	Mayor registro en SIIF comparado con Excel en 2020 con archivo de control modificado	Mayor valor registrado en SIIF comparado con Excel en 2021	Menor valor registrado en SIIF comparado con Excel en 2021	Valor de depreciaciones a diciembre de 2020 ajustado en Excel de diciembre de 2021 comparado con junio de 2021	Valor de depreciaciones a junio de 2021 ajustado en Excel de diciembre de 2021 comparado con junio de 2021
168506001	Muebles y enseres	-49.218.970,00	-36.609.328,00	-12.609.642,00	10.106.519,56	-	-	-	-	-857.536,00	-	-1.645.826,00	-
168507001	Equipo de comunicación	-10.061.949,00	-5.089.456,00	-4.972.493,00	-5.720.803,00	-	85.143,00	-636.791,00	-	1.300.000,00	-	-	-
168507002	Equipo de comunicación	-183.948.059,00	-173.935.085,00	-10.012.974,00	-8.144.874,08	-85.143,00	-	-	-1.782.952,00	-	-	-	-
168509002	Equipo de restaurante y cafetería	-16.896.357,00	-5.658.596,00	-11.237.761,00	-1.795.218,74	11.711.386,00	-	-304.884,00	-	-	132.506,00	1.645.826,00	795.199,00
TOTAL		-260.125.335,00	-221.292.465,00	-38.832.870,00	25.767.415,38	11.796.529,00	85.143,00	-941.475,00	-1.782.952,00	442.464,00	132.506,00	-	795.199,00

Lo anterior se da por cuanto se observa un mayor valor registrado por depreciaciones en SIIF en la cuenta 168506001-Depreciación muebles y enseres comparado con el archivo control en Excel de \$857.536 a diciembre de 2021, que de acuerdo a lo verificado se genera principalmente por cuanto en los meses de enero a mayo se registra una depreciación mensual en SIIF de \$723.190, en junio de \$721.242 y en julio de \$716.951 con los comprobantes Nos. 866, 1361, 1362, 1363, 1364, 1364, 1902, 2345, 2859 y 3512, que coincide con lo registrado en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo con corte a 30 de junio de 2021, pero difiere del archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo con corte a 31 de diciembre de 2021 ya que en este archivo se registra una depreciación mensual de enero a mayo de \$590.685, de \$588.737 en junio y \$584.446 en julio.


Aunado a lo descrito en el párrafo anterior la diferencia detectada se presenta por cuanto en el mes de octubre en SIIF se registra con comprobante No. 5834 la depreciación por \$1.007.216 mientras que el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo con corte a 31 de diciembre de 2021 registra una depreciación para el mes de octubre de 2021 de \$1.077.216, generándose una diferencia de \$-70.000.

También se evidencia en la cuenta 168506001-Depreciación muebles y enseres, un ajuste en la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2020 el archivo de control a 31 de diciembre de 2021 disminuyendo la depreciación en \$1.645.826 en el archivo Excel comparado con lo registrado en el mismo archivo a 30 de junio de 2021.

De otro lado en la cuenta 168507001 Depreciación de equipo de comunicación, se evidencia que con comprobante No. 7110 del 31 de diciembre se realiza en SIIF una reversión de depreciación en la por valor de \$1.300.000, lo que hace que las depreciaciones registradas en la vigencia 2021 no correspondan con las registradas en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2021.

Continuando con el asunto en análisis se evidenció en relación con la depreciación del equipo de restaurante y cafetería, que en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2021 se registra un mayor valor de depreciaciones a diciembre de 2020 en comparación con lo que registraba el mismo archivo con corte a 30 de junio de 2021 y lo registrado en SIIF por valor de \$1.645.826 en la cuenta 16809002.

Igualmente, se observa un mayor valor de depreciaciones de enero a junio de 2021 en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2021 en comparación con lo registrado en el mismo


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

archivo con corte a 30 de junio de 2021 y lo registrado en SIIF por valor de \$795.199 en la cuenta 168509002- Depreciación Equipo de restaurante y cafetería.

Asimismo, se observa una diferencia de \$795.199 en el valor de las depreciaciones registradas en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo a 30 de junio de 2021 en comparación con el mismo archivo a 31 de diciembre de 2021, que de acuerdo con lo verificado se genera principalmente por cuanto de enero a junio de 2021 se registran en SIIF con los comprobantes Nos. 866, 1361, 1362, 1363, 1364, 1902, 2345, 2358 y 2859 una depreciación por valor de \$530.395 en la cuenta 168509002- Depreciación Equipo de restaurante y cafetería, que coincide aproximadamente con lo registrado 2021 en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo a 30 de junio de 2021 en el que se registra una depreciación mensual de \$88.427, pero difiere en \$795.197 con lo registrado en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2021, pues en este archivo se registra una depreciación mensual de \$220.932.

Adicionalmente, se evidencia un menor valor registrado en SIIF en la cuenta 168509002- Depreciación Equipo de restaurante y cafetería de \$132.506 en comparación con lo registrado en el archivo de control de Excel de propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2021 lo cual de acuerdo a lo observado se debe principalmente a que para el mes de julio de 2021 en el archivo de control se registra una depreciación correspondiente al mes de julio de \$220.932 mientras que en SIIF con comprobante No. 3512 del 31/07/2021 se registran \$88.428

- De otra parte, se evidenció que las depreciaciones del mes de febrero de 2021 se registraron en marzo y la amortización de los seguros de los meses de abril, mayo y junio de 2021 se contabilizaron de forma acumulada en el mes de julio de 2021.
- Para la vigencia 2020 mediante Resolución No. 204 del 20/04/2020 de baja de bienes o elementos que son inservibles, obsoletos o que ya cumplieron su vida útil, se observaron diferencias entre el registro contable y lo contenido en la Resolución por cuanto el control de la propiedad, planta y equipo y sus depreciaciones se realizan a través de un archivo en Excel y a la fecha no se han realizado los ajustes respectivos, pese a que desde la vigencia 2020 la Oficina de Control Interno lo ha recomendado.
- Los documentos soporte se encuentran en el Gestor Documental Orfeo y en los equipos del FNE, teniendo en cuenta que por políticas del FNE dichos documentos no se pueden extraer de las oficinas. Sin embargo, para el caso de los documentos que no se gestionan por Orfeo no existe una política clara para su conservación y custodia a partir de la pandemia, pues se manejan documentos magnéticos, correos electrónicos y otros documentos que pese a que se encuentran en los equipos del FNE pueden ser modificados y/o borrados por el propietario de cada equipo.
- Al interior del FNE existen directrices de conciliación de cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios de medicamentos y cuentas por pagar. Sin embargo, dichos procedimientos y formatos no han sido documentados.
- Pese a que las directrices de conciliaciones de las partidas son conocidas por el personal involucrado estas no se encuentran documentadas de tal forma que se facilite su socialización.
- No se evidencia que el FNE realice sus propias gestiones para conciliar las demás operaciones recíprocas como las generadas en operaciones de transferencias, por lo que se recomienda además de dar respuesta oportuna a los requerimientos de otras entidades, se apliquen las estrategias definidas en el numeral 2.3.3 del instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021 de la Contaduría General de la Nación como la circularización, contacto directo con niveles jerárquicos que apoyen y direccionen estos procesos, concertar y realizar reuniones virtuales o se envíen correos electrónicos solicitando la revisión respectiva y el establecimiento de consensos para los ajustes correspondientes.
- También, se evidencia que pese a que el ICBF solicita el detalle de los valores a reportar de operaciones recíprocas con corte a 30 de septiembre de 2021, el FNE mediante oficio con radicado No. 202124131802761 del 11 de noviembre de 2021 reporta el saldo evidenciando una diferencia de \$183.800, pero no realiza reuniones virtuales con dicha Entidad y por tanto se evidencia una partida conciliatoria por saldos reportados por el ICBF en la cuenta 510401 por \$33.775.500 teniendo en cuenta que el ICBF no reporta ninguna operación.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

- Asimismo, a pesar de que se realiza conciliación con la Subred Integrada de Salud Centro oriente ESE a 30 de septiembre a solicitud de dicha Entidad a 31 de diciembre de 2021 esta reporta un saldo de \$12.658.649 en la cuenta 240101 y el FNE no reporta ninguna información.
- Igualmente, en relación con las transferencias, no se evidencia el reporte de operaciones recíprocas con corte a 31 de diciembre de 2021 por parte de las entidades beneficiarias salvo por parte del reporte realizado por Florencia – Caquetá con código 210118001.
- Se evidencia en el boletín diario de inventarios a 31 de diciembre de 2021 que el medicamento Hidrato de Cloral 10% Sol Oral se vence el 30/03/2022 y pese a que en el acta del Comité de Sostenibilidad Contable No. 4 del 9 de noviembre de 2021, que el Coordinador de Medicamentos informa en relación con el medicamento Hidrato de Cloral 10% Solución Oral que se hizo la revisión técnico-científica con las asociaciones tanto de epilepsia y se recibió un correo de la asociación de pediatría en los cuales no recomiendan el uso del medicamento, por lo que el Comité de Sostenibilidad Contable indica que debe presentar ante el Comité acto administrativo con la debida sustentación para dar de baja el medicamento indicando por qué no se puede comercializar y los sustentos legales para que sea avalada y firmada por la Dirección.

Igualmente, se evidenció que se informó a la Dirección del FNE sobre la decisión de destruir las unidades de Hidrato de Cloral 10% Sol Oral, así como la justificación técnica y jurídica mediante el memorando con radicado No. 202224110061833 del 22 de febrero de 2022.

Pese a lo anterior, no se evidencia que en el Comité de Sostenibilidad Contable se hubiese realizado un análisis de las cantidades que se van a dar de baja ni la existencia de una debida planeación de la adquisición de estas cantidades del medicamento en el que se fundamente el análisis del mercado y las cantidades adquiridas ni las razones por las cuales las proyecciones de las adquisiciones de este medicamento no previeron el desuso de este medicamento y las recomendaciones científicas a nivel mundial de que no se debería usar para la sedación de procedimientos en pacientes de cualquier edad ya que es asociado con efectos adversos importantes, teniendo en cuenta que el FNE contrató la fabricación del medicamento en la vigencia 2020.


- A 31 de diciembre de 2021 la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social reporta el análisis del riesgo de pérdida del proceso y teniendo en cuenta que esta es probabilidad es remota no debe registrarse contingencia ni como provisión sino como cuentas de orden, sin embargo, pese a que el cuadro de trabajo Suministrado por la Dirección Jurídica se estableció el valor presente de la contingencia a registrar en cuentas de orden el Fondo Nacional de Estupefacientes realizó el registro por un mayor valor al tomar el valor de la pretensión ajustada que corresponde al valor de la pretensión indexada y no el valor presente de la contingencia:

Numero de Proceso	Demandante	Pretensión	PRETENSIÓN AJUSTADA	REGISTRO DE CONTINGENCIA	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA	VALOR REGISTRADO EN CUENTAS DE ORDEN	DIFERENCIA
11001333103620110021100	LABORATORIOS PAULY PHARMACEUTICAL S A	7.708.741	10.958.174	Cuentas de orden	10.363.896,54	10.958.173,46	-594.276,92
TOTAL					10.363.896,54	10.958.173,46	-594.276,92

- De otra parte, se evidencia que las conciliaciones bancarias presentan diferencias aunque no significativas frente a los saldos registrados en libros con el auxiliar y a 31 de diciembre de 2021.

Lo anterior, pues de acuerdo con las conciliaciones bancarias:

- ✓ La cuenta corriente de Bancolombia No. 132-697113-74, que es la cuenta recaudadora de los ingresos por venta de medicamentos monopolio del Estado, recursos que semanalmente son consignados a la Dirección


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

del Tesoro Nacional, a 30 de junio de 2021 presentaba una partida conciliatoria por valor de \$68.881.988,40 que corresponde a consignaciones no registradas en libros a diciembre de 2021, sin embargo, adicionalmente de acuerdo con el saldo en libros presenta una diferencia de \$449,64 teniendo en cuenta que el saldo registrado en la conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2021 de \$537.894.956 no corresponde con el registrado en el auxiliar de la cuenta 111005001 por cuenta bancaria de \$537.895.405,64.

- ✓ Igualmente, se evidencia que en la conciliación de la cuenta del Banco Popular bancarias Nos. 110-070-00139-1 se registra un saldo en libros de \$831,10 que coincide con el saldo en extracto por lo que no registra partidas conciliatorias, sin embargo, al revisar el auxiliar de la cuenta 111005001 por cuenta bancaria se identifica un saldo en libros de \$0 que no corresponde con el saldo consignado en la conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2021 de \$831,10.

CUENTA CONTABLE	BANCO	CUENTA	SALDO AUXILIAR	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIAS CON EXTRACTO	SALDO EN LIBROS CONCILIACIÓN BANCARIA	DIFERENCIAS CON CONCILIACIÓN
111005001	BANCO POPULAR S.A.	110-070-00139-1	-	831,10	-	831,10	-831,10
111005001	BANCOLOMBIA S.A.	132-697113-74	537.895.405,64	606.777.394,00	68.881.988,36	537.894.956,00	449,64
TOTAL			537.895.405,64	606.778.225,10	68.881.988,36	537.895.787,10	-381,46

- Del arqueo de caja menor efectuado por la Oficina de Control Interno el 2 de diciembre de 2021 se evidenció un sobrante de \$8.100.
- Se indicó que se había realizado inventario de propiedad, planta y equipo, sin embargo, no fue remitido soporte que evidenciará la realización del mismo.
- Se evidencia que los Comités de Sostenibilidad Contable en el FNE no se realizan con la periodicidad definida en la Resolución No. 4827 de 2013, es decir, cada 2 meses, pues durante la vigencia 2021 se efectuaron el 12/05/2021, 24/06/2021, el 01/09/2021 y el 09/11/2021.
- El cálculo de la depreciación se determinó sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuyó sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo de acuerdo con las vidas útiles definidas, tal como lo establece el manual de políticas contables. Sin embargo, no se deja registro documental de la definición técnica de ese factor de depreciación.
- No fue remitido soporte técnico que evidencie la revisión del estado de los activos de propiedad, planta y equipo con el fin de verificar la vida útil y la depreciación al final del período contable.
- En informe de inventarios sin firma entregado en Word de conteo físico efectuado a los inventarios de medicamentos no se evidencian diferencias de cantidades, sin embargo, en dicho documento no se observa que se realizará un análisis de indicios de deterioro en el conteo físico realizado. Igualmente, tampoco fue suministrado soporte técnico que evidencie que al final del período contable el FNE realiza la verificación de la propiedad, planta y equipo, intangibles, licencias y software con el fin de identificar los indicios de deterioro.
- No fue suministrado soporte que evidencie que se realiza verificación de que la medición posterior del efectivo y equivalentes al efectivo, las cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, intangibles, recursos entregados en administración, cuentas por pagar, préstamos por pagar, provisiones por litigios y demandas y patrimonio se efectúa con base en los criterios definidos en el manual de contabilidad.
- Se encuentran publicados los estados financieros de los primeros tres trimestres de 2021, sin embargo los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 presentados ante la Contaduría General de la Nación a la fecha del reporte a la Contaduría General de la Nación de la Evaluación del Control Interno Contable por parte de la Oficina de Control Interno no se habían publicado en el microsítio del Fondo Nacional de Estupefacientes.
- No se evidencia que en los Comités Directivos o en otros tipo de Comités o espacios se analicen las cifras reflejadas en los estados financieros y sobre estos se tomen decisiones, por lo que se recomienda a la alta

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

dirección utilizar los estados financieros como insumo con el fin de que estos sirvan de base para la toma de decisiones frente a la cartera y control de inventarios y de esto se deje alguna evidencia.

- También se evidenció que los estados, informes y reportes contables son diligenciados únicamente con los saldos que reportan los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiera SIIF, por lo cual los saldos son coincidentes, sin embargo, en la cuenta 1105-Caja se reporta en la vigencia 2021 y 2020 el saldo que corresponde a la cuenta 1110-Depósitos en Instituciones Financieras y caja menor, pero pese a esto dado que no se suma en el subtotal de efectivo y equivalentes al efectivo el saldo, no se generan diferencias en los activos en relación con lo reportado en SIIF Nación:

		NOTA	2021	2020
ACTIVOS				
CORRIENTE			15.382.220.995	9.637.177.805
0011	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5 Y 7	2.154.578.697	2.254.291.894
1105	CAJA		537.895.406	142.609.027
1105	Caja menor		0	373.400
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		537.895.406	142.235.627
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		0	0
1316	VENTA DE BIENES		1.231.988.607	2.097.754.165
1322	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		3.295.638	-
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		381.399.047	13.928.702

- En cuanto a las notas a los estados financieros se evidenció lo siguiente:

-En la nota de identificación y funciones no se establecieron los organismos de dirección y administración, ni su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades, ni la descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas, tal como lo define en numeral 1.1 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 y el capítulo VI numeral 1.3.6.2 literal a) del anexo de la Resolución 425 de 2019 (página 170).


-En la nota de declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones no se indica la Resolución con la que se adoptó el manual de contabilidad en el que se definieron las políticas contables ni se señala que se preparó la información atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; y que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio que hace parte de la declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, por lo que se recomienda su inclusión.

-En la nota de base normativa y periodo cubierto no se incluyen las fechas en las cuales fueron aprobados por la instancia competente, tal como lo define el numeral 1.3 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020.

-En la nota forma de Organización y/o Cobertura no se indicó la forma de organización del proceso contable al interior del FNE, tal como lo establece el numeral 1.4 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020.

-En la nota de bases de medición pese a que el FNE señala que: "Los estados financieros del Fondo Nacional de Estupefacientes fueron preparados sobre la base del Costo Histórico y bajo el valor razonable o valor de mercado para aquellos activos cuyas características así lo exijan", sin embargo, no se especifican las bases de medición utilizadas para cada una de las partidas relevantes para la comprensión de los estados financieros, como lo establece el literal c) del numeral 1.3.6.2 del anexo de la Resolución 425 de 2019 (página 170), por lo que se recomienda especificar para las principales partidas las bases sobre las cuales fueron preparados los estados financieros.

-En la nota que hace referencia a la moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad, el FNE no se estableció el nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros, tal como se establece en el numeral 2.2 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020, teniendo en

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

cuenta que estos temas ni siquiera se han definido en las políticas contables del Ministerio de Salud y Protección Social.

-Pese a que el FNE en la nota relativa a hechos ocurridos después del periodo contable señala que: “*Después del cierre contable no se han generado hechos que impliquen la realización de ajustes contables o la revelación de alguna situación adicional a la que ya se encuentra reflejada en los estados financieros a 31 de diciembre de 2021*”, se recomienda incluir que el FNE evalúa aquellos eventos que ocurren entre el final del período sobre el que se informa y a la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, a fin de determinar si dicho evento conlleva a efectuar ajustes o revelaciones en los estados financieros del período en la medida que el evento tenga materialidad o importancia relativa, con el fin de que quede claro que se aplican este tipo de controles.

-En relación con la nota de juicios, estimaciones y supuestos, no se indica que en el proceso de aplicación de las políticas contables no existieron juicios que tuvieran un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros, tal como se establece en el numeral 3.1 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 y el literal d) del numeral 1.3.6.2 del anexo de la Resolución 425 de 2019 (página 170).


-Igualmente, en la nota de juicios, estimaciones y supuestos, pese a que se incluyen en el aparte de estimaciones las políticas de las cuentas por cobrar, estimaciones sobre inventarios y propiedad, planta y equipo, no se hace referencia como lo define el numeral 3.2 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 y el literal e) del numeral 1.3.6.2 del anexo de la Resolución 425 de 2019 (página 170), a las estimaciones realizadas relacionadas con el deterioro de cuentas por cobrar, inventario de medicamentos, propiedad, planta y equipo, las estimaciones de la vida útil de propiedad, planta y equipo e intangibles ni el cálculo realizado para los litigios y demandas- Pasivos Contingentes y como se determina el pasivo contingente o las cuentas de orden el procedimiento aplicado por la Dirección Jurídica.

No se indican los supuestos acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones de litigios y demandas.

Tampoco se hace referencia al impacto que puede tener los cambios en la metodología de calificación del riesgo y/o provisión contable de los procesos judiciales de acuerdo con manual para la calificación del riesgo y/o provisión contable de procesos judiciales de septiembre de 2021.

Y no se indican los indicios de deterioro que pueden tenerse en relación con la baja de 298 frascos hidrato de Cloral que están en el almacén del FNE dado que la demanda del medicamento se redujo sustancialmente y a que otros medicamentos sustituyeron básicamente el uso del del medicamento hidrato de Cloral.

-En la nota de los riesgos asociados a los instrumentos financieros el FNE indicó que: “*Se puede señalar que el riesgo al que está expuesto las cuentas por cobrar, ya que puede existir la posibilidad de generar una cartera morosa, para lo cual el FNE lleva un seguimiento permanente a estas cuentas de más de 30 días impidiendo el despacho sin se haya cancelado la cuenta anterior. Debido a la pandemia se dificultó el recaudo de la cartera morosa de 2021*”, sin embargo, se recomienda incluir en dicha nota la existencia del Comité de Cartera creado con la Resolución No. 874 del 22 de septiembre para propender la generación de políticas, procedimientos y actuaciones que garanticen la recuperación de cartera como mecanismo para controlar el riesgo identificado en las cuentas por cobrar.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

-En la nota de los riesgos asociados a los instrumentos financieros no se evidenció que se revelarán los riesgos de mercado a los que están expuestos los inventarios de medicamentos, pues de acuerdo a lo definido en el numeral 3.4 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 debe hacerse más genérica esta revelación, pues no solo los riesgos se generan por instrumentos financieros.

-De acuerdo con la última plantilla disponible en la página web de la CGN a marzo de 2021 la nota de aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19 no se encuentra incluida para la vigencia 2021, sin embargo, el FNE incluyó esta nota a 31 de diciembre de 2021.

-En la nota relacionada con el resumen de políticas contables, pese a que el FNE elaboró un resumen de las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros, lo hizo de forma general a nivel de clase (activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos) y no como lo define en la nota 4 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020 que establece que: *“se aclara que este ítem hace referencia a la presentación clara, precisa y concisa de las políticas contables definidas y aprobadas por la entidad”*.

Lo anterior por cuanto debe tenerse en cuenta que los estados financieros pueden ser revisados por la ciudadanía y cualquier usuario en general que no tiene acceso al manual de políticas contables del MSPS, por lo que debe hacerse un resumen de las políticas aplicadas principalmente para efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, inventarios de medicamentos y materias primas, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficios a empleados, avances y anticipos recibidos, provisiones, gastos de Administración y Operación, transferencias y subvenciones, gastos de Operaciones Interinstitucionales, entre otras, más aún cuando el resumen de políticas de estas cuentas sí lo hizo el Ministerio de Salud y Protección Social en sus notas, que es referente del FNE al ser parte de dicha cartera ministerial.

-En relación con la nota de efectivo y equivalentes al efectivo se recomienda adicionar que se tiene una cuenta bancaria para el manejo de la caja menor del FNE y que la caja menor fue legalizada al finalizar la vigencia.


-En la nota cuentas por cobrar, pese a que el FNE incluye un análisis del vencimiento de la cartera por edad, no revela tal como lo define la nota 7 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020, el Numeral 2.6.de la Resolución 425 de 2019 (página 22) y el manual de políticas contables, información relativa a las condiciones de la cuenta por cobrar, como son: Plazos, tasas de interés y vencimiento.

-En la nota relativa a los inventarios, el FNE no revela tal como define la nota 9 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020, el Numeral 9.6.de la Resolución 425 de 2019 (página 54) y el manual de políticas contables, los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Adicionalmente, en el anexo de los bienes y servicios no se detallan las adquisiciones y las salidas de inventario, pues se coloca únicamente como adquisiciones el valor final de los inventarios de materias primas, mercancías en existencia y materias primas en poder de terceros a 31 de diciembre de 2021.

De otra parte en relación con esta nota, se recomienda incluir que se realizó el análisis del deterioro del inventario al final del período y señalar si se evidenciaron o no indicios de deterioro, igualmente se recomienda incluir circunstancias que a futuro pueden afectar el valor de los inventarios como la posible baja de 298 frascos hidrato de Cloral que están en el almacén del FNE dado que la demanda del medicamento se redujo sustancialmente y a que otros medicamentos sustituyeron básicamente su uso.

Igualmente, se recomienda detallar las condiciones y los terceros en los cuales se encuentran las materias primas en poder de terceros.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

-En relación con la nota de propiedades, planta y equipo se recomienda incluir el detalle de los ajustes y las reclasificaciones realizadas (para 2021 en equipos de comunicaciones y computación y Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería).

-En la nota que hace referencia a los activos intangibles el FNE no revela tal como define la nota 14 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020, el Numeral 15.5. de la Resolución 425 de 2019 (página 78) y el manual de políticas contables las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas ni el periodo de amortización restante de las patentes que son significativas para los Estados Financieros de la entidad.

Tampoco se revelaron las vidas útiles utilizadas para los software adquiridos con Novasoft SAS y Heinsohn Human Global Solutions ni las inversiones realizadas en el desarrollo del software de fiscalización que a diciembre de 2021 ascendieron a \$778.134.152.

Así como tampoco se hicieron revelaciones acerca de los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado.

-El cuadro de la nota 17.2.2.1 relacionado en las notas a los estados financieros transmitidas a la Contaduría General de la Nación es ilegible.

-En la nota relativa a las cuentas por pagar no revela tal como define el Numeral 3.6 de la Resolución 425 de 2019 (página 112) y el manual de políticas contables, la información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.


Tampoco se reveló como lo define el manual de contabilidad la Información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, como es el PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) cuya disponibilidad es otorgada por el Ministerio de Hacienda, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la entidad.

Asimismo, no se hicieron revelaciones de la Retención en la fuente e impuesto de timbre (cuenta 2436) y otras cuentas por pagar (cuenta 2490).

-En la nota relacionada con los beneficios a empleados no revela tal como define la nota 22 del anexo de la Resolución No. 193 de 2020, el Numeral 5.1.3. de la Resolución 425 de 2019 (página 116) y el manual de políticas contables, la naturaleza de los beneficios a corto plazo, que se refleja en los estados financieros al cierre contable, así como la naturaleza, cuantía y metodología que sustentan la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos como las primas técnicas como lo define el manual ni la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

Tampoco reveló el nivel de financiación de la obligación al finalizar el periodo contable.

-En la nota de otros pasivos el FNE indica erróneamente que dentro de esta cuenta de Beneficios a Empleados por prima de servicios correspondiente al periodo 1 de julio de 2021 a 31 de diciembre de 2021, cuando lo registrado en esta cuenta debe corresponder a Anticipos sobre ventas de bienes y servicios (página 39 de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021 transmitidos a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

-En la nota de cuentas de orden el FNE no revela como lo define el Numeral 2.2 de la Resolución 425 de 2019 (página 127) y el manual de políticas contables una breve descripción de la naturaleza del mismo ni la estimación de sus efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes ni la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

-En la nota de patrimonio el FNE la conciliación al inicio y al final del periodo no corresponde pues no refleja la variación entre la vigencia 2021 y 2020 pues indica que es de \$0.

-En la nota de ingresos el FNE indica que se registran los ingresos por licencias por Cannabis, cuando lo registrado corresponde a la fiscalización de las licencias y no a su otorgamiento.

Asimismo, se incluye bajo el título ingresos sin contraprestación la venta de bienes, pese a que señala que los ingresos de la Entidad se clasifican, en ingresos con contraprestación por la venta de medicamentos Monopolio del Estado y en el otorgamiento de cupos de licencias de Cannabis y sin contraprestación por el reintegro de giros de años anteriores por proyectos de farmacodependencia no ejecutados. Además, que el marco normativo define que:

“Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

2. Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación: los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

3. Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo; b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.


4. Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos. Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

2. El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

2.1.1. Ingresos por venta de bienes

3. Se reconocerán como ingresos por venta de bienes los recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

4. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

- a) la entidad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) la entidad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad”.


-En la nota de gastos se recomienda incluir en texto una descripción del detalle de los gastos de administración, del Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones y un mayor detalle de las transferencias y subvenciones y otros gastos.

- De acuerdo con la estrategia de rendición de cuentas 2020-2021 se rendirán cuentas de la ejecución financiera, es decir, la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión asociado a metas, pero no se evidencia la inclusión de los estados financieros. por lo que se recomienda realizar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para que se presenten los estados financieros en la rendición de cuentas.
 - No existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo a lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016 ni se identifican riesgos asociados a la razonabilidad de las cifras.
 - No existe medición o valoración del impacto de la materialización de los riesgos contables en cada una de las etapas del proceso contable.
 - No se da un tratamiento adecuado a los riesgos puesto que no se identifican riesgos aplicables a cada una de las etapas del proceso contable: 1. Políticas contables, 2. Políticas de Operación, 3. Reconocimiento, 4. Revelación, 5. Gestión de riesgos de índole contable.
- Asimismo, dentro del FNE se han materializado riesgos relacionados con la etapa de reconocimiento como el registro inoportuno de hechos económicos y en la etapa de revelación como la revelación insuficiente en las notas a los estados contables y la no presentación de estados financieros en la rendición de cuentas, sin embargo dichos riesgos no se encuentran identificados en la matriz del proceso gestión financiera.
- Durante la vigencia 2021, se realizó la actualización de los lineamientos institucionales de la metodología de administración de riesgo, debido a la actualización metodológica contemplada en la última versión de la Guía de administración riesgos y diseño de controles en entidades públicas, emitida por el Departamento Administrativo de Función Pública.

Por lo anterior, en el mes de agosto de 2021 se realizó el cierre de la vigencia de los riesgos documentados bajo enfoque de gestión, en cada uno de los procesos y contemplados en el mapa institucional actualizado en noviembre de 2020. Y para el último trimestre de 2021 se inició el acompañamiento y asesoría por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales con todos los procesos aplicando los nuevos cambios metodológicos en la ficha de caracterización de riesgo actualizada.

Sin embargo, a la fecha no se ha culminado la actividad de actualización y se evidencia que los riesgos identificados en el proceso de gestión financiera y publicados en intranet en el sistema integrado en **la caracterización de los riesgos no se han actualizado desde junio y noviembre de 2020.**

- No se realizan autoevaluaciones periódicas para verificar la efectividad de los controles definidos en la matriz de riesgos ni de los puntos de control definidos en los procedimientos o de los controles internos implementados por los servidores y contratistas involucrados por el proceso contable que aún no se encuentran documentados.
- El FNE no formuló Plan Institucional de Capacitación y dentro de las capacitaciones realizadas por el FNE no se incluyeron temas relacionados con las competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Igualmente, dentro del Plan Institucional de Capacitación de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social tampoco se evidencia la programación de capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable del FNE.

- Se evidenció además, el registro de reclasificaciones en la cuenta 480232001 que de acuerdo a lo indicado en entrevistas realizadas el 23 y 24 de febrero de 2022 corresponde a una reclasificación de ingresos que no se habían identificado, sin embargo, al verificar los auxiliares de las cuentas se evidencia que corresponden a reclasificaciones realizadas con comprobantes 2364 y 2365 entre las cuentas 138490001 y 480232001, que no cuentan con sustento:

Comprobante 2364:

Descripción		RECLASIFICACION DE RENDIMIENTOS FINANCIROS,-,-,-,-	
Códigos Contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
138490001	Otras cuentas por cobrar	0.00	528,331.00
480232001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	528,331.00	0.00
Sumatoria		528,331.00	528,331.00

Comprobante 2365:


Descripción		E REVERSA Y CORRIGE COMPROBANTE 408,-,-,-,-	
Códigos Contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
138490001	Otras cuentas por cobrar	1,056,662.00	0.00
480232001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	0.00	1,056,662.00
Sumatoria		1,056,662.00	1,056,662.00

- Asimismo, al consultar en entrevistas realizadas el 23 y 24 de febrero de 2022 la contadora manifiesta respecto al saldo de la cuenta 429502001 que corresponden a devoluciones de Cannabis, sin embargo, al consultar los auxiliares de la cuenta se evidencia que se registra una reclasificación de saldos por \$41.390.450 cuya contrapartida es la cuenta de gastos por devoluciones de bienes comercializados- 589401001:


Descripción		RECLASIFICACION DE CUENTAS,-,-,-,-	
Códigos Contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
429502001	Bienes comercializados	0.00	41,390,450.00
589401001	Bienes comercializados	41,390,450.00	0.00
Sumatoria		41,390,450.00	41,390,450.00

5. SUGERENCIAS

- Teniendo en cuenta la estructura del FNE, el flujo de información se realiza de forma verbal y a través de correos electrónicos, por lo que no se evidencian diagramas de flujo que vinculen los diferentes procesos desarrollados por el FNE, en el que se identifiquen responsables y la forma como fluye y debe fluir la información financiera, por lo que se recomienda su construcción puesto que la información fluye de forma distinta al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se recomienda continuar fortaleciendo los procedimientos y formatos incluyendo las conciliaciones, formatos y verificaciones realizadas por el FNE para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

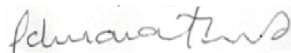
- Se recomienda actualizar el manual para el manejo administrativo de bienes del ministerio de salud y protección social adoptado con Resolución No. 40 de 2015 en lo referente al FNE por cuanto establece la aplicación de ajustes a inflación, que se registra por el costo histórico y difiere el tema de bajas.
- Se recomienda al FNE que se apliquen las estrategias definidas en el numeral 2.3.3 del instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021 de la Contaduría General de la Nación como la circularización, contacto directo con niveles jerárquicos que apoyen y direccionen estos procesos, concertación y realización de reuniones virtuales o se envíen correos electrónicos solicitando la revisión respectiva y el establecimiento de consensos para los ajustes correspondientes, con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable en las operaciones recíprocas.
- Se recomienda tomar acciones para que los FRE den cumplimiento a la Circular Externa No. 007 del 29 de mayo de 2019 del FNE a través de la cual le solicitó a los FRE reportar mensualmente al FNE los saldos por pagar del FRE firmados por contador, enviar copia de la consignación o transferencia por concepto de compra de medicamentos monopolio del Estado y utilizar la regla de eliminación establecida en la Circular de las cuentas por cobrar de eliminación de cuentas por cobrar y/o por pagar en la adquisición de medicamentos monopolio del Estado, por cuanto no se evidencia el reporte de las operaciones recíprocas por concepto de la adquisición de medicamentos en el segundo trimestre de 2021, salvo por parte del Departamento de Casanare.
- Igualmente, en relación con la conciliación de operaciones recíprocas por transferencias, se sugiere la implementación de estrategias definidas en el numeral 2.3.3 del instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021 de la Contaduría General de la Nación para lograr su reporte y conciliación.
- Se recomienda continuar con las actividades con el proveedor que conlleven al recambio efectivo del medicamento Metilfenidato HCL 10 mg CAJA X 30 TABLETAS lote BVA11 que se venció el 28 de febrero de 2022 amparados en las obligaciones contractuales.
- Se recomienda que se identifiquen los riesgos de vencimiento de medicamentos, con la nueva metodología actualizada con los cambios introducidos por el DAFP en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de diciembre de 2020, de tal forma que se implementen controles efectivos que eviten que este riesgo se siga materializando.
- Se recomienda que se planeen adecuadamente las futuras adquisiciones los medicamentos con fundamento en las necesidades médicas del país y en estudios apropiados de la seguridad y eficacia, así como del mercado y de la rotación del medicamento.
- Se recomienda incluir el comprobante con el que se realiza cada una de las actividades listadas de tal forma que permita controlar efectivamente su contabilización en la lista de chequeo en Excel diseñada por el FNE en donde se registran cada una de las actividades que deben realizarse mensualmente con el fin de que verificar que se realiza el registro cronológico de los hechos económicos.
- Se reitera la recomendación de documentar el análisis técnico del factor de depreciación.
- Se recomienda realizar las verificaciones de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo y dejar evidencia de los análisis efectuados.
- Se recomienda nuevamente incluir indicadores financieros que brinden mayor información a la alta Dirección y a los grupos de interés dentro de los que se encuentra la ciudadanía, como rotación de inventario, liquidez, niveles de endeudamiento, capacidad de pago, incrementos de gastos, indicadores de eficiencia, entre otros.
- Se recomienda en relación con las notas a los estados financieros formular e implementar las acciones y estrategias necesarias para que exista un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable con el fin de que se garantice la revelación de la totalidad de los hechos económicos y que guarden correspondencia con la estructura e información definida en la Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020 y sus anexos.
- Se recomienda realizar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para que se presenten los estados financieros en la rendición de cuentas.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

6. SOPORTES DE LA REVISIÓN

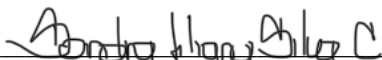
Conjunto de Estados Financieros de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes a 31/12/2021, Informes página Web del MSPS, reportes y consultas SIIF-Nación, conciliaciones, Actas de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, Circulares, archivos e información suministrada por el FNE y demás soportes e informes contables.

Elaboró:



JOHANNA CAROLINA TOVAR SILVA

Revisó:



SANDRA LILIANA SILVA CORDERO
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FORMULARIO PARA LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2021

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE											PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL EF	SUBTOTAL Ex	TOTAL EF	TOTAL Ex	OBSERVACIONES			
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO										4,038	
1.1.1	1. ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	Si	0,3	0,56	0,3	2,8	1,5	Mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 se adopta el manual de políticas contables que incluye a la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, código Institucional 923272429, el cual sufrió una modificación el 26 de enero de 2021. El manual cuenta con políticas contables de efectivo y equivalente del efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, bienes y servicios pagados por anticipo, avances y anticipos, cuentas por pagar, beneficios a empleados, avances y anticipos recibidos, patrimonio, activos y pasivos contingentes, ingresos no tributarios, Ingresos por operaciones Interinstitucionales, otros ingresos, gastos de administración y operación, transferencias y subvenciones, costos de ventas, otros gastos y otras políticas específicas (operaciones reciprocas, Operaciones de Adquisición de Biológicos y Medicamentos, entre otras).	0,9		
1.1.2	1.1 ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	Si	0,7					El manual de contabilidad con las políticas contables se encuentra publicado en intranet en el Sistema Integrado en el mapa de procesos, Gestión Financiera, manuales. El manual fue discutido en mesas de trabajo en el Comité de Sostenibilidad Contable y al interior del FNE fue socializado a través del correo electrónico. En enero de 2021 se materializó la modificación del manual incluyendo que: "Los inventarios del Fondo Nacional de Estupefacientes se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente, y para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método del promedio ponderado, teniendo en cuenta que con el software de inventarios de medicamentos se realizó dicha modificación".			
1.1.3	1.2 ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	Parcialmente	0,42					Las políticas son aplicadas en el proceso contable para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos. Sin embargo, dentro del manual de contabilidad (página 63) se encuentra definido que: "los responsables directos del procesamiento de la información contable en la entidad deben conservar y actualizar la lista de control establecida según procedimiento de calidad, para verificar la entrega oportuna de información contable por parte de cada una de las áreas de gestión, con el objeto de controlar la inclusión de la totalidad de las transacciones, hechos y operaciones", pese a lo anterior, al verificar el cumplimiento de los controles en la elaboración de los estados contables definidos en el manual de contabilidad definido en el acápite de prácticas contables específicas no se evidenció la aplicación de tal lista de control en el Fondo Nacional de Estupefacientes.			
1.1.4	1.3 ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	Si	0,7					Las políticas contables definidas en el manual con Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019, modificado el 26 de enero de 2021, son acordes a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y al anexo de la Resolución 425 de 2019. En enero de 2021 se materializó la modificación del manual incluyendo que "Los inventarios del Fondo Nacional de Estupefacientes se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente, y para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método del promedio ponderado, teniendo en cuenta que con el software de inventarios de medicamentos se realizó dicha modificación".			
1.1.5	1.4 ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	Parcialmente	0,42					Las políticas de la Entidad están diseñadas con el propósito de que la información financiera refleje razonablemente la realidad económica del Fondo Nacional de Estupefacientes. Sin embargo, no han sido contemplados dentro de las políticas contables la definición de los umbrales de materialidad o importancia relativa de la información y de cada una de las partidas contables, con el fin de determinar la información que al omitirse o expresarse inadecuadamente pueda influir en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros. Tampoco se ha establecido dentro de las mismas, el instrumento financiero con el cual se calculará el deterioro de las partidas que son objeto de deterioro (cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles). Ni la identificación de los rangos a partir de los cuales se realizará el análisis del deterioro a las cuentas por cobrar por su antigüedad y morosidad. Asimismo no ha sido suministrada evidencia de que se ha solicitado a la Subdirección Financiera la inclusión de estos temas pese a que desde la vigencia 2020 la Oficina de Control Interno lo ha recomendado y reiterado en sus informes.			
1.1.6	2. ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	Si	0,3	0,7	0,3	3,5	1,5	Existe en el Sistema Integrado de Gestión -SIG en el proceso de mejora continua el procedimiento MACP03 Planes de mejora, la Guía formulación y seguimiento a planes de mejora-MACG02 que fue modificada en agosto de 2021, el formato MACF04 Planes de mejora y la matriz MACF05 de Registro y control de planes de mejora. En ellos se establece el paso a paso para formular registrar, implementar y revisar las correcciones, acciones correctivas, preventivas y de mejora, con el propósito de eliminar la causa raíz de las no conformidades reales y potenciales frente a los requisitos de los sistemas de gestión, así como la forma en que debe realizarse su seguimiento y los formatos de los planes de mejora y la matriz de seguimiento que deben usarse al interior de la Entidad. Igualmente en el procedimiento planes de mejoramiento CGR-CEVP03 la Oficina de Control Interno verifica permanentemente las evidencias o soportes allegados por el líder del proceso frente a las acciones propuestas y el cumplimiento de las acciones de mejora.	1,0		
1.1.7	2.1 ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	Si	0,7					Se encuentran publicados en intranet en el Sistema Integrado en el proceso de mejora continua (procedimientos, guías y formatos) y en el proceso de control y evaluación de la gestión. Igualmente, la Oficina de Control Interno remite mediante correo electrónico el procedimiento planes de mejoramiento CGR-CEVP03 a los líderes de los procesos con acciones de mejora a su cargo, recordándoles las políticas de operación definidas en el procedimiento para el reporte del avance del plan de mejoramiento y remite mensualmente la matriz del plan de mejoramiento en la que se consigna el avance del plan de mejoramiento de la CGR.			
1.1.8	2.2 ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	Si	0,7					La Oficina de Control Interno realiza la verificación al cumplimiento de las acciones de mejora de las auditorías internas y externas semestralmente o cuando lo solicita el líder de proceso tal como lo define el procedimiento MACP03-Planes de Mejora y Guía formulación y seguimiento a planes de mejora-MACG02. Tal como se evidencia en el Sistema Integrado de Gestión SIG/mejora continua. Asimismo, de conformidad con el procedimiento planes de mejoramiento CGR-CEVP03 la Oficina de Control Interno verifica permanentemente las evidencias o soportes allegados por el líder del proceso frente a las acciones propuestas y el cumplimiento de las acciones de mejora del plan de mejoramiento de la CGR.			
1.1.9	3. ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	Parcialmente	0,18	0,61	0,2	3,03	0,9	El Ministerio cuenta con los siguientes procedimientos publicados en intranet en el Sistema Integrado que son utilizados por el FNE: GFIP05 Registro contable y generación de la obligación, GFIP06 Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos, GFIP07 Registro contable de actividades económicas y Financieras, GFIP09 Registro de demandas y litigios actualizado en diciembre de 2020 y GFIP11 Identificación de Ingresos, reintegros y devoluciones actualizado el 23/11/2020. Asimismo, en el formato de información a comunicar se identifica el procedimiento aplicable, la información a comunicar, el momento en que se comunica, los canales de comunicación utilizados y los usuarios internos y externos de la información. Pese a lo anterior, teniendo en cuenta la estructura del FNE, el flujo de información se realiza de forma verbal y a través de correos electrónicos, por lo que no se evidencian diagramas de flujo que vinculen los diferentes procesos desarrollados por el FNE, en el que se identifiquen responsables y la forma como fluye y debe fluir la información financiera, por lo que se recomienda su construcción puesto que la información fluye de forma distinta al Ministerio de Salud y Protección Social.	0,8		

FORMULARIO PARA LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2021

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE										OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL EF	SUBTOTAL Ex	TOTAL EF	TOTAL Ex				
1.1.10	3.1 ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	0,7						Se encuentran publicados en intranet en el Sistema Integra en el mapa de procesos -Gestión financiera.		
1.1.11	3.2 ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	Si	0,7						Se encuentran publicados en intranet en el Sistema Integrado en el mapa de procesos -Gestión financiera los siguientes formatos: Declaración juramentada base del cálculo de retención- GFIF02, Certificación pago parcial- GFIF03, Certificación pago final-GFIF04, Comprobante de contabilidad- GFIF08, Relación procesos judiciales-GFIF09, Autorización comisión al interior-GFIF10, Cancelación o modificación comisión al interior-GFIF11 e Informe de comisión desplazamiento-GFIF12. Igualmente, el FNE tiene definidos formatos internos para la remisión de información de las depreciaciones de propiedad, planta y equipo, inventarios de medicamentos, amortizaciones de intangibles, cartera y cuentas por cobrar.		
1.1.12	3.3 ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	Parcialmente	0,42						Mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 se adopta el manual de políticas contables dentro del Manual de contabilidad-GFIM01 el cual sufrió una modificación el 26 de enero de 2021. Asimismo, en la Circular No. 1 del 4 de enero de 2021 y 032 del 1 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Circulares Nos. 003 y 007 de 2021 del FNE se establecen fechas límites para el cierre de novedades de nómina, para la realización del inventario físico de los bienes y/o elementos que se encuentran en bodega del almacén general, despacho de bienes y/o elementos que deban ser atendidos por el almacén general, para entregar cuentas de cobro o facturas electrónicas a contabilidad y se definen fechas máximas a la ejecución de contratos. Además, en intranet se encuentra publicado el procedimiento GFIP09 para el Registro de demandas y litigios que fue actualizado en diciembre de 2020 y el Procedimiento de Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos-GFIP06, sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo estos documentos, incluyendo aquellos procedimientos, formatos o conciliaciones realizadas por el FNE para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.		
1.1.13	4. ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	Parcialmente	0,18	0,56	0,2	2,8	0,9		Dentro del manual de contabilidad- GFIM01, el cual sufrió una modificación el 26 de enero de 2021, se establece una política de propiedad, planta y equipo e inventarios. Asimismo con Resolución No. 40 de 2015 se adopta el manual para el manejo administrativo de bienes del ministerio de salud y protección social en donde se establece que el FNE realizará por lo menos una vez al año el levantamiento físico del inventario de elementos devolutivos o cuando se produzca el retiro de un funcionario o contratista con bienes a su cargo. Sin embargo, se recomienda actualizar el manual en lo referente al FNE por cuanto establece la aplicación de ajustes a inflación, que se registra por el costo histórico y difiere el tema de bajas. Adicionalmente, se cuenta con el guía para la administración de bienes e insumos de bienes-ABIG01 aprobada el 19 de marzo de 2019 y el procedimiento para registro contable de bienes y movimientos de almacén y conciliación de saldos GFIP06. En la guía para la administración de bienes e insumos de bienes-ABIG01 se establece que anualmente se genera dando cumplimiento a la Circular emitida por el ordenador del Gastos donde se dan los "Lineamientos para el levantamiento anual del inventario" informando la realización del mismo por cada dependencia.	0,7	
1.1.14	4.1 ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	0,7						Se encuentra publicado en intranet en el sistema integrado en el mapa de procesos, Gestión Financiera: el manual de políticas contables y el procedimiento para registro contable de bienes y movimientos de almacén y conciliación de saldos GFIP0 y en el proceso de administración de bienes e insumos: el procedimiento de bienes e insumos, la guía de administración de bienes e insumos y el manual de manejo administrativo del bienes del Ministerio de Salud y Protección social.		
1.1.15	4.2 ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	Parcialmente	0,4						Se realizó conciliación con inventarios físicos de medicamentos con los registrados en contabilidad, así como con los archivos de control de propiedad, planta y equipo, sin embargo, el FNE continua realizando el control de propiedad, planta y equipo en Excel puesto que no cuenta con un software de para su administración, lo que dificulta la individualización del valor de los activos y su depreciación, así como el registro de bajas.		
1.1.16	5. ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	Parcialmente	0,18	0,28	0,2	1,4	0,9		Dentro del manual de políticas contables se encuentra detallada la forma de conciliar cuentas recíprocas. De otra parte, en el manual de contabilidad en las páginas 64 a 65 se establece que: el Coordinador Financiero del Fondo Nacional de Estupeficantes del Ministerio, son responsables, según sus competencias, de la preparación y presentación de las conciliaciones (bancarias, cartera, inventario, propiedad planta y equipo activos intangibles e ingresos). En desarrollo de lo anterior, informarán las novedades que se presenten y prepararán los requerimientos y ajustes necesarios de acuerdo con los lineamientos dispuestos. Las partidas pendientes de conciliar, no podrán superar los márgenes establecidos en los indicadores de gestión formulados en el Sistema de Gestión de la Calidad. Al interior del FNE existen directrices de conciliación de cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios de medicamentos y cuentas por pagar. Sin embargo, dichos procedimientos y formatos no han sido documentados.	0,5	
1.1.17	5.1 ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	No	0,14						Se encuentra publicado en intranet el manual de políticas contables y mediante correo electrónico se solicitan a las áreas la información para realizar la verificación de los saldos (depreciaciones, litigios, etc.). Sin embargo, pese a que las directrices de conciliaciones de las partidas son conocidas por el personal involucrado estas no se encuentran documentadas de tal forma que se facilite su socialización.		

FORMULARIO PARA LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2021

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE											
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL EF	SUBTOTAL Ex	TOTAL EF	TOTAL Ex	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL
1.1.18	5.2 ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	Parcialmente	0,42					<p>Se realiza verificación de los saldos de depreciación y activos, cuentas reciprocas principalmente con el Ministerio de Hacienda, inventarios de medicamentos, cuentas por cobrar, como política interna se realiza conciliación de depreciación de activos, así como verificación de los saldos de patentes, ingresos, inventarios de medicamentos (de manera mensual) y en los Comités de Sostenibilidad del FNE se realiza verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el acta anterior.</p> <p>Sin embargo, se evidenció en el primer semestre de 2021 se realizaron las conciliaciones bancarias pero estas registraban un saldo en libros que no correspondían con el auxiliar.</p> <p>Igualmente en el primer y segundo semestre de 2021 se evidenció que a pesar de que algunas entidades solicitan el detalle de los valores a reportar el FNE presenta diferencias con los valores reportados por dichas entidades no se evidencia que el FNE realice las gestiones o estrategias definidas en el Instructivo No. 001 de 2021 de la CGN para lograr los ajustes correspondientes.</p> <p>Adicionalmente, en el primer semestre de 2021 se evidenció que el saldo materias primas de productos en poder de terceros se controla en archivos en Excel y que existía una diferencia con los valores registrados en libros.</p> <p>También se observó en el primer semestre de 2021 pese a que en informe de evaluación de control interno contable se indicó que existían diferencias entre la información de propiedad, planta y equipo registrada en el archivo de control depreciación y la registrada contablemente, y se recomendó verificar y realizar los ajustes correspondientes, estos no fueron efectuados por lo que se siguen presentando diferencias.</p> <p>Igualmente, existen diferencias entre el valor registrado en las cuentas de orden de litigios no corresponde al valor presente de la contingencia.</p> <p>Finalmente, en el primer semestre de 2021 existían diferencias entre el saldo reportado por tesorería y cartera con el registrado en libros.</p>		
1.1.19	6. ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	Si	0,3	0,7	0,3	3,5	1,5	<p>En los procedimientos se establecen las aprobaciones por Coordinadores y servidores de los Grupos Internos de Trabajo de acuerdo con el manual de funciones: GFIP05 Registro contable y generación de la obligación, GFIP06 Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos, GFIP07 Registro contable de actividades económicas y Financieras, GFIP09 Registro de demandas y litigio y GFIP11 Identificación de Ingresos, reintegros y devoluciones. Adicionalmente, los perfiles manejados en SIIF son autorizados por el Coordinador SIIF asignado del FNE de acuerdo con el manual de funciones.</p>		1,0
1.1.20	6.1 ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	0,7					<p>Se encuentran publicados en intranet en el Sistema de Gestión, mapa de procesos, gestión financiera.</p>		
1.1.21	6.2 ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	Si	0,7					<p>La verificación se hace a través de la asignación de documentación para los trámites en Orfeo.</p>		
1.1.22	7. ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	Si	0,3	0,56	0,3	2,8	1,5	<p>En el manual de políticas contables se establece dentro de los controles administrativos la comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información, y se define que con comunicación interna (Memorando y/o Correo Electrónico) y comunicación externa (Oficio y/o Correo Electrónico), la Subdirección Financiera del MSPS, comunica anualmente los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las áreas de gestión. Adicionalmente, en la Circular 037 del 15 de septiembre de 2020 y 007 del 2 de octubre del FNE se establecieron fechas límite para la recepción de la información para el cierre administrativo y financiero de la vigencia 2020.</p> <p>De otra parte, dentro del manual de contabilidad (página 63) se encuentra definido que: "los responsables directos del procesamiento de la información contable en la entidad deben conservar y actualizar la lista de control establecida según procedimiento de calidad, para verificar la entrega oportuna de información contable por parte de cada una de las áreas de gestión, con el objeto de controlar la inclusión de la totalidad de las transacciones, hechos y operaciones".</p>		0,9
1.1.23	7.1 ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	0,7					<p>En intranet en el Sistema de Gestión Integral se encuentra publicado el Manual y mediante correo electrónico e intranet se socializó la Circular 037 del 15 de septiembre de 2020 y 007 del 2 de octubre del FNE.</p>		
1.1.24	7.2 ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	Parcialmente	0,42					<p>A través del control del cierre contable se asegura que las fechas de cierre sean cumplidas y ejecutadas todas las actividades requeridas para el cierre de manera oportuna.</p> <p>Sin embargo, pese a que dentro del manual de contabilidad (página 63) se encuentra definido que: "los responsables directos del procesamiento de la información contable en la entidad deben conservar y actualizar la lista de control establecida según procedimiento de calidad, para verificar la entrega oportuna de información contable por parte de cada una de las áreas de gestión, con el objeto de controlar la inclusión de la totalidad de las transacciones, hechos y operaciones", pese a lo anterior, al verificar el cumplimiento de los controles en la elaboración de los estados contables definidos en el manual de contabilidad definido en el acápite de prácticas contables específicas no se evidenció la aplicación de tal lista de control en el Fondo Nacional de Estupefacientes.</p>		
1.1.25	8. ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el Cierre Integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	Si	0,3	0,7	0,3	3,5	1,5	<p>En las Circulares No. 1 del 4 de enero de 2021 y 032 del 1 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y en las circulares 037 de 2020 y 007 del 2 de octubre del FNE establece un cronograma que contempla el involucramiento de todas las áreas que impactan las cifras financieras, teniendo en cuenta los términos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación.</p>		1,0
1.1.26	8.1 ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Si	0,7					<p>Mediante correo electrónico se socializaron las Circulares No. 1 del 4 de enero de 2021 y 032 del 1 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y 037 del 15 de septiembre de 2020 y 007 del 2 de octubre del FNE, además la primera se encuentra publicada en intranet.</p>		
1.1.27	8.2 ¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	Si	0,7					<p>Se cumplió con cronograma de cierre financiero y con las fechas de corte establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el cierre de SIIF y el reporte oportuno a la Contaduría General de la Nación.</p>		

FORMULARIO PARA LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2021

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE											PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL EF	SUBTOTAL Ex	TOTAL EF	TOTAL Ex	OBSERVACIONES			
1.1.28	9. ¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	Parcialmente	0,18	0,42	0,2	2,1	0,9	Con Resolución No. 40 de 2015 se adopta el manual para el manejo administrativo de bienes del ministerio de salud y protección social en donde se establece que el FNE realizará por lo menos una vez al año el levantamiento físico del inventario de elementos devolutivos o cuando se produzca el retiro de un funcionario o contratista con bienes a su cargo. Igualmente, el Manual para el Manejo Administrativo de Bienes - ABIM012numeral 8.7 y la Guía para Administración de Bienes e Insumos - ABIG013numeral 7.2, señalan que anualmente se debe realizar el levantamiento de inventario físico de bienes en servicio e informar a los responsables de los bienes lo cargado en su inventario individual. Adicionalmente el Fondo Nacional de Estupefacientes periódicamente realiza conciliaciones de cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, intangibles, inventarios de medicamentos y cuentas por pagar e inventarios de medicamentos, sin embargo, no existen lineamientos o guías documentados al interior del FNE de la forma en que se realizan los cruces de información y las conciliaciones, pese a que periódicamente se realizan las conciliaciones de información con las diferentes áreas.	0,6		
1.1.29	9.1 ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Parcialmente	0,42					La Resolución fue socializada por correo electrónico. En relación con las conciliaciones efectuadas, no existen lineamientos documentados por lo que su forma de socializar los cruces es a través de la solicitud de información realizada a cada una de las áreas realizada a través de correos electrónicos.			
1.1.30	9.2 ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	Parcialmente	0,42					Se realizan los diferentes cruces y conciliaciones de información, a 31/12/2021 se realizó inventario de medicamentos, se indicó que se había realizado inventario de propiedad, planta y equipo, sin embargo, no fue remitido soporte que evidenciará la realización del mismo.			
1.1.31	10. ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	Parcialmente	0,18	0,60666667	0,2	3,03333333	0,9	En el manual de políticas contables se estipula que los Comités de Sostenibilidad Contable constituyen las instancias asesoras de las áreas de gestión de cada una de las Unidades Ejecutoras del proceso contable, en la formulación de políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable, con información financiera confiable, relevante y comprensible. Adicionalmente el Fondo Nacional de Estupefacientes periódicamente realiza conciliaciones de cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, intangibles, inventarios de medicamentos y cuentas por pagar e inventarios de medicamentos. Sin embargo, se evidencia que los Comités de Sostenibilidad Contable en el FNE no se realizan con la periodicidad definida en la Resolución No. 4827 de 2013, es decir, cada 2 meses, pues durante la vigencia 2021 se efectuaron el 12/05/2021, 24/06/2021, el 01/09/2021 y el 09/11/2021. De otra parte, en el manual de contabilidad en las páginas 64 a 65 se establece que: el Coordinador Financiero del Fondo Nacional de Estupefacientes y del Ministerio, son responsables, según sus competencias, de la preparación y presentación de las conciliaciones (bancarias, cartera, inventario, propiedad planta y equipo activos intangibles e ingresos).	0,8		
1.1.32	10. 1 ¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Sí	0,7					El manual de políticas contables se encuentra publicado en la intranet en el Sistema Integrado.			
1.1.33	10.2 ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	Parcialmente	0,42					Dentro de las actas de los Comités de Sostenibilidad Contable se realiza seguimiento a los compromisos adquiridos y a las decisiones tomadas acerca de la depuración, mejoramiento y sostenibilidad contable en dichos Comités. Y en las conciliaciones efectuadas se verifica que la información refleja razonablemente la realidad del FNE y se cumplen con las políticas contables. Sin embargo, en el primer semestre de 2021 se evidencian que pese a que se realizan conciliaciones existían diferencias en los saldos en libros registrados en las conciliaciones bancarias, diferencias en propiedad, planta y equipo y depreciaciones en el archivo de control en Excel con los saldos registrados en libros, se evidenció que el saldo materias primas de productos en proceso en poder de terceros se controla en archivos en Excel y el saldo en libros presentaba diferencias y que en la conciliación de las cuentas por cobrar correspondiente a venta de medicamentos monopolio del Estado entre tesorería y cartera se evidencian diferencias entre el saldo reportado por tesorería y cartera con el registrado en libros.			
1.1.34	10.3 ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	Sí	0,7					Se realiza verificación de saldos de las cuentas mensualmente a través del análisis efectuados con los balances de prueba y trimestralmente con las conciliaciones y cruces de los saldos de inventarios de medicamentos, depreciaciones, amortizaciones, cuentas por cobrar, recíprocas mensual DTN con el fin de realizar los ajustes respectivos.			
1.2	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE											
1.2.1	RECONOCIMIENTO											
1.2.1.1	IDENTIFICACIÓN											
		TIPO				TOTAL						
1.2.1.1.1	11. ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	Parcialmente	0,18	0,7	0,2	3,5	0,9	Se establece como circula la información hacia el área contable en los procedimientos de: Registro de demandas y litigios-GFIP09, expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal-GFIP03, Registro presupuestal compromiso-GFIP04, Registro contable y generación de la obligación-GFIP05, Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos-GFIP06, Registro contable de actividades económicas y Financieras-GFIP07, Identificación de Ingresos, reintegros y devoluciones-GFIP11, Gestión de comisiones desplazamientos y viáticos-GFIP14. Asimismo, en el formato de e Información a comunicar por proceso-GFI, sin embargo, teniendo en cuenta la estructura del FNE, el flujo de información se realiza de forma verbal y a través de correos electrónicos, por lo que no se evidencian diagramas de flujo que vinculen los diferentes procesos desarrollados por el FNE, en el que se identifiquen responsables y la forma como fluye y debe fluir la información financiera, por lo que se recomienda su construcción puesto que la información fluye de forma distinta al Ministerio de Salud y Protección Social. Adicionalmente, en la caracterización del proceso-Gestión Financiera se identifican los proveedores de información y los grupos de valor.	0,9		
1.2.1.1.2	11.1 ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	Sí	0,7					En la Entidad existe plena identificación de los grupos (presupuesto, tesorería, almacén, Grupo de Recursos y Apoyo Operativo, Control y Ficalización entre otros) y cada uno de los funcionarios que generan información al proceso contable.			
1.2.1.1.3	11.2 ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	Sí	0,7					En la información a comunicar en el proceso de gestión financiera en el sistema integrado se establecen los usuarios internos y externos de la información.			
1.2.1.1.4	12. ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	Sí	0,3	0,56	0,3	2,8	1,5	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en la contabilidad. Se tienen identificados el detalle en SIF de los bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. El detalle de la Propiedad Planta y Equipo e intangibles se encuentra registrada en un archivo de control en Excel, el de los inventarios de medicamentos en el aplicativo Novasoft y el de beneficios a empleados en el aplicativo Heinsohn Human Global Solutions. Los Procesos judiciales se llevan individualizados en archivo Excel administrado por la Dirección Jurídica que contiene los datos básicos y permite que los responsables registren la información relacionada con el seguimiento a los procesos y posteriormente reportan al FNE cuadro de trabajo en archivo Excel para que el FNE compare la Información remitida por la Dirección Jurídica frente al registro contable realizado al corte anterior, para definir las diferencias y determinar los registros contables a realizar según los criterios establecidos en la Resolución 5094 de 2017 y en el Manual de Contabilidad.	0,9		

FORMULARIO PARA LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2021

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE											
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL EF	SUBTOTAL Ex	TOTAL EF	TOTAL Ex	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL
1.2.1.1.5	12.1 ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	Si	0,7					De acuerdo a la estructura del Balance se tienen registrados los derechos y obligaciones en cada una de las cuentas contables de acuerdo a su dinámica y naturaleza y el detalle de la Propiedad Planta y Equipo e intangibles se encuentra registrada en un archivo de control en Excel, el de los inventarios de medicamentos en el aplicativo Novasoft y el de beneficios a empleados en el aplicativo Heinsohn Human Global Solutions. Los Procesos judiciales se llevan individualizados en archivo Excel administrado por la Dirección Jurídica que contiene los datos básicos y permite que los responsables registren la información relacionada con el seguimiento a los procesos y posteriormente reportan al FNE cuadro de trabajo en archivo Excel.		
1.2.1.1.6	12.2 ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	Parcialmente	0,42					La baja en cuentas en inventarios ha sido factible teniendo en cuenta que los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en el aplicativo de Novasoft para el caso de inventarios de medicamentos y en el archivo de Excel para el caso de la propiedad, planta y equipo. Adicionalmente, para el proceso de bajas se realizan las fichas técnicas para el Comité de Sostenibilidad Contable y dentro de las actas de Comité se definen las partidas que se darán de baja, sin embargo, para la vigencia 2020 mediante Resolución No. 204 del 20/04/2020 de baja de bienes o elementos que son inservibles, obsoletos o que ya cumplieron su vida útil, se observaron diferencias entre el registro contable y lo contenido en la Resolución por cuanto el control de la propiedad, planta y equipo y sus depreciaciones se realizan a través de un archivo en Excel y a la fecha no se han realizado los ajustes respectivos.		
1.2.1.1.7	13. ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Si	0,3	0,7	0,3	3,5	1,5	Se tiene en cuenta la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y la Resolución 425 de 2019.	1,0	
1.2.1.1.8	13.1 ¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	Si	0,7					Se tiene en cuenta la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y la Resolución 425 de 2019, así como el manual de políticas contables.		
1.2.1.2	CLASIFICACION	TIPO				TOTAL		TOTAL	OBSERVACIONES		
1.2.1.2.1	14. ¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Si	0,3	0,7	0,3	3,5	1,5	Se utiliza el catálogo de cuentas para entidades del gobierno actualizado, el cual se encuentra parametrizado en el SIIF.	1,0	
1.2.1.2.2	14.1 ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	Si	0,7					La Contaduría General de la Nación publica las nuevas normas en la página y se realizan revisiones de que el catálogo se encuentre actualizado en el SIIF. Igualmente, dado que los reportes contables se hacen a través del CHIP, a la Contaduría General de la Nación y a la parametrización del SIIF, se debe mantener actualizado el catálogo de cuentas.		
1.2.1.2.3	15. ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	Si	0,3	0,7	0,3	3,5	1,5	Los hechos económicos tienen registros individualizados. El detalle de la Propiedad Planta y Equipo e intangibles se encuentra registrada en un archivo de control en Excel, el de los inventarios de medicamentos en el aplicativo Novasoft y el de beneficios a empleados en el aplicativo Heinsohn Human Global Solutions. Los Procesos judiciales se llevan individualizados en archivo Excel administrado por la Dirección Jurídica que contiene los datos básicos y permite que los responsables registren la información relacionada con el seguimiento a los procesos y posteriormente reportan al FNE cuadro de trabajo en archivo Excel.	1,0	
1.2.1.2.4	15.1 ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	Si	0,7					Las políticas de clasificación aplicadas corresponden a las definidas en el manual, la cuales se encuentran acordes con el marco normativo de entidades de gobierno.		
1.2.1.3	REGISTRO	TIPO				TOTAL		TOTAL	OBSERVACIONES		
1.2.1.3.1	16. ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	Si	0,3	0,56	0,3	2,8	1,5	Apoyados en los cronogramas de cierre por periodo establecidos para el SIIF.	0,9	
1.2.1.3.2	16.1 ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	Parcialmente	0,42					Se causan oportunamente y se registran todas las operaciones llevadas a cabo por la entidad de acuerdo con los cronogramas de cierre por periodo establecidos para el SIIF por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, para 2021 las depreciaciones del mes de febrero se registraron en marzo y la amortización de los seguros de los meses de abril, mayo y junio de 2021 se contabilizaron de forma acumulada en el mes de julio de 2021. El FNE diseñó una lista de chequeo en Excel en donde se registran cada una de las actividades que deben realizarse mensualmente con el fin de que verifique que se realiza el registro cronológico de los hechos económicos.		
1.2.1.3.3	16.2 ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	Si	0,7					Teniendo en cuenta que el Fondo Nacional de Estupefacientes lleva su contabilidad a través del Sistema de Información Financiera SIIF, el SIIF suministra automáticamente los consecutivos y fecha de la transacciones		
1.2.1.3.4	17. ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	Si	0,3	0,56	0,3	2,8	1,5	Todas las cifras registradas cuentan con sus respectivos soportes idóneos que describen plenamente las operaciones y sus correspondientes valores.	0,9	
1.2.1.3.5	17.1 ¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	Si	0,7					Se tiene en cuenta las políticas de operación y el punto de control establecidas en el procedimiento GFIP07 de registro contable de actividades económicas y financieras que establece que se debe revisar y validar que el reconocimiento de los hechos económicos y financieros estén de conformidad con el contenido de los soportes correspondientes, cuando no se cuenta con los documentos requeridos estos son devueltos a las áreas o los supervisores para el caso de los contratos. Igualmente, para el caso de los contratistas se lleva control de los documentos tramitados en Orfeo en archivo denominado obligaciones de contratistas, en el cual se detalla la devolución de la documentación.		
1.2.1.3.6	17.2 ¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	Parcialmente	0,42					Los documentos soporte se encuentran en el Gestor Documental Orfeo y en los equipos del FNE, teniendo en cuenta que por políticas del FNE dichos documentos no se pueden extraer de las oficinas. Sin embargo, para el caso de los documentos que no se gestionan por Orfeo no existe una política clara para su conservación y custodia a partir de la pandemia, pues se manejan documentos magnéticos, correos electrónicos y otros documentos que pese a que se encuentran en los equipos del FNE pueden ser modificados y/o borrados por el propietario de cada equipo.		
1.2.1.3.7	18. ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	Si	0,3	0,56	0,3	2,8	1,5	Todos los hechos económicos tienen su respectivo comprobante en el SIIF-Nación.	0,9	

FORMULARIO PARA LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2021

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE										OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACION TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL EF	SUBTOTAL Ex	TOTAL EF	TOTAL Ex				
1.2.1.3.8	18.1 ¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	Parcialmente	0,42						La numeración es generada de forma automática por el SIIF. Internamente el área de contabilidad produce un comprobante de contabilidad el cual se registra en el SIIF. Sin embargo, para 2021 las depreciaciones del mes de febrero se registraron en marzo y las amortizaciones de seguros de abril, mayo y junio se registraron en julio de 2021.		
1.2.1.3.9	18.2 ¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	Si	0,7						Los registros contables se realizan a través del SIIF en línea y el mismo sistema controla el consecutivo.		
1.2.1.3.10	19. ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	Si	0,3	0,7	0,3	3,5	1,5		Los libros de contabilidad son generados de manera automática por SIIF NACIÓN y se construyen a partir de los comprobantes de contabilidad realizados a partir de documentos idóneos, con un consecutivo asignado por el mismo sistema.	1,0	
1.2.1.3.11	19.1 ¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	Si	0,7						La contadora verifica que la información contenida en los libros de contabilidad corresponde a la registrada en los comprobantes de contabilidad, para lo cual genera reportes de balances de prueba y libros de contabilidad mensualmente, con el fin de constatar los saldos.		
1.2.1.3.12	19.2 En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	Si	0,7						La contadora verifica que la información contenida en los libros de contabilidad corresponde a la registrada en los comprobantes de contabilidad, para lo cual genera reportes de balances de prueba y libros de contabilidad mensualmente, con el fin de constatar los saldos. Sin embargo, no se presentan diferencias dado que todo se registra en SIIF, el cual genera de forma automática los libros de contabilidad con la información registrada en los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.13	20. ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	Parcialmente	0,18	0,56	0,2	2,8	0,9		Los registros contables se realizan a través del SIIF el cual genera los consecutivos automáticamente, y como autocontrol el contador verifica su completitud tan pronto se realiza el registro contable, a través de la verificación de los saldos, sin embargo, se recomienda realizar verificaciones de los registros contables y lo alimentado en el archivo de control en Excel de depreciaciones, una vez se realice la contabilización de la depreciación para que de esta forma el archivo de Excel sea un mecanismo de control efectivo, teniendo en cuenta que a junio de 2021 se evidenciaron diferencias entre los archivos de control y lo registrado contablemente, sin embargo, a la fecha no se han realizado los ajustes correspondientes. A partir de junio de 2021 el FNE diseñó una lista de chequeo en Excel en donde se registran cada una de las actividades que deben realizarse mensualmente con el fin de que verifique que se realiza el registro cronológico de los hechos económicos, sobre el cual se recomienda incluir el comprobante con el que se realiza cada una de las actividades listadas de tal forma que permita controlar efectivamente su contabilización.	0,7	
1.2.1.3.14	20.1 ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	Parcialmente	0,42						Permanente, cada vez que se hace un registro contable. Sin embargo, se recomienda realizar verificaciones de los registros contables y lo alimentado en el archivo de control en Excel de depreciaciones, una vez se realice la contabilización de la depreciación para que de esta forma el archivo de Excel sea un mecanismo de control efectivo, teniendo en cuenta que a junio de 2021 se evidenciaron diferencias entre los archivos de control y lo registrado contablemente, sin embargo, a la fecha no se han realizado los ajustes correspondientes. A partir de junio de 2021 el FNE diseñó una lista de chequeo en Excel en donde se registran cada una de las actividades que deben realizarse mensualmente con el fin de que verifique que se realiza el registro cronológico de los hechos económicos, sobre el cual se recomienda incluir el comprobante con el que se realiza cada una de las actividades listadas de tal forma que permita controlar efectivamente su contabilización.		
1.2.1.3.15	20.2 ¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	Si	0,7						Se verifican los saldos registrados en los libros de contabilidad y con el balance de prueba con los reportados en cada trimestre a la Contaduría General de la Nación sin que se encuentren diferencias. Adicionalmente, el CHIP hace una validación de la información registrada con la información del SIIF y en caso de encontrar diferencias genera un reporte de estas.		
1.2.1.4	MEDICIÓN INICIAL	TIPO				TOTAL		TOTAL	OBSERVACIONES			
1.2.1.4.1	21. ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Si	0,3	0,7	0,3	3,5	1,5		Se aplican los criterios de medición inicial definidos en el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019, los cuales se encuentran acordes con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y al anexo de la Resolución 425 de 2019.	1,0	
1.2.1.4.2	21.1 ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	Si	0,7						Se socializaron los criterios de medición establecidos en el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019, los cuales se encuentran acordes con el marco normativo para entidades de Gobierno, establecidos en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones y en el anexo de la Resolución 425 de 2019.		
1.2.1.4.3	21.2 ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	Si	0,7						Los criterios de medición definidos en el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019, los cuales se encuentran acordes con el marco normativo para entidades de Gobierno, establecidos en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones y en el anexo de la Resolución 425 de 2019.		
1.2.2	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO				TOTAL		TOTAL	OBSERVACIONES			
1.2.2.1	22. ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	Parcialmente	0,18	0,33	0,2	1,65	0,9		Los procesos provisión y amortización fueron calculados de conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública y lo establecido en el manual de contabilidad y los procedimientos de la Gestión Financiera. Sin embargo, teniendo en cuenta que la propiedad, planta y equipo se gestiona en un archivo Excel, se evidencian diferencias entre lo registrado contablemente y el archivo en Excel, por lo que se recomienda nuevamente tomar acciones para su conciliación.	0,5	

FORMULARIO PARA LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2021

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE										OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL EF	SUBTOTAL Ex	TOTAL EF	TOTAL Ex				
1.2.2.2	22.1 ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	Parcialmente	0,42						El cálculo de la depreciación se determinó sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuyó sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo de acuerdo con las vidas útiles definidas, tal como lo establece el manual de políticas contables. Sin embargo, no se deja registro documental de la definición técnica de ese factor de depreciación por lo que se reitera la recomendación de documentar dicho análisis técnico.		
1.2.2.3	22.2 ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	No	0,14						No fue remitido soporte técnico que evidencie la revisión del estado de los activos de propiedad, planta y equipo con el fin de verificar la vida útil y la depreciación al final del período contable.		
1.2.2.4	22.3 ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	Ef	Parcialmente	0,42						Se evidencia que el Grupo Interno de Trabajo de Recursos y Apoyo Operativo tiene identificada la edad de la cartera de venta de medicamentos y el Comité de Cartera, el cual fue creado y reglamentado con la Resolución No. 874 del 22/09/2021, encargado de propender por la generación de políticas, procedimientos y acciones para garantizar la recuperación de la cartera y su depuración, realizó análisis de la cartera en Comité efectuado el 23/11/2021, en el cual se presentó la edad de la cartera para su análisis y el indicador de rotación de cartera en días. Adicionalmente, en informe de inventarios sin firma entregado en Word de conteo físico efectuado a los inventarios de medicamentos no se evidencian diferencias de cantidades, sin embargo, en dicho documento no se observa que se realizará un análisis de indicios de deterioro en el conteo físico realizado. Igualmente, tampoco fue suministrado soporte técnico que evidencie que al final del período contable el FNE realiza la verificación de la propiedad, planta y equipo, intangibles, licencias y software con el fin de identificar los indicios de deterioro. Por lo anterior, se recomienda realizar las verificaciones de deterioro de los activos por lo menos al final del período y dejar evidencia de los análisis efectuados.		
1.2.2.5	23. ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	Si	0,3	0,53	0,3	2,65	1,5		En el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 modificado en enero de 2021, se definen los criterios de medición posterior.	0,8	
1.2.2.6	23.1 ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	Si	0,7						Los criterios de medición posterior definidos en el manual de contabilidad se encuentran acordes con el anexo de la Resolución 425 de 2019 que define las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las Entidades de Gobierno.		
1.2.2.7	23.2 ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	Si	0,7						Dentro del manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 se establece que con posterioridad al reconocimiento se realizarán mediciones posteriores al efectivo y equivalentes al efectivo, las cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, intangibles, recursos entregados en administración, cuentas por pagar, préstamos por pagar, provisiones por litigios y demandas y patrimonio.		
1.2.2.8	23.3 ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	No	0,14						No fue suministrado soporte que evidencie que se realiza verificación de que la medición posterior del efectivo y equivalentes al efectivo, las cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, intangibles, recursos entregados en administración, cuentas por pagar, préstamos por pagar, provisiones por litigios y demandas y patrimonio se efectúa con base en los criterios definidos en el manual de contabilidad.		
1.2.2.9	23.4 ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	Parcialmente	0,42						En general la actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna. Sin embargo, es necesario revisar la oportunidad en algunos procesos como el registro de amortizaciones de seguros y el registro de depreciaciones.		
1.2.2.10	23.5 ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	Si	0,7						Las estimaciones del valor en libros de propiedad, planta y equipo fueron realizadas de acuerdo con los avalúos técnicos. Las estimaciones del reconocimiento de litigios y demandas de acuerdo con las variables establecidas por el Grupo de Defensa Legal de la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social y las estimaciones del costo de ventas y precios de ventas son suministradas por el personal designado del área técnica del Grupo Interno de Trabajo de Medicamentos del Estado. Sin embargo, pese a que el cuadro de trabajo suministrado por la Dirección Jurídica se estableció el valor presente de la contingencia a registrar en cuentas de orden el Fondo Nacional de Estupefacientes realizó el registro por un mayor valor al tomar el valor de la pretensión ajustada que corresponde al valor de la pretensión indexada.		
1.2.3.1	PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO			TOTAL		TOTAL		OBSERVACIONES			
1.2.3.1.1	24. ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	Parcialmente	0,18	0,49	0,2	2,45	0,9		Se encuentran publicados los estados financieros de los primeros tres trimestres de 2021, sin embargo los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 presentados ante la Contaduría General de la Nación no se han publicado en la web en el link transparencia, información contable Min salud, Estados Financieros -Fondo Nacional de Estupefacientes.	0,7	
1.2.3.1.2	24.1 ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	Si	0,7						En la caracterización del proceso GFIC01 Gestión financiera y en el procedimiento GFIP13 consolidación semiautomática de estados financieros de las entidades públicas contables a través de las cuales se registra contablemente la operación del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS-FNE), se establece que los Estados Financieros presentados con la estructura establecida por la CGN y formalizados con la firma del Ministro, del Contador (Coordinador del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera del MSPS) y Subdirector Financiero serán publicados en página WEB.		
1.2.3.1.3	24.2 ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	Parcialmente	0,42						Se encuentran publicados los estados financieros de los primeros tres trimestres de 2021, sin embargo, no se encuentra publicado el último trimestre en la WEB con el fin de garantizar que la información pueda ser consultada por los interesados, por cuanto los mismos no han sido firmados por el Ministro.		
1.2.3.1.4	24.3 ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	No	0,14						De acuerdo a lo indicado por las personas a cargo del proceso contable se presentan los estados financieros a la Dirección para su firma, pero de esto no se deja ninguna evidencia. Adicionalmente, no se evidencia que en los Comités Directivos o en otros tipo de Comités o espacios se analicen las cifras reflejadas en los estados financieros y sobre estos se tomen decisiones, por lo que se recomienda a la alta dirección utilizar los estados financieros como insumo con el fin de que estos sirvan de base para la toma de decisiones frente a la cartera y control de inventarios y de esto se deje alguna evidencia.		

FORMULARIO PARA LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2021

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE										OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL EF	SUBTOTAL Ex	TOTAL EF	TOTAL Ex				
1.2.3.1.5	24.4 ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	Si	0,7						De acuerdo a la información registrada en el CHIP el 24 de febrero de 2021 el FNE presentó el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2021, el estado de resultados del 1 al 31 de diciembre de 2021 y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los estados financieros, teniendo en cuenta que en la guía para el reporte de la categoría de información contable de convergencia versión 8 de diciembre de 2021 la Contaduría General de la Nación otorga plazo hasta el 28/02/2021 para remitir el juego completo de los Estados Financieros incluyendo las notas.		
1.2.3.1.6	25. ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	Si	0,3	0,7	0,3	3,5	1,5		Los estados, informes y reportes contables son diligenciados únicamente con los saldos que reportan los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiera SIIF.	1,0	
1.2.3.1.7	25.1 ¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	Si	0,7						Durante todo el proceso contable y con anterioridad a la presentación de los estados financieros, los profesionales y contratistas del área contable realizan el cruce de la información contenida en los libros y realiza conciliaciones trimestrales de los saldos de las principales cuentas con las diferentes áreas.		
1.2.3.1.8	26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	Parcialmente	0,18	0,56	0,2	2,8	0,9		El FNE cuenta con los siguientes indicadores: GFI 4 -FNE Porcentaje de solicitudes de comisiones con lleno de requisitos, GFI 5- FNE Porcentaje solicitudes tramitadas lleno requisitos y GFI 6 -FNE Porcentaje pagos realizados. A partir del último trimestre de 2021 se incluye el indicador de rotación de cartera en días el cual es presentado en el Comité de Cartera. Sin embargo, se recomienda incluir indicadores financieros que brinden mayor información a la alta Dirección y a los grupos de interés dentro de los que se encuentra la ciudadanía, como rotación de inventario, liquidez, niveles de endeudamiento, capacidad de pago, incrementos de gastos, indicadores de eficiencia, entre otros.	0,7	
1.2.3.1.9	26.1 ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	Parcialmente	0,42						El FNE cuenta con los siguientes indicadores: GFI 4 -FNE Porcentaje de solicitudes de comisiones con lleno de requisitos, GFI 5- FNE Porcentaje solicitudes tramitadas lleno requisitos y GFI 6 -FNE Porcentaje pagos realizado y a partir del último trimestre de 2021 se incluye el indicador de rotación de cartera en días el cual es presentado en el Comité de Cartera. Sin embargo, estos no se ajustan en su totalidad a las necesidades del proceso contable, pues no se encuentran indicadores financieros asociados a la rotación de inventarios e indicadores de eficiencia que le permitan monitorear los inventarios de medicamentos y la gestión de la entidad.		
1.2.3.1.10	26.2 ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	Si	0,7						Los indicadores se construyen con base en la información registrada en el SIIF. El indicador de rotación de cartera se calculó una vez se ha realizado la conciliación entre cartera y tesorería, por lo que la información corresponde a la registrada en SIIF.		
1.2.3.1.11	27. ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	Parcialmente	0,18	0,48	0,2	2,4	0,9		De la revisión efectuada a las notas a los estados financieros del FNE analizadas por la Oficina de Control Interno se evidenció que no se tuvieron en cuenta la totalidad de los criterios de revelación establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno y las políticas contables del manual de contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social para las cuentas por cobrar, inventarios, activos intangibles, software, bienes y servicios pagados por anticipado, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, otras cuentas por pagar y los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras. Además no se cumplió a cabalidad con la estructura definida en la Resolución No. 193 del 03/12/2020 y sus anexos ni se reveló toda la información allí referida.	0,7	
1.2.3.1.12	27.1 ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	Parcialmente	0,42						De la revisión efectuada a las notas a los estados financieros del FNE analizadas por la Oficina de Control Interno se evidenció que no se tuvieron en cuenta la totalidad de los criterios de revelación establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno y las políticas contables del manual de contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social para las cuentas por cobrar, inventarios, activos intangibles, software, bienes y servicios pagados por anticipado, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, otras cuentas por pagar y los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras. Además no se cumplió a cabalidad con la estructura definida en la Resolución No. 193 del 03/12/2020 y sus anexos ni se reveló toda la información allí referida.		
1.2.3.1.13	27.2 ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	Parcialmente	0,42						De la revisión efectuada a las notas a los estados financieros del FNE analizadas por la Oficina de Control Interno se evidenció que no se tuvieron en cuenta la totalidad de los criterios de revelación establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno y las políticas contables del manual de contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social para las cuentas por cobrar, inventarios, activos intangibles, software, bienes y servicios pagados por anticipado, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, otras cuentas por pagar y los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras. Además no se cumplió a cabalidad con la estructura definida en la Resolución No. 193 del 03/12/2020 y sus anexos ni se reveló toda la información allí referida.		
1.2.3.1.14	27.3 ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	Si	0,7						En las notas a los Estados Financieros el FNE realizan los comparativos entre vigencias y se explican las diferencias más significativas		
1.2.3.1.15	27.4 ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	Parcialmente	0,42						De la revisión efectuada a las notas a los estados financieros del FNE analizadas por la Oficina de Control Interno se evidenció que se explican los métodos de depreciación y de amortización, sin embargo, no se evidenció que se revelaran los parámetros utilizados por la Oficina de Defensa Jurídica para el cálculo de provisiones en cuentas de orden de litigios y demandas.		
1.2.3.1.16	27.5 ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	Parcialmente	0,42						La información reportada en los estados financieros corresponde con la registrada en libros en SIIF, sin embargo, se evidencian algunos errores en las revelaciones de otros pasivos e ingresos.		
1,3	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS											
1,3	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO				TOTAL		TOTAL	OBSERVACIONES			

FORMULARIO PARA LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2021

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE												
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL EF	SUBTOTAL Ex	TOTAL EF	TOTAL Ex	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL	
1.3.1	28. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	Parcialmente	0,18	0,42	0,2	2,1	0,9	En virtud del principio de transparencia la entidad prepara la información financiera la cual es publicada para consulta de los usuarios en el link transparencia, presupuesto general, 5.3. Información contable Min salud, Estados financieros - Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, 2021 se publican los estados financieros. Sin embargo, de acuerdo con la estrategia de rendición de cuentas 2020-2021 se rendirán cuentas de la ejecución financiera, es decir, la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión asociado a metas, pero no se evidencia la inclusión de los estados financieros por lo que se recomienda realizar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para que se presenten los estados financieros en la rendición de cuentas.	0,6		
1.3.2	28.1 ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	Parcialmente	0,42					Los Estados Financieros publicados en el enlace de transparencia se extraen de SIIF y se verifica su consistencia antes de su publicación. Sin embargo, de acuerdo con la estrategia de rendición de cuentas 2020-2021 se rendirán cuentas de la ejecución financiera, es decir, la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión asociado a metas, pero no se evidencia la inclusión de los estados financieros por lo que se recomienda realizar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para que se presenten los estados financieros en la rendición de cuentas.			
1.3.3	28.2 ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	Parcialmente	0,42					De la revisión efectuada a las notas a los estados financieros del FNE analizadas por la Oficina de Control Interno se evidenció que no se tuvieron en cuenta la totalidad de los criterios de revelación establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno y las políticas contables del manual de contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social para las cuentas por cobrar, inventarios, activos intangibles, software, bienes y servicios pagados por anticipado, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, otras cuentas por pagar y los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras. Además no se cumplió a cabalidad con la estructura definida en la Resolución No. 193 del 03/12/2020 y sus anexos ni se reveló toda la información allí referida.			
1.4 GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE												
1.4 GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO				TOTAL		TOTAL	OBSERVACIONES			
1.4.1	29. ¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	Parcialmente	0,18	0,7	0,2	3,5	0,9	Aunque se cuentan con controles identificados en la caracterización de los riesgos GFIR01- Gestión Financiera en el Sistema de Gestión Integral-SIGI en intranet en el mapa de procesos de Gestión Financiera relacionados con inexactitud de en liquidar y aplicar los impuestos y demás descuentos en la generación de las obligaciones en SIIF Nación y SGR regalías y el incumplimiento de compromisos en la identificación de las consignaciones cargadas por la DTN al portafolio del Ministerio, para la debida clasificación e imputación de los ingresos y se despliegan puntos de control dentro de los procedimientos, no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo a lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016 ni se identifican riesgos asociados a la razonabilidad de las cifras.	0,9		
1.4.2	29.1 ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	Sí	0,7					Se deja evidencia de la ejecución de los controles identificados en la caracterización de los riesgos relacionados con el incumplimiento de compromisos en la identificación de las consignaciones cargadas por la DTN al portafolio del Ministerio, para la debida clasificación e imputación de los ingresos en la cual se evidencia la realización de una hoja de trabajo de los ingresos identificados de junio a diciembre de 2021 en la cual se evidencia que no existe ingresos por identificar. Adicionalmente, en relación el riesgo identificado de inexactitud en liquidar y aplicar los impuestos y descuentos se evidencia que la contadora del FNE realiza la verificación de los impuestos y descuentos de las obligaciones tal como en archivo Excel, tal como lo define el control en la matriz de riesgos y en el procedimiento Registro Contable y Generación de la Obligación -GFIP05.			
1.4.3	30. ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	Parcialmente	0,18	0,42	0,2	2,1	0,9	En la caracterización de los riesgos GFIR01- Gestión Financiera en el Sistema de Gestión Integral-SIGI en intranet en el mapa de procesos de Gestión Financiera se establece la probabilidad e impacto para los riesgos relacionados con la inexactitud de en liquidar y aplicar los impuestos y demás descuentos en la generación de las obligaciones en SIIF Nación y SGR regalías y el incumplimiento de compromisos en la identificación de las consignaciones cargadas por la DTN al portafolio del Ministerio, para la debida clasificación e imputación de los ingresos, sin embargo, no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo a lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016 por lo que no existe medición o valoración del impacto de la materialización de los riesgos contables en cada una de las etapas del proceso contable.	0,6		
1.4.4	30.1 ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	Parcialmente	0,42					Aunque en la caracterización de los riesgos GFIR01- Gestión Financiera en el Sistema de Gestión Integral-SIGI en intranet en el mapa de procesos de Gestión Financiera se identificaron los riesgos relacionados con la inexactitud de en liquidar y aplicar los impuestos y demás descuentos en la generación de las obligaciones en SIIF Nación y SGR regalías y el incumplimiento de compromisos en la identificación de las consignaciones cargadas por la DTN al portafolio del Ministerio, para la debida clasificación e imputación de los ingresos y se despliegan puntos de control dentro de los procedimientos, no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo a lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016. No se da un tratamiento adecuado a los riesgos puesto que no se identifican riesgos aplicables a cada una de las etapas del proceso contable: 1. Políticas contables, 2. Políticas de Operación, 3. Reconocimiento, 4. Revelación, 5. Gestión de riesgos de índole contable. Asimismo, dentro del FNE se han materializado riesgos relacionados con la etapa de reconocimiento como el registro inoportuno de hechos económicos y en la etapa de revelación como la revelación insuficiente en las notas a los estados contables y la no presentación de estados financieros en la rendición de cuentas, sin embargo dichos riesgos no se encuentran identificados en la matriz del proceso gestión financiera.			
1.4.5	30.2 ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	Parcialmente	0,42					Durante la vigencia 2021, se realizó la actualización de los lineamientos institucionales de la metodología de administración de riesgo, debido a la actualización metodológica contemplada en la última versión de la Guía de administración riesgos y diseño de controles en entidades públicas, emitida por el Departamento Administrativo de Función Pública. Por lo anterior, en el mes de agosto de 2021 se realizó el cierre de la vigencia de los riesgos documentados bajo enfoque de gestión, en cada uno de los procesos y contemplados en el mapa institucional actualizado en noviembre de 2020 Y para el último trimestre de 2021 se inició el acompañamiento y asesoría por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales con todos los procesos aplicando los nuevos cambios metodológicos en la ficha de caracterización de riesgo actualizada. Sin embargo, a la fecha no se ha culminado la actividad de actualización y se evidencia que los riesgos identificados en el proceso de gestión financiera y publicados en intranet en el sistema integrado en la caracterización de los riesgos no se han actualizado desde junio y noviembre de 2020.			
1.4.6	30.3 ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	Sí	0,7					En la caracterización de los riesgos GFIR01- Gestión Financiera en el Sistema de Gestión Integral-SIGI en intranet en el mapa de procesos de Gestión Financiera se definieron controles para los riesgos relacionados con la inexactitud de en liquidar y aplicar los impuestos y demás descuentos en la generación de las obligaciones en SIIF Nación y SGR regalías y el incumplimiento de compromisos en la identificación de las consignaciones cargadas por la DTN al portafolio del Ministerio, para la debida clasificación e imputación de los ingresos.			

FORMULARIO PARA LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2021

CÓDIGO	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL EF	SUBTOTAL Ex	TOTAL EF	TOTAL Ex	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL
1.4.7	30.4 ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	No	0,14					Se verifican los saldos para verificar el asiento correcto y se ejecutan controles como las conciliaciones mensuales o trimestrales de cuenta, de saldos inventarios físicos y con saldos de los estados financieros. Además el FNE diseñó una lista de chequeo en Excel en donde se registran cada una de las actividades que deben realizarse mensualmente con el fin de que verifique que se realiza el registro cronológico de los hechos académicos. Pese a lo anterior, no se realizan autoevaluaciones periódicas para verificar la efectividad de los controles definidos en la matriz de riesgos ni de los puntos de control definidos en los procedimientos o de los controles internos implementados por los servidores y contratistas involucrados por el proceso contable que aún no se encuentran documentados.		
1.4.8	31. ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	Sí	0,3	0,7	0,3	3,5	1,5	Los funcionarios del proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos de formación que exige el Manual de Funciones de la Unidad y los contratistas involucrados en el proceso contable cumplen con los requisitos definidos en los estudios previos, tal como se evidencia en cuadros de verificación de experiencia publicados en SECOP II.	1,0	
1.4.9	31.1 ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	Sí	0,7					Los funcionarios del proceso contable cuentan con la formación exigida en el Manual de Funciones de la Unidad y contratistas del proceso contable cumplen con los requisitos definidos en los estudios previos, tal como se evidencia en cuadros de verificación de experiencia publicados en SECOP II.		
1.4.10	32. ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	No	0,06	0,14	0,1	0,7	0,3	El FNE no formuló Plan Institucional de Capacitación y dentro de las capacitaciones realizadas por el FNE no se incluyeron temas relacionados con las competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable. Igualmente, dentro del Plan Institucional de Capacitación de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social no se evidencia la programación de capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable del FNE.	0,2	
1.4.11	32.1 ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	No	0,14					El FNE no formuló Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2021.		
1.4.12	32.2 ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	No	0,14					El FNE no formuló Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2021.		
						18,2	7,7				
					TOTAL Ex	1,20	0,6	2,8			
					TOTAL Ef	2,71	1,2				

	EXISTENCIA	EFFECTIVIDAD
MÁXIMO A OBTENER	5	3,5
TOTAL PREGUNTAS	32	73
PUNTAJE OBTENIDO	26	18,2
Porcentaje obtenido	81%	57%
Calificación	4,04	2,84
Calificación cualitativa	EFICIENTE	

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 <= CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <= CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 <= CALIFICACION < 5.0	EFICIENTE

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	EXISTENCIA	EFFECTIVIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
CONTROL INTERNO CONTABLE	1,20	2,84	4,038	EFICIENTE
POLITICA CONTABLE	1,20	2,86	4,06	EFICIENTE
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	1,32	3,00	4,32	EFICIENTE
IDENTIFICACIÓN	1,30	3,22	4,52	EFICIENTE
CLASIFICACIÓN	1,50	3,50	5,00	EFICIENTE
REGISTRO	1,38	2,94	4,32	EFICIENTE
MEDICIÓN INICIAL	1,50	3,50	5,00	EFICIENTE
MEDICIÓN POSTERIOR	1,20	2,28	3,48	ADECUADO
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	1,05	2,57	3,62	ADECUADO
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	0,90	2,10	3,00	ADECUADO
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	0,90	2,10	3,00	ADECUADO

VALORACIÓN CUALITATIVA CONTROL INTERNO CONTABLE FONDO NACIONAL DE VIGENCIA 2021

FORTALEZAS

En la UAE-FNE se evidencia Profesionalismo, compromiso y trabajo en equipo del personal involucrado en el proceso contable, y más aún ante las medidas administrativas para el trabajo en casa para los funcionarios del FNE como consecuencia de la pandemia por COVID 19

Las operaciones registradas por el proceso contable están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.

La presentación oportuna de la información contable pública y el informe de operaciones recíprocas Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación.

DEBILIDADES

No se cuenta con una matriz de riesgo de índole contable que le permita a la entidad identificar los riesgos y controles asociadas a las diferentes etapas del proceso contable, las cuales constituyen una acción administrativa de primer orden que busca garantizar la calidad de la información financiera.

No cuenta con indicadores financieros que brinden mayor información a la alta Dirección y a los grupos de interés dentro de los que se encuentra la ciudadanía, como la rotación de inventario, liquidez, niveles de endeudamiento, capacidad de pago, incrementos de gastos, indicadores de eficiencia, entre otros.

No han sido contemplados dentro de las políticas contables la definición de los umbrales de materialidad o importancia relativa de la información y de cada una de las partidas contables, con el fin de determinar la información que al omitirse o expresarse inadecuadamente pueda influir en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros. Tampoco se ha establecido dentro de las mismas, el instrumento financiero con el cual se calculará el deterioro de las partidas que son objeto de deterioro (cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles). Ni la identificación de los rangos a partir de los cuales se realizará el análisis del deterioro a las cuentas por cobrar por su antigüedad y morosidad.

El FNE realiza el control de propiedad, planta y equipo en Excel puesto que no cuenta con un software de para su administración, lo que dificulta la individualización del valor de los activos y su depreciación, así como el registro de bajas.

En virtud del principio de transparencia la entidad prepara la información financiera la cual es publicada para consulta de los usuarios en el link transparencia, presupuesto general, 5.3. Información contable Min salud, Estados financieros - Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, 2021 se publican los estados financieros. Sin embargo, de acuerdo con la estrategia de rendición de cuentas 2020-2021 se rendirán cuentas de la ejecución financiera, es decir, la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión asociado a metas, pero no se evidencia la inclusión de los estados financieros por lo que se recomienda realizar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para que se presenten los estados financieros en la rendición de cuentas.

Se verifican los saldos para verificar el asiento correcto y se ejecutan controles como las conciliaciones mensuales o trimestrales de cuenta, de saldos inventarios físicos y con saldos de los estados financieros. Además el FNE diseño una lista de chequeo en Excel en donde se registran cada una de las actividades que deben realizarse mensualmente con el fin de que verificar que se realiza el registro cronológico de los hechos económicos.

Pese a lo anterior, no se realizan autoevaluaciones periódicas para verificar la efectividad de los controles definidos en la matriz de riesgos ni de los puntos de control definidos en los procedimientos o de los controles internos implementados por los servidores y contratistas involucrados por el proceso contable que aún no se

El FNE no formuló Plan Institucional de Capacitación y dentro de las capacitaciones realizadas por el FNE no se incluyeron temas relacionados con las competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable.

Igualmente, dentro del Plan Institucional de Capacitación de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social no se evidencia la programación de capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable del FNE.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

Se conformó el Comité de Cartera el cual fue creado y reglamentado con la Resolución No. 874 del 22/09/2021, encargado de propender por la generación de políticas, procedimientos y acciones para garantizar la recuperación de la cartera y su depuración, realizó análisis de la cartera en Comité efectuado el 23/11/2021, en el cual se presentó la edad de la cartera para su análisis y el indicador de rotación de cartera en días.

A partir de junio de 2021 el FNE diseño una lista de chequeo en Excel en donde se registran cada una de las actividades que deben realizarse mensualmente con el fin de que verifique que se realiza el registro cronológico de los hechos económicos

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la estructura del FNE, el flujo de información se realiza de forma verbal y a través de correos electrónicos, por lo que no se evidencian diagramas de flujo que vinculen los diferentes procesos desarrollados por el FNE, en el que se identifiquen responsables y la forma como fluye y debe fluir la información financiera, por lo que se recomienda su construcción puesto que la información fluye de forma distinta al Ministerio de Salud y Protección Social

Se recomienda actualizar el manual para el manejo administrativo de bienes adoptado con Resolución No. 40 de 2015 en lo referente al FNE por cuanto establece la aplicación de ajustes a inflación, que se registra por el costo histórico y difiere el tema de bajas.

Se recomienda realizar las verificaciones de deterioro de los activos por lo menos al final del período y dejar evidencia de los análisis efectuados.

Se recomienda a la alta dirección utilizar los estados financieros como insumo con el fin de que estos sirvan de base para la toma de decisiones frente a la cartera y control de inventarios y de esto se deje alguna evidencia.

El FNE no formuló Plan Institucional de Capacitación y dentro del Plan Institucional de capacitación de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social no se evidencia la programación en este de capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable, por lo que se recomienda tener en cuenta este tema en su construcción.

Se recomienda tener en cuenta la totalidad de los criterios de revelación establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno y las políticas contables del manual de contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social para las cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, beneficios a los empleados, los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras y patrimonio.

Se recomienda además cumplir a cabalidad con la estructura definida en la Resolución No. 193 del 03/12/2020 y La entidad deberá continuar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable y mejorar continuamente su efectividad, de acuerdo con los lineamientos señalados en el procedimiento establecido como anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Se recomienda actualizar el manual para el manejo administrativo de bienes adoptado con la Resolución No. 40 de 2015 en lo referente al FNE, por cuanto establece la aplicación de ajustes a inflación, que se registra por el costo histórico y difiere el tema de bajas.

Se recomienda incluir en la lista de chequeo en Excel en donde se registran cada una de las actividades que deben realizarse mensualmente por el área contable el número del comprobante con el que se realiza cada una de las actividades listadas de tal forma que permita controlar efectivamente su contabilización.

Se recomienda realizar verificaciones de los registros contables y lo alimentado en el archivo de control en Excel de depreciaciones, una vez se realice la contabilización de la depreciación para que de esta forma el archivo de Excel sea un mecanismo de control efectivo, teniendo en cuenta que a junio y diciembre de 2021 se evidenciaron diferencias entre los archivos de control y lo registrado contablemente.

De acuerdo con la estrategia de rendición de cuentas 2020-2021 se rendirán cuentas de la ejecución financiera, es decir, la ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión asociado a metas, pero no se evidencia la inclusión de los estados financieros por lo que se recomienda realizar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para que se presenten los estados financieros en la rendición de cuentas.